

	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	10-04-2012	A
Dependencia	Aprobado		Pág.	
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADEMICO		i(244)	

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	EDIDVANIDT JÁCOME GARZÓN & JAVIER ALONSO SANTIAGO VELASQUEZ		
FACULTAD	CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE		
PLAN DE ESTUDIOS	INGENIERIA AMBIENTAL		
DIRECTOR	CARLOS ERIN QUESADA TOVAR		
TÍTULO DE LA TESIS	FORMULACION DE UNA PROPUESTA CAMPESINA EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TERRITORIO INTERCULTURAL, CON UN ENFOQUE DE CONSERVACION EN LA REGION DEL CATATUMBO.		
RESUMEN (70 palabras aproximadamente)			
<p>ESTA INVESTIGACIÓN PROPONE, IDENTIFICAR UNA PROPUESTA CAMPESINA PARA CONSTRUIR UN TERRITORIO INTERCULTURAL, PRETENDIENDO COMPROBAR Y SISTEMATIZAR, RELACIONES INTERCULTURALES ENTRE INDÍGENAS BARÍ Y CAMPESINOS QUE PERMITA FORMULAR DESDE EL CAMPESINADO ESTA PROPUESTA. DE ACUERDO CON ESTO, LA METODOLOGÍA SE DESARROLLA DESDE UN MÉTODO INTEGRAL. SE CONCLUYE QUE LAS RELACIONES INTERCULTURALES SI EXISTEN EN EL CATATUMBO Y POR ESTA RAZÓN ES IMPORTANTE CONSTRUIR NUEVAS FORMAS TERRITORIALES QUE PERMITAN LA CONVIVENCIA DE PUEBLOS HERMANOS.</p>			
CARACTERÍSTICAS			
PÁGINAS: 242	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM:1



FORMULACIÓN DE UNA PROPUESTA CAMPESINA EN EL MARCO DE LA
CONSTRUCCIÓN DEL TERRITORIO INTERCULTURAL CON UN ENFOQUE DE
CONSERVACIÓN EN LA REGIÓN DEL CATATUMBO

AUTORES:

EDIDVANIDT JÁCOME GARZÓN
JAVIER ALONSO SANTIAGO VELASQUEZ

Trabajo de Grado para Optar el Título de Ingeniero Ambiental

Director:

CARLOS ERIN QUESADA TOVAR

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE
INGENIERIA AMBIENTAL

DEDICATORIA.

Este trabajo está dedicado todas las y los campesinos de Colombia que cada día se levantan para construir una Colombia mejor y que sueñan con el día en que todos podamos vivir en Paz con Justicia Social.

AGRADECIMIENTOS.

Principalmente a nuestras Familias quienes han creído en nosotros y nos apoyaron durante el proceso de construcción de esta investigación.

Este trabajo es el resultado de la construcción colectiva de las comunidades campesinas organizadas en la Asociación Campesina del Catatumbo ASCAMCAT, por tal razón nuestros más grandes agradecimientos a la ASCAMCAT por permitirnos compartir y soñar junto a ustedes un Catatumbo nuevo con Justicia Social; agradecemos a los tres fantásticos nuestros profesores (Carlos Erin Quesada Tovar, Cuyai Arias y Oscar Dussan) por su apoyo humano y académico, así como a todos aquellos que nos acompañaron durante todo el proceso, a los compañeros y compañeras del JERA, a todos nuestros profesores de pregrado quienes creyeron en nosotros Lucy Luna, Gustavo Osorio, Jhohan Avendaño, Darly Cárdenas, y quienes no creyeron en nosotros, a nuestros amigos por su apoyo.

Se hace necesario decir que estos agradecimientos son incompletos, pues no se mencionan a cada una de las personas que estuvieron presente e hicieron parte de esta investigación y que sin ellos no hubiese sido posible

Índice

Capítulo 1: Formulación de una Propuesta Campesina en el Marco de la Construcción del Territorio Intercultural con un Enfoque de Conservación en la Región del Catatumbo	12
1.1 Planteamiento del Problema.....	12
1.2 Formulación del problema	14
1.3 Objetivos,	14
1.3.1 Objetivo General,.....	14
1.3.2 Objetivos Específicos,	14
1.4 Justificación,.....	15
1.5 Delimitación.....	16
Capítulo 2: Marco Referencial	18
2.1 Marco Histórico.....	18
2.3 Marco Conceptual	22
2.4 Marco Teórico.....	26
2.4.1 Un Acercamiento Histórico de la Región del Catatumbo	26
2.4.2 Los Barí su Cultura y Territorio en el Catatumbo.....	29
2.4.3 Campesino, cultura y territorio.....	31
2.4.4 Una Aproximación al Paradigma del Territorio.....	34
2.4.5 La Interculturalidad como forma de ordenar el territorio (territorios interculturales).	36
2.5 Marco Legal.....	38
Capítulo 3: Diseño Metodológico.....	41
3.1 Tipo de Investigación	41
3.2 Población.....	50
3.3 Selección de la muestra.....	51
Capítulo 4: Administración del Proyecto	52
4.1 Recursos	52
4.1.1 Recursos Humanos	52
4.1.2 Recursos Institucionales	53
4.1.3 Recursos Financieros.....	53
Capítulo 5: Resultados.....	54
5.1 Situación Social, Cultural y Ambiental del área de estudio para la Propuesta del Territorio Intercultural.	56
5.1.1 Diagnóstico: una mirada desde las Comunidades campesinas.....	67
5.1.2 Diagnostico Social, Ambiental y Cultural: Una Breve Mirada al Pueblo Barí ... ¡ Error! Marcador no definido.	
5.1.3 La Interculturalidad, su Participación Comunitaria y su Desconocimiento.....	117
5.1.3.1 Proceso Histórico de la Interculturalidad en el Catatumbo.....	119
5.1.3.2 La Interculturalidad como Forma de Defender el Territorio.....	125
5.2 Una Visión Campesina del Manejo Social, y Ambiental del Territorio Intercultural ..	132
5.2.1 La propiedad de la tierra y sus alternativas en la interculturalidad.....	135

5.2.2 La participación comunitaria, y la autonomía como un fundamento del desarrollo intercultural.....	144
5.2.3 La conservación del ambiente y el uso de sus elementos, una forma de vida en la interculturalidad.....	157
5.3 Una metodología alternativa desde la propuesta campesina, para la construcción del territorio intercultural	191
5.3.1 Fundamentos teóricos y metodológicos	191
5.3.2 Fases de la metodología.....	195
5.3.3 Consulta previa.	197
5.3.4 Ordenamiento del territorio	201
5.4 Sistematización de los aportes de las comunidades campesinas resultados de encuestas de consultas previas a comunidades campesinas	204
Conclusiones	222
Referencias.....	225
Bibliografía	¡Error! Marcador no definido.
Apéndice.....	233

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1 Mapa de Delimitación Inicial	17
Ilustración 2 Cronogramas de actividades	50
Ilustración 3. Mapa de Delimitación del Territorio Intercultural	57
Ilustración 4. Mapa de Veredas que conforman el Territorio Intercultural	58
Ilustración 5. Mapa de zonificación climática de la propuesta de Territorio Intercultural.....	72
Ilustración 6. Mapa de Suelos	75
Ilustración 7 cartografía social, vereda Shapadana municipio de Convención	77
Ilustración 8: Mapa de Fuentes Hídricas presentes en el área de la propuesta de Territorio Intercultural.....	78
Ilustración 9. Mapa de Cuencas Hidrográficas.	79
Ilustración 10: Mapa de Usos y Coberturas de la propuesta de Territorio Intercultural.....	82
Ilustración 11 Mapa de usos y coberturas.....	85
Ilustración 12. <i>Hyla crepitans</i> (rana platanera).....	87
Ilustración 13. <i>vaillantii</i> Brocchi (Rana).....	87
Ilustración 14. <i>Bufo Haematiticus</i> (sapo)	88
Ilustración 15. <i>Bufo typhonius</i> (sapo).....	88
Ilustración 16 <i>Ameiva ameiva</i> (lagartija)	88
Ilustración 17. <i>Bothrops atrox</i> (serpiente rabí amarilla)	89
Ilustración 18. <i>Coralus endrys endrys</i> (serpiente).....	89
Ilustración 19. <i>Rhynoclemmys diademata</i> (Tortuga).....	89
Ilustración 20. <i>Alouatta seniculus siniculus</i> (mono colorado).....	90
Ilustración 21. <i>Aotus griseimembra</i> (mico cacao)	90
Ilustración 22. <i>Aletes hybridus</i> (marimonda)	91
Ilustración 23. <i>Cebus albifrons versicolor</i> (maicero cariblanco).....	91
Ilustración 27. Mapa de Línea de tiempo de ocupación por las comunidades campesinas.	121
Ilustración 28. Zona minero estratégica en la región del Catatumbo.	127
Ilustración 29 campaña Vida Naturaleza Territorio y cultura.	129
Ilustración 30. Mapa de relaciones Interculturales.	131
Ilustración 31. Conservación de ambiente a través de la propiedad en la región del Catatumbo.	144
Ilustración 32. Mapa de PNN y Área propuesta como Territorio Intercultural.	168

Lista de tablas

Tabla 1. Presupuesto Detallado.....	53
Tabla 2. Presupuesto General	53
Tabla 3. Descripción de las veredas que conforman el área del Territorio Intercultural.....	59
Tabla 4. Unidades cartográficas de suelo.	73
Tabla 5. Especies identificadas en alto grado de amenaza por parte de las comunidades campesinas.	92
Tabla 6. Proyección de la población de la región del Catatumbo para el año 2010.	97
Tabla 7. Necesidades Básicas Insatisfechas del Catatumbo	98
Tabla 8. Nivel de Cobertura de los municipios del Catatumbo.	100
Tabla 9. Electrificación.....	103
Tabla 10. Nivel de educación de la región del Catatumbo.	108
Tabla 12. Hectáreas del predio habitado.....	206
Tabla 13: Documento para demostrar la propiedad del predio que habita	208
Tabla 14. Tiempo de vivir en la región.....	209
Tabla 15. Muestra en porcentaje y cantidad sobre el reconocimiento de la comunidad Bari en la región.	211
Tabla 16. Muestra en porcentaje y cantidad del relacionamiento comercial, recreacional y familiar.....	212
Tabla 17. Muestra en porcentaje y cantidad frente a la posible situación de reubicación por parte de las comunidades campesinas de su territorio.	214
Tabla 18. Propuestas de formas de propiedad para el área que se propone como Territorio Intercultural.....	215
Tabla 19: Datos en porcentajes y cantidades para las formas de tomar decisiones en el Territorio Intercultural.....	218
Tabla 20. Porcentaje y cantidad de personas dispuestas a ceder hectáreas como título colectivo para el Territorio Intercultural.	219

Lista de Gráficas

Grafica 1. Habitantes por municipio.....	97
Grafica 2. Habitantes que se consideran dueños del predio que habitan.....	206
Grafica 3. Área del predio que habita.....	207
Grafica 4. Título de propiedad del predio que habita.....	209
Grafica 5. Tiempo de vivir en la región.....	210
Grafica 6. Reconocimiento del indígena Barí en el Catatumbo.....	211
Grafica 7. Relación entre comunidades indígenas y campesinas.....	213
Grafica 8. Disposición de las comunidades para ser reubicadas.....	215
Grafica 9. Forma de propiedad propuestas por las comunidades campesinas.....	217
Grafica 10. Diferentes formas de tomar decisiones en el Territorio Intercultural.....	219
Grafica 11. Disposición para ceder hectáreas de su predio.....	220

Lista de Apéndices

Apéndice A. Registró Fotográfico	233
Apéndice B. Guía de Encuestas aplicadas.	237
Apéndice C. Guía de Entrevista.....	239
Apéndice D. Guía de Talleres para la realización de la Consulta Previa a las Comunidades Campesinas en el Marco de la Construcción de una Propuesta de Territorio Inter-cultural	241

Capítulo 1: Formulación de una Propuesta Campesina en el Marco de la Construcción del Territorio Intercultural con un Enfoque de Conservación en la Región del Catatumbo

1.1 Planteamiento del Problema

En la región del Catatumbo se acentúan comunidades campesinas que a lo largo de los años han venido desarrollando dinámicas propias de subsistencia, lo cual ha generado una cultura basada en la economía campesina; comunidades que en los últimos años han sufrido hechos de violencia como masacres, desplazamiento, despojo material e inmaterial del territorio, lo cual los ha llevado a generar propuestas como la Zonas de Reserva Campesinas del Catatumbo (ZRCC)¹ la cual se convierte en un mecanismo de protección contra el latifundio y a la vez en una forma de conservación ambiental.

Ahora bien históricamente esta región ha sido habitada por el pueblo Bari quien durante siglos ha permanecido en el territorio, enfrentando a lo largo de la historia situaciones de violencia que han reducido considerablemente su densidad poblacional, como también ha reducido su distribución dentro del territorio, relegándolos en la actualidad a dos resguardos indígenas (Motilón Barí y Catalaura) ubicados en el Parque Nacional Natural Motilón Barí y parte de la Zona de Reserva Forestal Serranía de los Motilones. Actualmente en el marco de la defensa del territorio, el pueblo Barí propone la ampliación y unificación de sus resguardos.

¹ La Zona de Reserva Campesina del Catatumbo, es una propuesta que surge desde las comunidades campesinas organizadas en la Asociación Campesina del Catatumbo ASCAMCAT.

En este sentido y con la idea de defender el territorio y conservar el ambiente las comunidades habitantes de la región, construyen estas dos propuestas territoriales que se traslapan en un área de 94.949 hectáreas, que debido a que la legislación Colombiana no contiene una figura que pueda albergar a las dos comunidades culturalmente distintas, les niega el derecho de la propiedad a ambas y sobrepone los intereses de una sobre la otra, generando limitaciones teóricas y legales que enfrentan a las dos comunidades por mantenerse en el territorio, ocasionado contradicciones entre la realidad territorial que viven las comunidades y las imposiciones legales del marco jurídico colombiano.

Ahora bien las características ambientales sociales y culturales de la región deben constituirse en una propuesta que permita la construcción de un territorio intercultural que supere las barreras legales que dividen a las dos comunidades.

En este mismo sentido podemos deducir que existen criterios de unidad, a través de la relevancia que tiene el territorio para el desarrollo de la vida de las comunidades (indígenas y campesinos), ya que es este, quien les proporciona los medios de subsistencia desde los componentes bióticos y abióticos que conforman sus ecosistemas, por tal razón en este caso se hace necesario avanzar en la construcción de una propuesta desde el campesinado que genere criterios ambientales sociales y culturales que sean discutidos con el pueblo Barí para la construcción del ordenamiento territorial intercultural.

1.2 Formulación del problema.

¿Cuáles deben ser los criterios de manejo ambiental social y cultural para la construcción de un territorio intercultural en la región del Catatumbo?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General. Formular una propuesta campesina en el marco de la construcción del ordenamiento del territorio intercultural en la región del Catatumbo.

1.3.2 Objetivos Específicos. Diagnosticar los factores ambientales, sociales y culturales en el área de estudio sobre la base del plan de desarrollo de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo y el Plan de Vida Barí.

Construir los criterios de manejo ambiental, social y cultural con base a la información recolectada a partir del diagnóstico participativo y la planificación comunitaria.

Formular una ruta metodológica alternativa para desarrollar el Territorio Intercultural.

Sistematizar los aportes de las comunidades que permitan la formulación de una propuesta campesina.

1.4 Justificación.

La construcción de esta propuesta le permite a la universidad y en específico al programa de ingeniería ambiental, vincularse a los procesos propios de las comunidades, siendo generadores de aportes técnicos y científicos sin pretender la obstrucción de dichos procesos, si no que por el contrario permita la dinámica constante de estos y la construcción dialéctica entre los saberes empíricos y científicos. En este mismo sentido se hace necesario resaltar la responsabilidad social de la universidad, ya que esta debe ser el motor generador de propuestas que permitan la construcción de un tejido social y un proyecto de nación acorde a las necesidades de sus habitantes.

Por otra parte la propuesta nos permite abordar desde la ingeniería ambiental argumentos técnicos y científicos desde los principios agroecológicos, el ordenamiento ambiental, los sistemas de información geográfica y la educación ambiental como parte de un enclave de conservación, que se hace necesario diseñar, a la hora de crear políticas de ordenamiento del territorio, que sean autónomas, que sean construidas desde las comunidades y que sean estas quienes participen activamente en la construcción de esta propuesta.

A modo de conclusión debemos tener en cuenta que no pretendemos generar una nueva cultura, por el contrario se hace necesario el refuerzo de las particularidades y diferencias como: sus valores, costumbres y creencias que conducen al fortalecimiento cultural, de indígenas y campesinos dentro del territorio. Todo esto debe ir acompañado de un proceso de formación,

reconocimiento y respeto por la diferencia cultural para poder entender la importancia del territorio desde el punto de vista de cada pueblo.

Por ultimo podemos resaltar que la realización de este trabajo permite una articulación entre sociedad y universidad generando saberes que permitan dar soluciones a los problemas, ambientales, sociales y culturales que vive la región del Catatumbo.

1.5 Delimitación.

El área de estudio se encuentra determinada inicialmente por el traslape de las propuestas de Zona de Reserva Campesina (ZRC) y la propuesta de ampliación de los Resguardos Indígenas Barí; teniendo en cuenta lo anterior, podemos definir nuestra área de estudio así: Al nororiente limitan con el rio de oro y la frontera con Venezuela, sus límites hacia la parte sur están determinados por el rio Catatumbo, y al noroccidente con el departamento del cesar, esta área ocupa parte de los municipios de Tibú, El Tarra, Teorama, Convención y El Carmen con un área total de 94.949 hectáreas, como lo muestra el siguiente mapa, señalando nuestra área de estudio en color rojo .

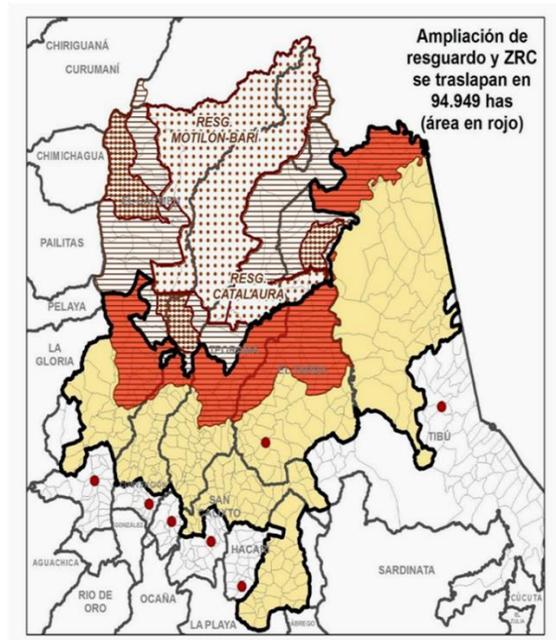


Ilustración 1 Mapa de Delimitación Inicial
Fuente: Equipo técnico de ASCAMCAT 2013

Capítulo 2: Marco Referencial

El presente documento está orientado a la formulación de una propuesta campesina, que posibilite el ordenamiento del territorio desde las construcciones reflexivas de las comunidades existentes dentro del área de estudio, que permita mediante la participación de sus pueblos acercarnos a una idea de un Territorio Intercultural, como solución a los problemas sociales, ambientales y culturales que existen entre indígenas y campesinos en la región.

2.1 Marco Histórico.

Para la construcción de esta investigación es necesario reconocer la importancia que tienen las experiencias interculturales y como a partir de estas se ordena el territorio. Es importante iniciar reconociendo la multiculturalidad de América latina ya que esta es el desarrollo de las diferentes formas de vida y nos da una identidad cultural, pero hablar de la identidad cultural en América latina es referirnos a que no existe un reconocimiento propio de esa identidad y que han sido innumerables las luchas del pueblo latino americano en el reconocimiento de su cultura y la aceptación frente a la post modernidad.

“La identidad cultural latinoamericana se caracteriza por el desgarramiento interno y la ambivalencia externa. ...La identidad cultural es hoy un ‘devenir’, un proceso en vía de desarrollo, una gestación vital y dolorosa” (Lafaye, 1986).

En la actualidad se inicia en América latina y más específicamente en Ecuador un proceso político y cultura al hablar con mayor seriedad y a darle la relevancia que se merece a los procesos interculturales como el ordenamiento del territorio, La Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA), impulsa desde el 2010 a través de su iniciativa Territorios Interculturales, un proceso denominado "Gobernanza Intercultural en Municipios de la Cuenca Amazónica" en las provincias de Pastaza y Morona Santiago, que acogen a 10 de las 17 nacionalidades indígenas del Ecuador, y busca complementar las visiones de planificación, fomentar la participación intercultural y el ordenamiento del territorio, basado en ejercicios de diálogo intercultural sostenido. (futuro latino americano , 2014)

En este orden de ideas cabe resaltar que existen en latino América diferentes procesos interculturales en los cuales se resaltan los de Ecuador, Perú, Bolivia y Chile; pero nos enfocaremos en los procesos de Ecuador y Bolivia por su relevancia en Latino América.

Un ejemplo muy claro del desarrollo intercultural ha sido el proceso que ha llevado el gobierno de Ecuador en los últimos años, empezando por reconocer en su constitución la interculturalidad como lo menciona en su artículo primero “Art.1. El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia social, democrática, soberana, independiente, unitaria, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.” (ministerio de educacion del ecuador , 2014). En este sentido el Ecuador ha desarrollado una serie de políticas públicas encaminadas al desarrollo de la interculturalidad con un enfoque territorial y participativo, una muestra de esto son los seminarios que realizo el

gobierno Ecuatoriano con el fin de promover las políticas públicas interculturales. “seminario de gestión local e intercultural – esmeraldas, Chimborazo y Sucumbíos septiembre y octubre de 2009”. (Colón y Juan León Mera, 2009) Este seminario se realizó a partir de una metodología en la cual se abarcaban los problemas más significativos a la hora de desarrollar la interculturalidad y a su vez se realizaron mesas de trabajo con diferentes ejes, como educación, ambiente, salud, territorio entre otros, vinculando participativamente a las comunidades afectadas, siendo estas las generadoras de propuestas para avanzar en la construcción de la interculturalidad. Cabe aclarar que la interculturalidad del Ecuador se desarrolla desde el gobierno de dicho país y esa interculturalidad involucra a las diferentes comunidades indígenas y afros del Ecuador.

Por otra parte otro de los países que han afianzado sus procesos interculturales es Bolivia, demostrando a través de su legislación y la conceptualización teórica grandes avances en la construcción de propuestas sociales, políticas, ambientales y culturales que permitan el desarrollo de dicha interculturalidad, una muestra de esto se refleja en la actual constitución de ese país, teniendo como eje central la interculturalidad en esta carta magna, pero que no se garantiza su ejecución y desarrollo debido que las comunidades quieren ejercer hegemonía una sobre la otra, como escribe Xavier Albó y Fernando Galindo en su libro interculturalidad en el desarrollo rural sostenible. El caso de Bolivia. “ En un país como Bolivia, la multiculturalidad no solo es una característica de cómo está compuesta la población, sino una condición que ha erigido barreras de exclusión, marginación y falta de reconocimiento y de relaciones respetuosas, que son expresadas en actitudes, practicas, institucionalidad, sistemas educativos, esquemas mentales entre otros, todo ello dificulta avanzar hacia relaciones enriquecedoras que mantengan

nuestra especificidad a partir de la condición diversa de nuestro pueblo, culturas, sectores y colectivos humanos”. (Galindo, 2012)

Por otra parte un aporte importante en la construcción intercultural de Bolivia son los estudios de “Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Bolivia” (Santos B. d., 2012) el cual plantea que la justicia indígena y sus formas de administrar, deben incluirse en los procesos constitucionales, a lo que Boaventura de Sousa llama constitucionalismo transformador.

A hora bien la interculturalidad se ha desarrollado en un entorno latino americano principalmente en países como el Ecuador, debido a su multiculturalidad. Colombia no ha sido la excepción, hemos desarrollado a lo largo del tiempo procesos históricos de relacionamiento intercultural ajenos a la institucionalidad. Dichos relacionamientos han marcado formas autónomas para el desarrollo de la territorialidad en aquellos lugares con comunidades culturalmente distinta, como lo son los afros, indígenas y campesinos. “cabe anotar que estas comunidades rurales se han caracterizado por una exclusión histórica respecto a otros grupos sociales del ámbito nacional y en este sentido no ha tenido las mismas oportunidades de empleo y acceso a los servicios públicos, la protección de la salud, la cultura y la administración de justicia como consecuencia de situaciones que los desvincularon del control de sus territorios y los sometieron a condiciones de pobreza.” (Pontificia Universidad Javeriana de Cali & INCODER, 2013)

El Cauca ha sido una región que ha abanderado los procesos interculturales mostrando algunas experiencias, ya que en dicha región ha existido a lo largo de la historia diferentes grupos étnicos, de diferentes culturas, uno de esos procesos se demuestra a través de la educación, ya que la formación de maestros en el Cauca se desarrolla bajo dos instituciones, una es la universidad del Cauca a través de su programa de Licenciatura en Etnoeducación y la otra es la Universidad Autónoma Indígena Intercultural². Pimonte Cruz y Palechor Arevalo resalta en este documento el desarrollo de la interculturalidad como un proceso de aprendizaje, que se enmarca en la formación de maestros y maestras acordes al desarrollo intercultural de dicha región.

Podemos concluir diciendo que la historia de la interculturalidad y de los Territorios Interculturales es muy poca porque aún son temas que están en el tintero y que no se han desarrollado por completo, lo cual constituye un reto para su teorización y que en el caso específico de Colombia, estos temas aún están en exploración, ya que no existe en Colombia experiencia de Territorios Interculturales que se hallan teorizado y materializado.

2.3 Marco Conceptual.

Para la formulación de esta propuesta, es necesario entender una serie de conceptos para profundizar en la importancia de la interculturalidad en el territorio, términos que recogen una serie de implicaciones diferentes conforme a las interrelaciones que la sociedad teje con el medio que habita.

² Universidad creada por las autoridades indígenas que conforman el CRIC, pero aún sin reconocimiento como institución educativa oficial por parte del Estado.

En este caso las interrelaciones están determinadas por el campesinado y su entorno, por tal razón es necesario entender la relevancia que ejerce el campesinado en la construcción de este trabajo como sujeto generador de conocimiento, lo cual lo convierte en parte fundamental de las relaciones interculturales a través de sus aportes, sabiendo que el “Campesino es un hombre o mujer que tiene una relación directa y especial con la tierra y la naturaleza a través de la producción de alimentos u otros productos agrícolas. Los campesinos trabajan la tierra por sí mismos y dependen mayormente del trabajo en familia y otras formas de pequeña escala de organización del trabajo. Los campesinos están tradicionalmente integrados a sus comunidades locales y cuidan el entorno natural local y los sistemas agroecológicos” (declaración universal de los derechos campesinos , 2014).

De lo anterior podemos analizar que el territorio es fundamental en el desarrollo de esa vida campesina, debido a que el territorio juega un papel importante en la construcción del campesinado, así mismo es necesario tener en cuenta el carácter de la población campesina, para hablar del territorio no solo como “los predios o el espacio geográfico”, sino que por el contrario lo podemos ver “como el espacio apropiado por una determinada relación social que lo produce y mantiene a partir de una forma de poder ; ese poder es concebido por la receptividad. El territorio es, al mismo tiempo, una convención y una confrontación. Precisamente porque el territorio posee límites, posee fronteras, es un espacio de conflictualidades.” ¿Y que es el espacio? el espacio está formado por los elementos de la naturaleza y por las dimensiones sociales producidas por las relaciones entre las personas como la cultura, la política y la economía (Mancacno, 2011).

Pero no solamente es importante el espacio geográfico existe también un espacio social, el cual Mancano lo expresa de la siguiente manera: “Está contenido en el espacio geográfico creado originalmente por la naturaleza y transformado continuamente por las relaciones sociales, que produce diversos sitios de espacios materiales e inmateriales”.

En este orden de ideas el ordenamiento del territorio se convierte en una herramienta fundamental para el desarrollo de la interculturalidad en la región del Catatumbo, debido a que este nos permite planificar y organizar las relaciones interculturales existentes y a su vez dar un adecuado uso y manejo al espacio. Ya que “...el ordenamiento territorial es esencialmente un proceso transformador, que requiere de una reflexión crítica y creativa sobre la naturaleza de las relaciones sociales y de producción dominantes, y en ese sentido debe confortar el afianzamiento y revaloración de su ética tradicional.... fundada en el comunitarismo, la reciprocidad y el apoyo mutuo... implica ante todo un ordenamiento del pensamiento, encaminado a reconstruir la trama y la urdimbre del tejido social (ONIC, 1996).

Este reordenamiento del pensamiento debe enfocarse hacia la interculturalidad como proceso de ordenamiento territorial para las comunidades que habitan el territorio. En este sentido la interculturalidad se define como la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del dialogo y de una actitud de respeto mutuo. (Colón, 2009) Por tal razón ese ordenamiento debe darse bajo condiciones equitativas de las dos culturas, empezando por reconocer al campesinado como sujeto cultural, para esto debemos entender la cultura como el conjunto aprendido de tradiciones

y estilos de vida, socialmente adquiridos de los miembros de una sociedad, incluyendo sus modos pautados y repetitivos de pensar, sentir y actuar (es decir su conducta). (Harris, 2004)

Por otra parte el ambiente se convierte en un aspecto fundamental en el desarrollo de las relaciones interculturales, a partir de las formas de apropiación que tienen las comunidades con el mismo, entendiendo el ambiente como un todo y no como la división entre hombre y el ambiente, en sus Manuscritos de 1844, Marx esboza una definición del concepto de naturaleza: "La naturaleza es el cuerpo inorgánico del hombre, es decir, la naturaleza en cuanto no es ella misma el cuerpo humano. El hombre vive de la naturaleza; esto quiere decir que la naturaleza es su cuerpo, con el que debe permanecer en un proceso continuo, a fin de no perecer. El hecho de que la vida física y espiritual del hombre depende de la naturaleza no significa otra cosa sino que la naturaleza se relaciona consigo misma, ya que el hombre es una parte de la naturaleza" (Marx, 2001) lo cual quiere decir que: "El hombre no está en la naturaleza, sino que es naturaleza". La naturaleza le ofrece al hombre su medio de vida inmediato, así como la materia, el objeto y la herramienta de su actividad vital, es decir el trabajo. (Sabbatella, 2004) Por tal razón es necesario hablar de la conservación no como un proceso de aislamiento de los recursos y la no relación hombre naturaleza; si no que por el contrario se hace necesario entender al hombre como parte fundamental de esa naturaleza capaz de generar dinámicas de conservación propias, y alternas a los modelos de producción de consumo y explotación desmesurada.

2.4 Marco Teórico

2.4.1 Un Acercamiento Histórico de la Región del Catatumbo. La región del Catatumbo se localiza en la parte norte, y nor-occidental del departamento de Norte de Santander. Físicamente se encuentra entre el lago Maracaibo y dos ramales de la cordillera de los andes, la serranía del Perijá y la cordillera oriental. (ASCAMCAT & INCODER , 2012)

Históricamente la región del Catatumbo ha sido habitada por comunidades indígenas (karib) quienes ocuparon el área de los municipios hoy llamados el Carmen, convención, Teorama, San Calixto, el Tarra, Hacarí y Tibú. Entre las diferentes tribus Karib, se encontraba el pueblo Barí quienes sobrevivieron al colonialismo español y ocupan hoy un sector importante del Catatumbo Norte de Santander.

De esta manera se desarrolló una colonización mestiza y blanca abriendo la frontera agrícola en la zona limítrofe de la cuenca del Catatumbo en la margen occidental de la cordillera de Mérida y las partes orientales de la serranía del Perijá y los motilones. Al mismo tiempo se desarrollaron proceso de buscadores de quina y caucho tratando de aprovechar los recursos del denso bosque tropical que cubría la cuenca baja del río Catatumbo.

De hecho, producto de dicho proceso de colonización que hoy podríamos denominar genocidio, se produjo un gran descenso demográfico de las tribus Barí. Las campañas militares

en las cuales había un desbalance de fuerza notable en contra de los indígenas, el desplazamiento que las tribus sufrieron de sus territorios hacia distintas zonas montañosas (al norte del departamento) donde fue más difícil encontrar alimento: las enfermedades introducidas por los colonos y las difíciles condiciones de quienes vivieron bajo la dominación de las encomiendas de los pueblos de indios, fueron las causas principales que ocasionaron una reducción drástica de la población Barí; a más de lo anterior los pocos grupos que quedaron, terminaron refugiándose en las zonas montañosas al norte de los actuales municipios del Carmen, Teorama, convención y Tibú.

Debido a esta colonización en la región del Catatumbo se fueron apareciendo los asentamientos de campesinos, quienes aprovechando la fuerza de trabajo y la riqueza de sus suelos hicieron de esta región un territorio campesino, construyendo alrededor de este, unas dinámicas sociales, culturales y económicas, que junto con los pueblos indígenas conforman la región del Catatumbo.

Por otra parte en 1905 bajo la presidencia conservadora del general Rafael Reyes Prieto se genera la concesión de tierras a los generales del ejército que participaron en la guerra de los mil días como premio a los servicios prestados; es el caso del general Virgilio Barco a quien le concedieron tierras en la región del Catatumbo. De esta manera el siglo se inaugura con un hecho determinante para el desarrollo de las relaciones socio espacial en el Catatumbo; la concesión Barco, con el fin de explotar los recursos de hidrocarburos, así como depósitos de hulla y asfalto, con un plazo de 50 años. Por tanto este fue el punto de partida para la injerencia de las

multinacionales y del capital privado en la región, trayendo consigo toda una política de guerra y despojo de las tierras a las comunidades que habitaban la zona.

Porque es el Catatumbo colombiano una zona biodiversa, de alta riqueza donde se encuentran grandes yacimientos de petróleo, carbón, y otros minerales, donde la estrategia paramilitar fue un instrumento utilizado por el Estado Colombiano y las empresas nacionales, multinacionales y transnacionales para implementar dinámicas de violencia y terror (más de 10.000 ejecuciones extrajudiciales, más de 600 desaparecidos, más de 100.000 desplazados, torturas, abusos sexuales) (ASCAMCAT, 2014) todo para despojar de sus tierras a campesinos e indígenas y apropiarse de sus tierras, desalojar las zonas, donde ahora conocemos se adelantan la explotación de carbón a cielo abierto, la explotación de petróleo y la construcción de infraestructura para los megaproyectos de siembra de Palma Aceitera (Molano, 2012). Por tanto podemos decir que las agresiones dirigidas a los pueblos del Catatumbo han generado durante décadas conflictos sociales, económicos, políticos y ambientales que se convirtieron en el diario vivir de sus comunidades. Comunidades que luchan diariamente por la defensa de sus territorios, la conservación de los recursos naturales y el derecho a vivir en paz con justicia social.

Por lo anterior, son los pueblos los llamados a resistir y a luchar por la defensa de sus territorios. En este sentido son los campesinos e indígenas quienes han abanderado innumerables luchas para defender sus territorios. Es así que las comunidades campesinas crean la propuesta de Zona de Reserva Campesina, con dos pilares de desarrollo como alternativas a las políticas neoliberales y de exclusión. El primer pilar, garantiza el bienestar, la estabilidad y el buen vivir

del campesinado, a partir del desarrollo de su economía y su tejido social. El segundo pilar se enfoca en la estrategia para la conservación, cuidado del ambiente y la riqueza natural de la región. (INCODER, ILSA & SINPEAGRICUN, 2012)

Podemos concluir de lo anterior que las comunidades de la región del Catatumbo viven un conflicto socio ambiental por la defensa de sus territorios, uniendo a los pueblos indígenas y campesinos por la lucha y conservación de sus vidas dentro de su territorio, pero a su vez generando contradicciones de cosmovisiones, ya que entre estos dos pueblos existen grandes diferencias en la manera de concebir las prácticas de manejo y usos del suelo así como también las prácticas económicas y culturales de cada una. En la actualidad esto ha generado una tensión entre las dos comunidades en lo que aproximadamente comprende 94.949 ha que hace referencia a la margen izquierda del río Catatumbo ya que la propuesta de los campesinos (ZRC) se traslapa con la propuesta de ampliación y unificación de los resguardos indígenas (Motilón Bari y Catalaura).

2.4.2 Los Barí su Cultura y Territorio en el Catatumbo. “Nuestra cultura Barí es un legado de los ancianos que se ha venido transmitiendo de generación en generación. Las enseñanzas que los ancestros nos han dejado hacen parte de la mejor elección de vida, somos Barí, nos sentimos Barí y jamás vamos a dejar de serlo” Pensamiento Barí (Perez, 2010).

El pueblo Barí es un pueblo ancestral que ve la creación del mundo a través de sus dioses y naturaleza en la cual desarrollan su vida social y cultural. En este mismo sentido, su cultura está

fundamentada en el uso de herramientas ancestrales como la flecha para la caza y el chuzo para la pesca, sus hábitos alimenticios, su forma de vestir y los ritos que encierran estas prácticas.

“para los Barí la cultura y la tradición es algo que habita en su espíritu y en su sangre que define las normas morales y prohibiciones que enmarcan su conducta y el comportamiento del Barí” (Perez, 2010). Dentro de los rituales más conocidos en el pueblo Barí se encuentra la ASAMBLEA que se realiza dos veces al año y reúne a las 23 comunidades y su “consejo autónomo de cacique“. Durante estos diez días de asamblea se suspenden las actividades normales para darle paso a actividades como deportes y trabajo en comunidad. Por otra parte el pueblo Barí encuentra en la naturaleza su principal fuente de vida, ya que esta depende de ella para su alimentación y la producción de sus medicinas. Las plantas utilizadas representan un acto simbólico de curación o para ejercer alguna protección preventiva. Decimos que la cultura Barí está definida por una serie de comportamientos que han sido transmitidos durante siglos como una herencia de sus antepasados.

Para el desarrollo de su cultura, la vida cotidiana y la supervivencia de los Barí es necesario resaltar la importancia de los territorios. Ya que este para el Barí “es su otra mitad, es la vida, el reflejo de los ancestros, es la historia de una lucha es leyenda viva. Eso lo saben los jóvenes y lo retiene con su cuerpo, con su razón, con sus sueños, con su memoria”. El territorio es relevante para la comunidad indígena ya que sin este no se puede garantizar la integridad étnica de estas comunidades, en cuanto al interior de dichos territorios, los indígenas dinamizan elementos fundamentales de su función social con los cuales aseguran su supervivencia y su auto

desarrollo. Por tal razón la declaración de las naciones unidas en su artículo 26 en el primer inciso declara que los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado, utilizado o adquirido.

Por otra parte la importancia del territorio para los indígenas determina el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Para estos la cuenca del Catatumbo constituye uno de los factores básicos de productividad para el cultivo de la yuca y plátano, dada la sedimentación que deja el crecimiento de los ríos en los periodos lluviosos mejorando notoriamente la fertilidad de los suelos, de lo anterior podemos deducir que los Barí cultivan en periodos determinados dejando espacio que permita la resiliencia de los suelos.

Es por lo anterior que podemos concluir que el territorio es de suma importancia para el desarrollo de sus vidas, su cultura, relaciones sociales y la supervivencia de su especie, ya que para ellos la protección y el manejo de la naturaleza es un tema que abarca todos sus esfuerzos y luchas para mantenerlo y protegerlo.

2.4.3 Campesino, cultura y territorio. Es necesario reconocer al campesinado como sujeto cultural que ha construido su autonomía con base a sus principios éticos y morales que les permiten generar sus propias dinámicas sociales y de desarrollo, entendiendo que estas relaciones culturales se basan en la producción de sus tierras y como estas determinan el comportamiento y existencia del campesino.

“Inobservar que las clases campesinas en específico, o el campesinado en sentido amplio, constituyen sujetos en términos políticos, culturales, económicos y jurídicos; conducirá a una nueva victimización, conducirá a negarles a los campesinos y las campesinas la posibilidad de ser y de participar al mismo tiempo”. (Quesada, 2013)

Según la FAO, en el mundo hoy tenemos mil millones de personas que tienen hambre y setecientos millones son campesinos. La tendencia en algunos países de nuestra América es mantener entre 10 a 30 por ciento de los campesinos en una cuota de renta que garantiza la reproducción calificada de los miembros de la familia que siguen desarrollándose, entre 20 a 30 por ciento con una renta mediana en que los campesinos se reproducen en la pobreza pero siguen viviendo; entre 40 a 70 por ciento de campesinos que tienen poca o ninguna renta, pero que producen alimentos y contribuyen al desarrollo local y regional. Contribuyen con la seguridad alimentaria pero ellos no poseen ninguna seguridad (Mancacno, 2011)

Entendamos que el campesinado en la actualidad se encuentra en una crisis de subsistencia ya que las garantías que existen para el desarrollo de su cultura y modelo de producción están siendo marginadas y abandonadas debido a que los gobiernos y países se enfocan en las producciones agrícolas a gran escala olvidando al campesinado; en este mismo sentido las corporaciones tratan de cambiar las leyes para apropiarse de los territorios y lo hacen por medio de políticas de mercantilización de la tierra. Es así que cuando el campesino se ve obligado a

integrarse a estas políticas pierde su condición histórica y cultural para transformarse en un productor de mercancía de pequeña escala, dejando de lado sus principios de vida.

En la relación de campesinos y territorio podemos decir que las disputas territoriales, donde la producción de alimentos y commodities van a disputar las tierras, las ideas y las políticas públicas de desarrollo territorial son disputas en el imaginario de la sociedad en que el agro negoció se presentan como la estrategia de la nación para garantizar el desarrollo.

La territorialidad campesina se expresa por la producción de alimentos y agro-energía a partir del trabajo familiar, comunitario y cooperativo, ampliando el sistema agroecológico y con el abastecimiento del mercado local, en cuanto el agro-negocio amplía la producción y tecnología con el uso del monocultivo a gran escala con la aplicación de pesticida y usos de semillas transgénicas para el mercado global.

Por otra parte podemos decir que: el campesinado produce relaciones sociales y territoriales específicas, donde se generan una serie de particularidades económicas, sociales y culturales que en el caso específico de la región del Catatumbo se espera establecer esas relaciones a través de las “unidades agrícolas familiares UAF”³ (ASCAMCAT & INCODER , 2012)

³ La institución de las Unidades Agrícolas Familiares (UAF) es una formulación normativa que entiende la economía campesina como una forma de producción agrícola cuyo sujeto productor no es el individuo, sino el colectivo familiar. Nótese, por ejemplo, que la definición del art. 38 de la Ley 160 de 1.994 entiende por Unidad Agrícola Familiar (UAF), la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal, cuya extensión — conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada— permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio.

Por lo tanto si las particularidades derivadas de la economía agrícola familiar, hacen a las comunidades campesinas desarrollar sus proyectos de vida en territorios indisolublemente ligados a estos y que en las intervenciones que se realizan en ellos también está gran parte de los fundamentos a la violación a sus derechos; diremos que la garantía de los derechos de las comunidades campesinas en general pasan por la garantía de sus proyectos económicos, culturales y ambientales, en territorios específicos y bajo lógicas socioculturales específicas.

2.4.4 Una Aproximación al Paradigma del Territorio. Los paradigmas más frecuentes en la discusión frente a los territorios que existen en la actualidad y a los cuales los investigadores y centros de estudio se han referido son los paradigmas del capital y el paradigma de la cuestión agraria, en este último nos enfocaremos para desarrollar el cuestionamiento del territorio en el Catatumbo.

La determinación del territorio esta medida por los intereses de quienes determinan por medio de sus decisiones, los modelos de la geografía de la producción, dándole configuraciones espaciales específica, estructurando coherentemente la producción y el consumo dentro de un espacio dado. Es por esto que los territorios se definen dependiendo la óptica de quien lo ocupa y para que lo ocupa.

De igual manera el investigador Bernardo Mançano, define el territorio como: “el espacio apropiado por una determinada relación social que lo produce y mantiene a partir de una forma de poder. Ese poder [...] es concebido por la receptividad. El territorio es, al mismo tiempo, una

convención y una confrontación. Precisamente porque el territorio posee límites, posee fronteras, es un espacio de conflictualidades”. Este investigador nos plantea que podemos ver el territorio como un área solamente o como un espacio de vida para nuestra existencia ya que algunos hablan de territorio para dominar y otros para defenderse “el territorio no existe sin las personas y son las personas que construyen la identidad del territorio, que definen los tipos de usos de los territorios” (MANCANO, 2014)

El ordenamiento del territorio se constituye en un eje central en el desarrollo convirtiéndose en acciones sociales y colectivas de las comunidades desarrollando en este sus propios modelos socioculturales y económicos ante las tendencias mundiales de la globalización apertura modernización del estado y redefinición de áreas y bloques económicos, hoy más que nunca el territorio se constituye en ese eje de reflexión de desarrollo.

Ahora bien el espacio se convierte en un factor determinante en el desarrollo de políticas autónomas, que permitan generar ordenamientos del territorio direccionados desde las comunidades para que aquellos que habitan los espacios de la geografía puedan desarrollar dentro de sus espacios políticos de ordenamiento del territorio consecuente a sus aspiraciones y calidad de vida.

En este mismo sentido Lefebver se refiere al espacio diciendo: El espacio no es un objeto científico ajeno a la ideología o a la política; siempre ha sido político y estratégico. Si el espacio tiene un aura de neutralidad e indiferencia en relación con sus contenidos y de esta forma parece

ser “puramente” formal, el epitome de la abstracción racional, es precisamente porque ya ha sido ocupado y usado, y ya ha sido el centro de procesos pasados cuyas huellas no son siempre evidentes en el paisaje. El espacio ha sido moldeado y determinado a partir de elementos históricos y naturales, pero esto ha sido un proceso político. El espacio es político e ideológico. Es un producto literalmente lleno de ideologías. (Lefebvre, 1974)

Podemos concluir resaltando que el territorio se desarrolla según las dinámicas propias de cada una de las comunidades que habitan dentro de ese espacio geográfico, y se limita por las diferentes formas de pensamiento dándole características únicas y específicas a cada territorio, por lo cual podemos decir que el territorio lo hace, lo determina las relaciones dialécticas del hombre y su entorno, entendiendo al hombre como parte del mismo y no ajeno a este.

2.4.5 La Interculturalidad como forma de ordenar el territorio (territorios

interculturales). La interculturalidad en un país como Colombia se convierte en un aspecto importante en el desarrollo de algunas regiones, en especial aquellas zonas rurales; ya que son en estas donde existen grupos étnicos. Dicha interculturalidad se desenvuelve en un marco de marginación y olvido por parte de las entidades institucionales estatales. Es necesario resaltar los procesos interculturales como procesos de aprendizaje entre las culturas y no solamente como un proceso de reconocimiento y aceptación a la diferencia, frente a esto Claudio Malo Gonzales dice: “La interculturalidad no puede limitarse al reconocimiento, respeto y eliminación de discriminaciones, la interculturalidad implica un proceso de intercambio y comunicación partiendo de los patrones estructuradores de cada cultura superando el prepotente prejuicio de que la verdad es patrimonio de tal o cual cultura y que, como poseedora, tiene la “carga” de transmitirla a las otras.” (Gonzales, 2009)

La relevancia de la interculturalidad aparece asociada a un modelo multicultural que entregó valor a lo étnico pero de algún modo, seccionó la población rural desde la diferenciación; este hecho, atado a la ausencia de un ejercicio de ordenamiento territorial interétnico e intercultural que integre las distintas visiones frente al territorio, ha motivado y agudizado numerosos conflictos por la tierra y por la igualdad de derechos entre los actores rurales que conviven en la nación (Pontificia Universidad Javeriana de Cali & INCODER, 2013). Podemos decir de lo anterior que la interculturalidad juega un papel importante en el desarrollo de la ruralidad en Colombia debido a la condición multicultural y diversa que tiene el pueblo rural en este país.

En la mediación y la solución de estos conflictos, el estado tiene un rol fundamental pues debe garantizar los derechos de los diferentes sectores y promover la convivencia pacífica en los territorios. Para cumplir con este rol las instituciones necesitan contar con información cualificada sobre la distribución y formas de tenencia de la tierra; la caracterización sociopolítica de los territorios, sus poblaciones y los conflictos interétnicos existentes; igualmente, necesitan adelantar procesos de concentración sobre el ordenamiento territorial y los modelos de desarrollo para lo cual es fundamental contar con un personal cualificado en el marco jurídico de protección de la diversidad cultural en Colombia, con habilidades para el relacionamiento intercultural y resolución de conflictos. (Pontificia Universidad Javeriana de Cali & INCODER, 2013)

Por lo anterior la construcción de un territorio intercultural tiene su fundamento en la interculturalidad y en los procesos interculturales que de manera autónoma han llevado a las comunidades rurales en Colombia. Sin embargo es necesario reconocer las apreciaciones

mencionadas en este acápite como obstáculos, los cuales se deben superar para avanzar en la materialización de los territorios interculturales en Colombia.

2.5 Marco Legal.

En la actualidad no existe ninguna normatividad en la cual se plantee los criterios y normas para la construcción del ordenamiento territorial lo cual refiere que hay muy poca normatividad de apoyo para la construcción de esta propuesta, otro vacío jurídico a la cual nos enfrentamos es la falta de reconocimiento a nuestros campesinos como sujeto cultural diferente de los negros mestizos e indígenas.

Ahora bien nuestro marco Jurídico se basa principalmente en la constitución política de Colombia en sus artículos 7 y 8 los cuales reconocen la diversidad cultural de Colombia y la protección del estado a la misma. Artículo 7 “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”. (Constitucion Política de Colombia, 1991) Y el artículo 8 “Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”. (Constitucion Política de Colombia, 1991)

Por otra parte las comunidades indígenas han alcanzado a través del tiempo leyes que garantizan la permanencia en sus territorios y la vida dentro de este. Decreto 2164 de 1995. Dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y de los Resguardos Indígenas en el territorio Nacional.

Al igual que los indígenas, las comunidades campesinas han logrado a través de sus luchas sociales una serie de garantías legales como lo es la Ley 160 de 1994, la cual reglamenta la figura de Zonas de Reserva Campesina -ZRC.

A su vez el Decreto 1777 de 1996. Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las zonas de reserva campesina.

Y el Acuerdo 024 de 1996. Por el cual se fijan los criterios generales y el procedimiento para seleccionar y delimitar las Zonas de Reserva Campesina de que tratan el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994 y el Decreto 1777 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Por otra parte a nivel internacional se ha logrado el reconocimiento de los derechos campesinos por parte de las naciones unidas (ONU) en la cual se define el término de campesino y se habla de los derechos de las comunidades campesinas en el mundo.

Es necesario tener en cuenta que existe una normatividad frente a como se ordena el territorio como la ley 1454 28 junio 2011. "por la cual se dictan normas orgánicas sobre: ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones"

Y el decreto 3600 de 2007. Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo

de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones.

La ley 152 de 1994 en su Artículo 2°. Habla Sobre la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo que se aplicará a la Nación y demás entes territoriales y organismos públicos.

Por último es necesario conocer que existe una normatividad vigente la cual nos puede brindar insumos para la construcción de esta propuesta como lo son:

El capítulo 3 de la constitución de los derechos colectivos y ambientales y su artículo 79 el cual nos indica que todos tenemos derecho a gozar de un ambiente sano.” Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.”

Y el decreto 2811 del 73 Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

LEY 99 DE 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

Capítulo 3: Diseño Metodológico

3.1 Tipo de Investigación

La propuesta metodológica de este trabajo se desarrolló bajo un método integral que permitió el desarrollo de un dialogo de diferentes voces, articulando a las comunidades campesina como generadores de conocimientos en un ejercicio de hermenéutica multitópica⁴ (Santos d. S., 2009).

En este orden de ideas en el proceso de la investigación se identificó la necesidad de construir una metodología que permitió dar solución a las preguntas de investigación mediante la recolección de información in-situ, a través de las consultas previas para las comunidades campesinas, cabe aclarar que las consultas previas a las comunidades campesinas no han sido constituidas legalmente, pero como lo menciona el profesor Carlos Erín Quesada Tovar (Quesada, 2013) en su tesis “consulta previa para comunidades campesinas”, es un derecho que legítimamente le corresponde a estas comunidades partiendo de la idea de campesino como sujeto cultural.

La construcción metodológica de las consultas previas para las comunidades campesinas se hizo a partir de un proceso riguroso de investigación, en el cual se recorrió por los saberes de diferentes autores, condesando al final algunos conceptos de tres grandes académicos; Andrés

⁴ Por hermenéutica multitópica entendemos un ejercicio epistemológico (de conocimiento) que busca reconstruir interpretaciones de manera comparada sobre dos o más ideas, teorías o concepciones culturales, de un mismo fenómeno social; es decir, construir la noción de territorio intercultural desde las lógicas políticas, económicas y culturales de las comunidades indígenas y campesinas.

Etter, con la ecología del paisaje, que permite establecer un marco hacia la proyección del ordenamiento territorial que contribuya a la fundamentación del uso sostenible del paisaje y de sus recursos, así como el apoyo en la formulación de políticas de conservación del ecosistema (Etter, 2001). Orlando Fals Borda con su metodología de investigación acción participativa (IAP), que consiste en la construcción de procesos populares a partir del reconocimiento de las comunidades como sujeto constructor de conocimiento emancipador, diría Orlando Fals Borda que: “Una de las características propias de este método, que lo diferencia de todos los demás, es la forma colectiva en que se produce el conocimiento, y la colectivización de ese conocimiento.” (Fals, 1987) Y por último Camargo Ponce de León quien brinda algunos aportes conceptuales frente a la conservación y el ordenamiento territorial como enclave de dicha conservación, contraponiéndose a los sesgo en la concepción de la conservación como el mantenimiento estático de unas condiciones ecológicas que se suponen “naturales” u “óptimas”; Si no por el contrario Camargo define la conservación desde una mirada “más integral y abarca al menos tres formas de manejo estrechamente relacionadas entre sí: preservación, restauración y uso sostenible (uso racional en otros documentos), armadas sobre el territorio por una acción integradora: el ordenamiento” (Camargo G. , 2004). Por tal razón estos conceptos se convierten en pilares metodológicos esenciales para la investigación, ya que permiten recoger los conocimientos populares y articularlos con los conocimientos científicos generando una propuesta acorde a las necesidades y a las dinámicas de las comunidades. Sin embargo es importante aclarar que si bien tomamos los elementos conceptuales anteriormente mencionados no desarrollamos las metodologías de los 3 investigadores. Sino que por el contrario se hizo necesario diseñar nuestra propia propuesta metodológica

Por lo anterior la propuesta metodológica para este trabajo de investigación está diseñada según dos momentos imprescindibles para la sistematización de conocimiento desde un enfoque participativo, en ellos esperamos dar cuenta de cuatro fases básicas. En estas cuatro fases planteamos el cumplimiento de los objetivos del trabajo. Así las cosas diremos que las cuatro fases de nuestra investigación obedecen al desarrollo de dos momentos analíticos propios del trabajo académico, el primero es la reconstrucción del Estado del Arte de nuestros problemas de investigación y, el segundo, la fijación del Marco Teórico de nuestra hipótesis de trabajo.



Estos dos momentos lejos de aislar las cuatro fases en dos bloques asépticos entre sí, son la expresión de las necesidades que motivan cada una de las cuatro fases, en este sentido las dos primeras fases reconstruyen e identifican los problemas que el estudio toma como referente de su labor, es decir, se formulan las preguntas, inquietudes o vacíos que el estudio pretende “llenar”. En el momento posterior, una vez identificada la problemática objeto de trabajo, proponemos desarrollar un marco que nos permita responder a las necesidades identificadas en el momento inicial, siempre desde un enfoque que responda a las necesidades, expectativas y proyecciones campesinas (e indígenas) del territorio.

En este sentido las cuatro fases representan un continuo metodológico que se integra en un solo proceso de investigación y acción participativa.



Como veremos, cada una de estas fases tiene unas implicaciones prácticas y teóricas en el desarrollo de la propuesta, sin embargo, a grandes rasgos podemos caracterizarlas así:

Aprestamiento: Es la fase de recolección de antecedentes y fuentes secundarias básicas en la zona de estudio. Se buscan tanto estudios técnicos como documentos de política pública e investigaciones académicas que nos den cuenta del estado actual del área, de intervenciones y de las problemáticas que aqueja la región. Para el desarrollo de esta fase nos basaremos en información consignada en el plan de desarrollo de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo, el plan de vida Barí entre otros. Las actividades que incluyen esta fase son las siguientes.

1. La definición del objetivo general y los objetivos específicos
2. La identificación de los principales actores que interactúan en el territorio. En este punto es necesario entender que los actores del territorio no son solo las comunidades

indígenas y campesinos sino todos aquellos que hacen presencia o influencia en el territorio (megaproyectos, autoridades civiles y militares, entre otros).

3. La definición de la zona de estudio como las áreas del territorio que se traslapan con las dos propuestas territoriales, y las 12 veredas en las cuales se van a realizar las consultas previas, las cuales se identifican por su fácil acceso.

4. Identificación y evaluación previa de los insumos requeridos por el proceso, teniendo en cuenta:

- Claridad sobre la aplicación de los presentes lineamientos.
- Disponibilidad de la información solicitada en la presente metodología.
- Calidad de la información: escala, vigencia, coberturas, precisión, confiabilidad, compatibilidad de formatos, etc.
- Disponibilidad presupuestal por el término del proceso
- Disponibilidad de equipo técnico calificado para la totalidad del proceso
- Relación con las organizaciones locales
- Limitaciones geopolíticas o logísticas del territorio en cuestión.

5. Planificación de la fase de recolección de los datos en campo, con base a las áreas de muestreo predefinidas en la cartografía.

Cabe aclarar que el desarrollo de las 2 fases siguientes (diagnostico participativo, y planificación comunitaria) se realizó en el marco de las consultas previas campesinas trabajando durante 2 días con las comunidades para la recolección de información in-situ. La cual desarrollaremos con base a la siguiente metodología.

la consulta previa parte de dos fases anteriormente mencionadas (diagnostico participativo, y planificación comunitaria,) que brindan un desarrollo participativo lo cual proporciona la construcción de un mandato popular, que oriente sobre cómo debe ser el ordenamiento del territorio desde la cosmovisión campesina, teniendo en cuenta el respeto y la construcción dialéctica con las comunidades indígenas, para así generar criterios de unidad entre las dos comunidades, partiendo de la necesidad de apropiación y defensa del territorio. Para esta se hizo necesario desarrollar un dialogo, como instrumento transversal que permitió construir en conjunto, criterios orientadores desde los campesinos de cómo debería ser la propiedad de la tierra, la democratización del territorio y el cuidado ambiental; (Todos estos bajo el contexto de la interculturalidad).

Diagnostico participativo. En él se indagó sobre las relaciones indígenas campesinas, así como cuáles son las principales problemáticas para una posible construcción de un ordenamiento intercultural entre estas comunidades. En este orden de ideas las actividades que se incluyen son:

- Realización de entrevistas: La realización de las entrevistas nos proporcionó información respecto a si han existido relaciones indígenas campesinas y como han sido estas. También nos brindó información sobre situaciones específicas de trabajo conjunto (campesinos e indígenas) o de situaciones adversas entre estos dos grupos humanos. Por otra parte este instrumento nos brindó información sobre la percepción y como reconoce el campesino al indígena. Esta información se hizo necesaria para conocer el contexto histórico en el que se han desarrollado las relaciones indígenas campesinas y determinar cuáles son los principales agentes causantes de las tensiones entre estas comunidades así como cuáles son esos criterios que generan unidad alrededor de las mismas.

- Realización de encuestas. Estas se enfocaron en la recolección de información cuantificable que permitió conocer la propiedad de la tierra, el tiempo que llevan habitando los campesinos ese territorio, conocer si el campesino reconoce al indígena como parte del territorio, así como la recolección de información socio económica y de prácticas ambientales del territorio.

- Cartografía social. Este instrumento permitió conocer de manera integral el territorio utilizando instrumentos técnicos y vivenciales. Para esta propuesta metodológica la cartografía social nos ayudó a construir una línea de ocupación histórica campesina en la región, demarcar en el territorio las relaciones

indígenas-campesinas, los usos y coberturas del territorio y la actualización de algunas veredas.

- Evaluación socio ambiental esta permitió, reconocer entre las comunidades cuales son las mejores formas de conservación y usos sostenibles del territorio.

Planificación comunitaria: podemos definir esta como un espacio de sistematización de las propuestas que desde las comunidades campesinas se producen como formas de resolver los problemas propios. Esta segunda situación se contextualiza en los supuestos de las formas propias que en la región toman la economía y la cultura campesina. En este mismo sentido la planificación se realiza con base a tres aspectos temáticos.

- Propiedad de la tierra: este aspecto nos permitió planificar como debe ser la propiedad de la tierra en un territorio intercultural teniendo en cuenta las figuras territoriales y formas de apropiación de la misma, partiendo de la base que para estas comunidades la cosmovisión juega un papel determinante a la hora de definir el territorio.

- Democratización del territorio. En este se pretende orientar sobre cómo se deben tomar las decisiones en un territorio intercultural y cuáles deben ser las máximas representaciones del poder popular.

- Relación con el Ambiente: Se estableció de la mano de las comunidades la planificación sobre cómo debe ser el manejo de los recursos en un territorio intercultural. En este mismo sentido es necesario el establecimiento de normas propias de las comunidades como forma de regularización de los recursos.

Sistematización de la información: en este momento se procesó las información recolectada en campo a partir de:

1. Procesos de depuración y homogenización de los datos, para proceder a la alimentación de la base de datos con la información recogida. En este proceso debe garantizarse la articulación de la base de datos al sistema de información geográfico.
2. Análisis de datos y clasificación: consiste en el análisis estadístico e interpretación de las herramientas utilizadas para la recolección de datos en campo, tales como encuestas, entrevistas y cartografía.
3. Redacción de informe final.

Cronograma

Cronograma Trimestral 2014 -2016								
Etapas de la investigación	Metodología	2014		2015			2016	
		Jun Jul Ag	Sept Oct Nov	Febr Mzo Abr	My Jun Jul	Ag Sept Oct	Nov Febr Mzo	Abr My
Estado del Arte	Aprestamiento de información bibliográfica, Realización de encuestas y entrevistas Cartografía social Consulta previa para las comunidades	X	X	X	X	X	X	
Marco Teórico	Realización talleres de formación, conciencia ambiental y lucha por el territorio Consulta previa para las comunidades		X	X	X	X	X	
Validación	Recolección de registros, cartografía, análisis cuantitativos y adecuación de documento final					X	X	X

Ilustración 2 Cronogramas de actividades

3.2. Población.

La población con la cual se construyó este proyecto de investigación son las comunidades campesinas de la región del Catatumbo, que asistieron a las 12 consultas previas realizadas con el objetivo de consultar a la comunidad sobre cómo debe ser la construcción de un Territorio Intercultural en la región; debido a que ha sido la población campesina organizada en la ASCAMCAT la primera en interesarse por la construcción de formas territoriales alternativas, que les permitan convivir con las Comunidades Barí.

En este sentido es necesario aclarar que las comunidades campesinas, más que ser un objeto de estudio se constituyen en sujetos generadores de conocimiento que permitió darle a este documento un fundamento real y acorde a las necesidades de cada una de ellas.

3.3 Selección de la muestra.

Para los instrumentos de recolección de información la selección de la muestra se realizó bajo los siguientes criterios; las encuestas se aplicaron a los participantes de las Consultas Previas para Comunidades Campesinas, teniendo como único criterio haber participado en la consulta. En cuanto a la entrevista se seleccionó a las personas más antiguas de habitar el territorio ya que, ellos son quienes conocen más de cerca las relaciones entre indígenas y campesinos así como el territorio.

Capítulo 4: Administración del Proyecto

4.1 Recursos

4.1.1 Recursos Humanos

Equipo formulador de consultas previas Territorios interculturales.

- Edidvanidt Jácome Garzón: Estudiante de Ingeniería Ambiental
- Javier Santiago: Estudiante de Ingeniería Ambiental
- Cuyai Arias: Geógrafo
- Oscar Dussan: Ingeniero Ambiental
- Carlos Quesada: Abogado

Equipo de apoyo en campo

- Merly Gelvez Santiago: ingeniera ambiental
- Yeiron Navarro: estudiante de la UFPS-Ocaña
- Lucila Quintero: Ingeniera Ambiental
- Carlos Olaya Estudiante de la Universidad Nacional
- Emel: ASCAMCAT
- Manuel Cuberos: ASCAMCAT
- Eugenio Guerrero: ASCAMCAT
- Wilmer Tellez: ASCAMCAT
- Maria Carvajal: ASCAMCAT

4.1.2 Recursos Institucionales

- Asociación Campesina del Catatumbo ASCAMCAT.

4.1.3 Recursos Financieros

Tabla 1.

Presupuesto Detallado

Salidas de Campo	Detalle	Valor unidad	Valor total
Transporte	12 salidas	500.000	6'000.000
Alimentación	Alimentación por consulta (12) para los asistentes a la consulta y el equipo	1'000.000	12'000.000
Servicio de Telefonía, Imprevistos, Material de oficina	12 salidas	100.000	1,200.000
Total		1'600.000	20'750.000

Fuente: Autores del proyecto

Tabla 2.

Presupuesto General

Rubro	Fuente	valor
Salidas de Campo	-Asociación Campesina del Catatumbo ASCAMCAT -Cooperación internacional (FORUMSYD)	18'000.000
Materiales de trabajo	-Asociación Campesina del Catatumbo ASCAMCAT -Cooperación internacional (FORUMSIYD)	1'550.000
Otros	-Asociación Campesina del Catatumbo ASCAMCAT -Cooperación internacional (FORUMSYD)	1'200.000
Total	-Asociación Campesina del Catatumbo ASCAMCAT -Cooperación internacional	20'750.000

(FORUMSYD)

Fuente: Autores del proyecto

Capítulo 5: Resultados

Del Catatumbo se escucha hablar de su inmensa riqueza mineral, biológica e hídrica, de hombres y mujeres (campesinos e indígenas) que están inmersos en un conflicto social y armado que deteriora la vida y las condiciones dignas para el desarrollo de la misma, generando prejuicios que estigmatizan la región desde puntos de vista externos a ella, negando el reconocimiento a las comunidades que lo habitan. Por tal razón esta investigación se sumerge dentro de este territorio para conocer y sistematizar los conocimientos de las comunidades que habitan el Catatumbo Colombiano.

Los resultados de esta investigación son producto de un proceso académico y del acompañamiento a las comunidades campesinas de la región del Catatumbo. En este orden de ideas los resultados se basan en la participación y aportes de las comunidades, entendiendo estas como sujetos generadores de conocimientos, ya que los campesinos desde sus saberes fueron quienes a través de las consultas previas generaron los principales insumos para la construcción de este documento, si bien es cierto que los resultados se basan en la participación comunitaria, hemos recogido algunos aportes de información secundaria que permiten darle contenido tanto académico como legal y validar la información recogida en campo, no obstante cabe aclarar que la gran mayoría de esa información secundaria también ha sido construida a partir de los aportes de las comunidades como lo son el Plan de Vida Barí (PVB) y el Plan de Desarrollo de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo (PDS ZRC).

5.1 Situación Social, Cultural y Ambiental del área de estudio para la Propuesta del Territorio Intercultural.

Este primer capítulo contiene una breve descripción de las características bióticas, abióticas, sociales y culturales para poder demostrar que en la practica la interculturalidad en la región del Catatumbo ha sido un proceso dialectico histórico y no una invención académica, más allá de las leyes Colombianas y más allá de los prejuicios que señalan al campesinado de ser torpe e intolerante y se adentra a conocer las relaciones sociales, culturales y ambientales entre campesinos Catatumberos y los indígenas Barí.

El área de estudio se encuentra determinada inicialmente por el traslape de las propuestas de Zona de Reserva Campesina y la propuesta de ampliación de los Resguardos Indígenas Barí, no obstante se determinó a partir del trabajo en campo, que la zona de estudio debe incluir también aquellas zonas donde no existe el traslape pero si existen en ellas comunidades campesinas e indígenas conviviendo juntas, esto no incluye a los resguardos indígenas y el Parque Nacional Natural (PNN) Catatumbo Barí.

Teniendo en cuenta las generalidades anteriores podemos definir nuestra área de estudio así: Al nororiente limitan con el rio de oro y la frontera con Venezuela, sus límites hacia la parte sur están determinados por el rio Catatumbo, y al noroccidente con el departamento del cesar, esta área ocupa parte de los municipios de Tibú, El Tarra, Teorama, Convención y El Carmen con un área total de 211,964.28 hectáreas lo cual comprende 170 veredas.

PROPUESTA TERRITORIO INTERCULTURAL

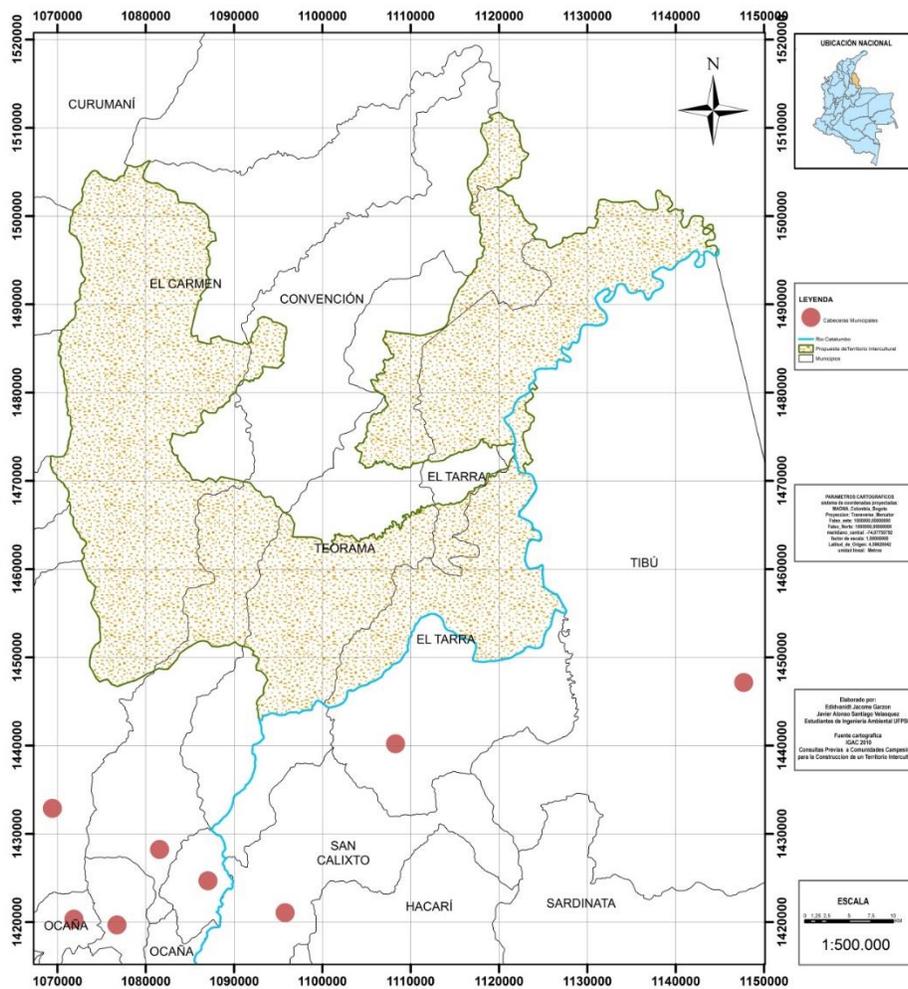


Ilustración 3. Mapa de Delimitación del Territorio Intercultural

Fuente IGAC, Consulta Previa a Comunidades Campesinas para la construcción de un Territorio Intercultural.

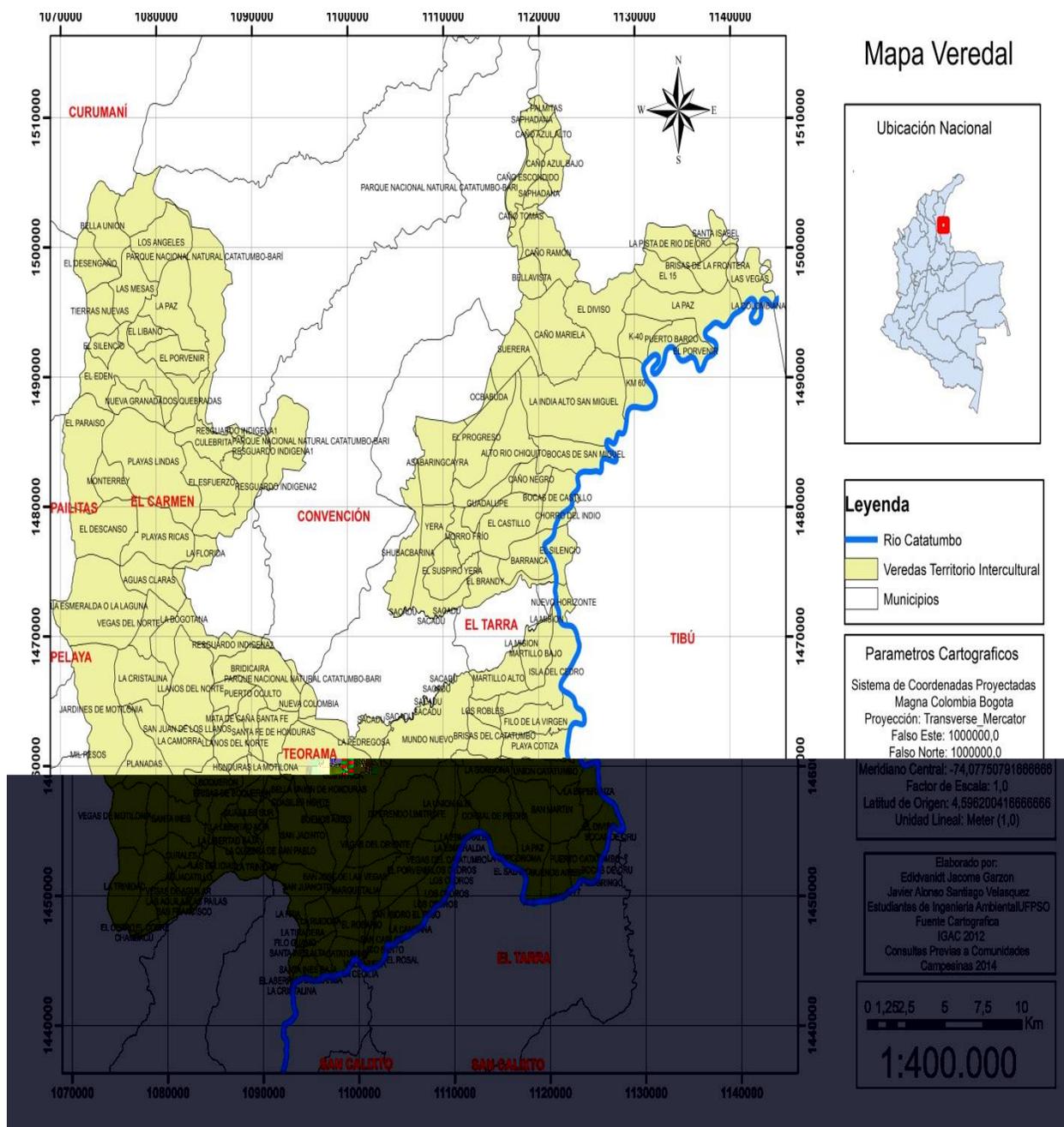


Ilustración 4. Mapa de Veredas que conforman el Territorio Intercultural Fuente IGAC, Consulta Previa a Comunidades Campesinas para la construcción de un Territorio Intercultural 2014.

Tabla 3.

Descripción de las veredas que conforman el área del Territorio Intercultural

N*	MUNICIPIO	VEREDA	AREA	Ha
1	CONVENCION	SAPHADANA	449,88	
2	CONVENCION	SAPHADANA	488,32	
3	CONVENCION	CAÑO AZUL BAJO	810,66	
4	CONVENCION	CAÑO AZUL ALTO	466,91	
5	CONVENCION	PALMITAS	211,24	
6	CONVENCION	GUASILES NORTE	746,41	
7	CONVENCION	LA QUIEBRA DE SAN PABLO	745,3	
9	CONVENCION	LA LIBERTAD BAJA	884,44	
10	CONVENCION	LAS DELICIAS	884,44	
11	CONVENCION	MATA LUCAICA	400,82	
12	CONVENCION	SAN FRANCISCO	571,6	
13	CONVENCION	MAICITOS	214,37	
14	CONVENCION	LAS PAILAS	329,05	
15	CONVENCION	LA TRINIDAD	840,89	
16	CONVENCION	LA LIBERTAD ALTA	916,62	
17	CONVENCION	GUASILES SUR	492,12	
19	CONVENCION	BRISAS DE BOQUERON	933,34	
20	CONVENCION	HONDURAS LA	680,95	
		MOTILONA		
21	CONVENCION	SANTA FE DE HONDURAS	1210,71	
22	CONVENCION	LLANOS DEL NORTE	1103,61	
23	CONVENCION	MATA DE CAÑA SANTA	939,14	
		FE		

24	CONVENCION	PUERTO OCULTO	854,19
25	CONVENCION	BRIDICAIRA	2561,05
26	CONVENCION	BELLA UNION DE	422,87
HONDURAS			
27	CONVENCION	SAN JUAN DE LOS	252,11
LLANOS			
28	EL CARMEN	LA CAMORRA	2396,66
29	EL CARMEN	LLANOS DEL NORTE	3122,71
30	EL CARMEN	LA BOGOTANA	3887,19
31	EL CARMEN	LA ESMERALDA O LA	4803,81
LAGUNA			
32	EL CARMEN	AGUAS CLARAS	1632,88
33	EL CARMEN	PLAYAS RICAS	2538,05
34	EL CARMEN	EL DESCANSO	2579,06
35	EL CARMEN	MONTERREY	983,62
36	EL CARMEN	EL ESFUERZO	1825,45
37	EL CARMEN	PLAYAS LINDAS	5190,38
38	EL CARMEN	EL PARAISO	3119,59
39	EL CARMEN	NUEVA GRANADA	1154,76
40	EL CARMEN	DOS QUEBRADAS	1159,31
41	EL CARMEN	EL SILENCIO	567
42	EL CARMEN	EL EDEN	2974,83
43	EL CARMEN	EL LIBANO	769,4
44	EL CARMEN	TIERRAS NUEVAS	1057,36
45	EL CARMEN	LA PAZ	2565,8
46	EL CARMEN	LAS MESAS	1659,65
47	EL CARMEN	EL DESENGAÑO	1244,1

48	EL CARMEN	LOS ANGELES	2248,56
49	EL CARMEN	BELLA UNION	2336,33
50	EL CARMEN	EL PORVENIR	1452,84
51	EL CARMEN	CULEBRITA	1295,23
52	EL CARMEN	LA FLORIDA	1056,84
53	EL CARMEN	CHAMBACÚ	964,05
54	EL CARMEN	EL CERRO	647,51
55	EL CARMEN	LAS AGUILAS	939,23
56	EL CARMEN	AGUACATILLO	728,12
57	EL CARMEN	VEGAS DE AGUILAR	1376,71
58	EL CARMEN	LA TRINIDAD	2118,63
59	EL CARMEN	CURALES	948,6
60	EL CARMEN	SANTA INES	2015,2
61	EL CARMEN	VEGAS DE MOTILONIA	2118,44
62	EL CARMEN	BOQUERÓN	1471,55
63	EL CARMEN	MIL PESOS	4102,82
64	EL CARMEN	PLANADAS	2392,49
65	EL CARMEN	LA CRISTALINA	2101,17
66	EL CARMEN	JARDINES	DE 4276,23
MOTILONIA			
67	EL CARMEN	VEGAS DEL NORTE	1055,24
68	EL CARMEN	EL COBRE	472,77
69	EL TARRA	EL ROSAL	343,97
70	EL TARRA	EL PORVENIR	1758,94
71	EL TARRA	LA UNION ALTA	1540,42
72	EL TARRA	LA GORGONA	1175,51
73	EL TARRA	SAN MARTIN	2615,19

74	EL TARRA	LOS ROBLES	574,66
75	EL TARRA	BRISAS DEL	945,17
CATATUMBO			
76	EL TARRA	MARTILLO ALTO	1431,92
77	EL TARRA	ISLA DEL CEDRO	2170,79
78	EL TARRA	LA MISION	1438,56
79	EL TARRA	EL PASO	538,22
80	EL TARRA	LA CAMPANA	705,06
81	EL TARRA	SAN CARLOS	758,96
82	EL TARRA	SAN ISIDRO EL PASO	1068,3
83	EL TARRA	LOS CEDROS	645,55
84	EL TARRA	EL SALADO	1053,43
85	EL TARRA	BUENOS AIRES	1154,84
86	EL TARRA	LA TORCOROMA	819,13
87	EL TARRA	LA ESMERALDA	483,05
88	EL TARRA	PUERTO CATATUMBO	1091,84
89	EL TARRA	VEGAS DEL CATATUMBO	1960,65
90	EL TARRA	CORRAL DE PIEDRA	2131,82
91	EL TARRA	LA PAZ	1834,04
92	EL TARRA	UNION CATATUMBO	1347,92
93	EL TARRA	K-77	2122,95
94	EL TARRA	FILOGRINGO	922,57
95	EL TARRA	EL DIVISO	858,37
96	EL TARRA	PLAYA COTIZA	1373,75
97	EL TARRA	FILO DE LA VIRGEN	1716,17
98	EL TARRA	LA ESPERANZA	816,21
99	EL TARRA	MARTILLO BAJO	1344,1

100	EL TARRA	BOCAS DE ORU	1017,34
101	TEORAMA	YERA	2253,25
102	TEORAMA	CAÑO RAMÓN	2057,51
103	TEORAMA	CAÑO MARIELA	3601,51
104	TEORAMA	BELLAVISTA	755,23
105	TEORAMA	CAÑO TOMÁS	479,27
106	TEORAMA	COSTA RICA	5382,25
107	TEORAMA	NUEVA COLOMBIA	1024,01
108	TEORAMA	LA PEDREGOSA	2512,25
109	TEORAMA	SUERERA	2329,88
110	TEORAMA	OCBABUDA	4241,08
111	TEORAMA	SHUBACBARINA	6733,63
112	TEORAMA	ASABARINGCAYRA	3619,25
113	TEORAMA	PLATANAL	703,33
114	TEORAMA	VEGA LARGA	401,92
115	TEORAMA	SAN MIGUELITO	317,9
116	TEORAMA	MARQUETALIA	1002,86
117	TEORAMA	SAN JOSE DE LAS VEGAS	1128,41
118	TEORAMA	LA CECILIA	86,4
119	TEORAMA	BUENOS AIRES	1426,44
120	TEORAMA	VEGAS DEL ORIENTE	1206,51
121	TEORAMA	LA RUIDOSA	830,96
123	TEORAMA	EL ROSARIO	647,28
124	TEORAMA	SAN JACINTO	3662,22
125	TEORAMA	RIO SANTO	163,23
126	TEORAMA	DIFERENDO LIMITROFE	2201,49
127	TEORAMA	VILLA NUEVA	18,44

128	TEORAMA	FILO GUAMO	480,83
129	TEORAMA	LA FRIA	631,7
130	TEORAMA	LA TIRADERA	386
131	TEORAMA	SACADU	9074,36
132	TEORAMA	EL ESPEJO	1119,98
133	TEORAMA	SANTA INES BAJA	419,27
134	TEORAMA	CATATUMBO	760,38
135	TEORAMA	EL ASERRIO	81,05
136	TEORAMA	SANTA INES ALTA	552,35
137	TEORAMA	LA CRISTALINA	673,31
138	TEORAMA	EL SUSPIRO YERA	1333,93
139	TEORAMA	SAN JUANCITO	1703,14
140	TIBU	EL 15	1415,8
141	TIBU	SANTA ISABEL	627,13
142	TIBU	BRISAS DE LA	1048,61
FRONTERA			
143	TIBU	LA PAZ	2918,21
144	TIBU	LAS VEGAS	1581,33
145	TIBU	LA PISTA DE RIO DE ORO	1346,71
146	TIBU	LA COLOMBIANA	1763,88
147	TIBU	EL DIVISO	2805,4
148	TIBU	BARRANCA	1382,69
149	TIBU	EL BRANDY	566,42
150	TIBU	NUEVO HORIZONTE	3448,96
151	TIBU	K-40	1198,43
152	TIBU	KM 60	1030,91
153	TIBU	PUERTO BARCO	1002,44

154	TIBU	LA GABARRA	3065,58
155	TIBU	EL PORVENIR	563,87
156	TIBU	EL CASTILLO	4029,34
157	TIBU	LA CEIBA	687,18
158	TIBU	LOS CUERVOS	5335,4
159	TIBU	EL SILENCIO	3078,16
160	TIBU	BOCAS DE CASTILLO	4029,34
161	TIBU	MORRO FRÍO	3201,32
162	TIBU	GUADALUPE	3201,32
163	TIBU	CUATRO RANCHOS	3448,96
164	TIBU	LA INDIA ALTO SAN	5913,12
MIGUEL			
165	TIBU	CHORRO DEL INDIO	5335,4
166	TIBU	CAÑO SALADO	5335,4
167	TIBU	CAÑO NEGRO	4029,34
168	TIBU	EL PROGRESO	2430,55
169	TIBU	BOCAS DE SAN MIGUEL	427,01
170	TIBU	ALTO RIO CHIQUITO	2573,86

Fuente: Autores del proyecto

Nota: Información recolectada a través de la Consulta Previa a Comunidades Campesinas para la construcción de un Territorio Intercultural elaborado por el equipo de trabajo de Territorios Interculturales & IGAC.

En este orden de ideas en la región del Catatumbo se encuentra el Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, quien se encuentra ubicado al nororiente de la República de Colombia, en latitud 8° 46' y 9° 18' N y longitud 72° 58' y 73°24' W, en el extremo norte del departamento Norte de Santander. El área protegida comprende una extensión de 158.125 has, tiene

jurisdicción en los municipios de Convención, El Carmen, Teorama, El Tarra y Tibú en el departamento Norte De Santander, con alturas que van desde los 70 hasta los 2.000 m de altitud. (PNN, 2016)

Al interior del parque, los cordones montañosos e incluso las colinas son muy angostos y las pendientes son abruptas, lo que hace que el terreno sea bastante quebrado. El arbolado del dosel puede alcanzar los 45 metros de altura y la capa emergente puede llegar hasta los 60 metros. Abundan árboles de muchas familias y géneros adornados por orquídeas, bromelias, bejucos y musgos, así como varias especies de heliconias o platanillos de flores exóticas y colores brillantes. (PNN, 2010); Dentro del PNN Catatumbo Barí se encuentran dos resguardos indígenas en los que habitan las comunidades Barí.

Sin embargo en la región también encontramos la Zona de Reserva Forestal Serranía de los Motilones (ZRF) quien fue declarada por medio de la ley segunda de 1959. La ZRF se declaró dentro de los siguientes límites generales:

"Por el Oriente, la línea de frontera con la República de Venezuela; por el Norte, partiendo de la frontera con Venezuela, se sigue una distancia de 20 kilómetros por el límite del Departamento del Magdalena con la Intendencia de La Guajira, por el Occidente, una línea paralela a 20 kilómetros al Oeste de la frontera entre Colombia y Venezuela, desde el límite Norte descrito arriba, hasta la intersección de esta paralela con la longitud $73^{\circ} 30'$, y de allí continúa hacia el Sur, hasta su intersección con latitud Norte $8^{\circ} 30'$, y por el Sur, siguiendo este paralelo hasta

encontrar la frontera con Venezuela, comprendiendo una superficie de 998.581 ha”. (Congreso de Colombia, 1958).

5.1.1 Diagnóstico: una mirada desde las Comunidades campesinas. El campesino ha sido sujeto de definiciones prejuiciosas que hacen ver a este como un individuo inconsciente, incapaz de generar dinámicas propias de conservación ambiental, social y cultural. Estas definiciones han sido aprobadas y validadas por los diferentes sectores académicos y políticos de la sociedad.

A través de este trabajo de grado y la relación estudiante-campesino se logró observar que el campesinado Catatumbero, organizado en la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT) ha logrado contraponer las tesis que los estigmatizan, a aquellas que reconocen al campesino como sujeto creador de conocimiento, demostrado en los trabajos teóricos que ha desarrollado la asociación de la mano de académicos y universidades; como la tesis del profesor Carlos Erín Quesada Tovar “*Derecho a la Consulta Previa para comunidades campesinas*” (Quesada, 2013) y el Plan de Desarrollo de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo, las cuales demuestran que el campesino es capaz de generar sus propias dinámicas de desarrollo social, cultural y ambiental en la lógica del desarrollo sostenible.

Por tal razón la mirada campesina de este diagnóstico, la brindan aquellos documentos que condensan esa visión del territorio y del desarrollo de la vida dentro del mismo, como lo son el Plan de Desarrollo de la Zona de Reserva Campesina y su Plan de Manejo Ambiental, entre otros documentos que sirven como validación y sustento a los aportes obtenidos en las consultas

previas como lo son el plan de manejo del Parque Nacional Natural (PNN), el Estudio de Sustracción de la Zona de Reserva Forestal para la constitución de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo entre otros.

5.1.1.1 El ambiente y su estado actual. Las características del área de estudios están determinadas por las condiciones ambientales de la región del Catatumbo, debido a que esta se encuentra inmersa en esta región. En este orden de ideas es importante el reconocimiento ambiental que tiene el Catatumbo por su innumerable riqueza, su biodiversidad y sus condiciones ecosistémicas que hacen de esta zona, un lugar de alta importancia ecológica.

5.1.1.1.1 Aspectos biofísicos. La caracterización biofísica, tiene por objetivo contextualizar el área de estudio en términos de sus condiciones naturales, las cuales han tenido un papel fundamental en la construcción del espacio geográfico y del territorio.

- Geomorfología. Las formaciones sedimentarias que existen en lo que se plantea como Territorio Intercultural corresponden fundamentalmente a diferentes periodos geológicos como la precámbrica y paleozoica donde hubo una correlación con las rocas del macizó de Santander, predominando granitos, gneises y sineritas.

Para la era mesozoica, ocurre la trasgresión marina que inundo por un largo periodo la zona del Catatumbo y al perder profundidad esta área se empezaron a depositar fosforitas y liditas con lo que se desarrollaron algunos de los actuales yacimientos de carbón.

Para la era cenozoica se presenta la orogenia andina con la que toma forma, parte del relieve actual de zonas del Catatumbo como las áreas montañosas del Tarra y la del Norte de Tibú.

Por ultimo para la era cuaternaria se terminan de depositar los sedimentos arrastrados por los cursos fluviales en el sector occidental del Catatumbo, configurando cuencas sedimentarias que en la actualidad, contiene las mayores reservas de hidrocarburos de la región.

Estos eventos geológicos configuran el escenario orográfico característico de un relieve accidentado hacia el flanco Occidental de la región, luego de un prolongado levantamiento orogénico; y una cuenca sedimentaria en el oriente relativamente plano, construida por el depósito de los sedimentos, primero de origen marino en la etapa de la trasgresión marina; y luego de origen fluvial, producto de erosión y arrastre a la que se someten los cursos fluviales y la cordillera oriental. Esta última zona es rica en recursos energéticos como petróleo y carbón principalmente en jurisdicción del Municipio de Tibú. (ASCAMCAT & INCODER , 2012)

- Climatología. El clima del área de estudio se encuentra influenciado por la ubicación geográfica regional de la cordillera oriental, siendo esta una zona de confluencia inter tropical. El clima se diferencia en tres pisos térmicos, de los cuales el cálido y el templado abarcan casi la totalidad de la región, y por otro lado un régimen de precipitaciones que presentan lluvias más abundantes en la cuenca baja y unas menores

hacia la cordillera oriental, que hace parte del sistema de los andes. (ASCAMCAT & INCODER , 2012)

Como resultado de esta confluencia estos tres pisos térmicos se encuentra distribuidos de la siguiente manera, de acuerdo con la altitud sobre el nivel del mar: cálido (desde de 0 hasta 1000msn) y predomina en él, toda el área oriental y su temperatura promedio está por encima de los 24°C. Templado (desde1000 a los 2000msn) con temperaturas promedio 18 a 24°C y se localiza sobre las partes altas de las áreas montañosas de los municipios de: Teorama, Convención, y el Carmen. (ASCAMCAT & INCODER , 2012) No se presentan dentro de la delimitación de nuestra área de estudio los pisos térmicos fríos y paramos.

La distribución temporal de las precipitaciones, es de tipo bimodal lo cual quiere decir que se presentan en dos temporadas de lluvias, de abril a mayo y de septiembre a octubre. De igual manera transcurren dos periodos secos o de menor precipitación de Enero a Febrero y de Junio a Julio, este régimen temporal tiene algunas pequeñas variaciones hacia la cuenca alta del Catatumbo y hacia la cuenca baja, se generan menores precipitaciones hacia la zona sur del Carmen y Convención con niveles de hasta 1.500 a 2.000mm anuales, mientras que en la cuenca baja del rio Catatumbo cerca de la frontera con Venezuela se registran promedios anuales entre 2.500 y 3.000mm, siendo las zonas más lluviosas de la región.

Podemos concluir diciendo que en la región se presenta un clima diverso en relación con las variaciones de temperatura, luminosidad y vientos asociados con su carácter inter-tropical pero también con su topografía lo que hace que presente diversos micro-climas.

La temperatura se encuentra en un valor promedio de 24°C con fluctuaciones promedios de 1,5°C. Las temperaturas más altas se dan en las zonas oriental y noroccidental, en gran parte del Catatumbo medio y el Catatumbo bajo con unas temperaturas que oscilan en promedio de 24°C a 26°C, mientras en la zona sur occidental las temperaturas mínimas son de 22,2°C. (IDEAM, 2008)

Por ultimo en el siguiente mapa se presenta la zonificación climática de la propuesta de Territorio Intercultural, presentando tres variables en los climas registrados en la zona, como lo son el clima frio, templado y cálido, presentándose con mayor frecuencia las zonas con climas cálidos y templados.

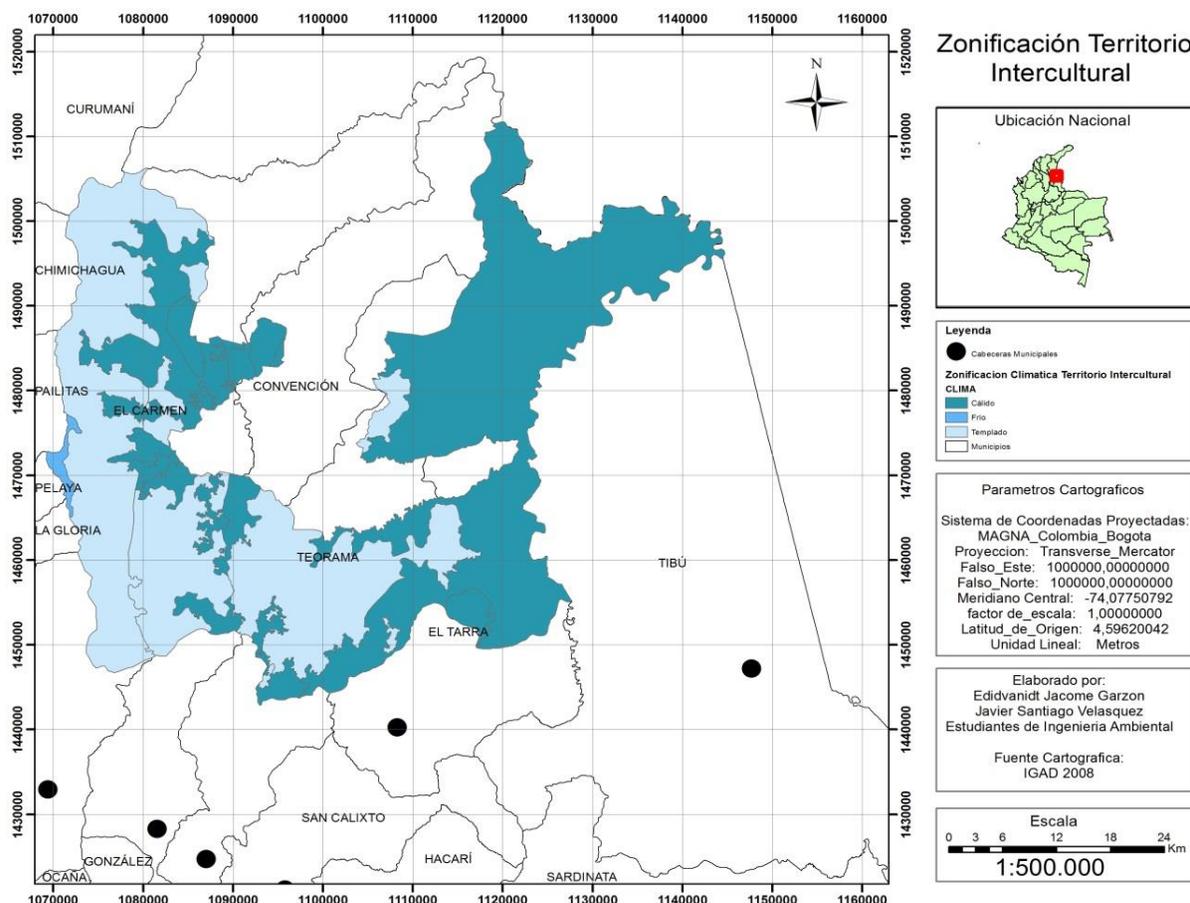


Ilustración 5. Mapa de zonificación climática de la propuesta de Territorio Intercultural.

Fuente: IDEAM 2008 & IGAC 2008, elaborado por equipo de trabajo de Territorios Interculturales.

- Suelos. En cuanto a los suelos, encontramos que en el Departamento de Norte de Santander y en específico en el área que se propone como Territorio Intercultural existen unos recursos a nivel de suelos importantes para el desarrollo de las actividades agropecuarias y forestales siempre y cuando, estas se den bajo un marco de uso sostenible y de disminución de la presión antrópica.

Por otra parte en lo que tiene que ver con las unidades cartográficas de suelos, las cuales fueron identificadas sobre la base del Estudio General de Suelos y Zonificación de Tierras del Departamento de Norte de Santander se muestra en la siguiente tabla las respectivas unidades cartográficas con el área que ocupa dentro de la propuesta de Territorios Interculturales.

Tabla 4.
Unidades cartográficas de suelo.

Unidad Cartográfica de Suelos	Área HA	Unidad Cartográfica de Suelos	Área HA
MUC	77853,216313	ARI	1396,476572
MUE	37152,892195	LVC	653,540495
MUF	13135,234821	LVD	1071,620881
MUG	1404,246838	LVE	727,914795
MUK	7076,263707	MKC	137,615423
MVB	3185,149856	MPA	2398,829502
MVG	158,110392	MPE	24746,632224
MVI	148,276222	MPC	7762,140537
MVS	81,233112	MPT	10980,93311
VDA	925,791224	MQA	1134,126533
VUB	8731,340462	MQD	2348,042773
VVA	3474,809506	MQE	37,310004
VVB	3715,367239	MDA	1394,092027

Fuente: Autores del proyecto

Nota: Información recolectada a través de la consulta previa a comunidades campesinas para la construcción de un Territorio Intercultural, elaborado por el equipo de trabajo de Territorios Interculturales 20016

De acuerdo al análisis técnico, se identificaron las unidades de mayor influencia en el área de estudio a saber:

- MUCf1
- MUEe1
- MPBf1

Las unidades predominantes poseen características similares de acuerdo a los perfiles modales tales como: su relieve, su pendiente, su formación geológica y su clima edáfico; claro está, manteniendo las diferencias en las características de suelos de cada unidad cartográfica. Esta distribución de las tierras de acuerdo a la altitud genera una clasificación similar de cobertura vegetal que se determina por el piso térmico y la precipitación; encontrándose bosques basales por debajo de los 1.000 msnm en la cuenca baja del Catatumbo en alrededores de la frontera colombo-venezolana, bosque subandino entre los 1.000 y los 2.000 msnm en las partes altas de los municipios de El Carmen, Convención y Teorama, y áreas intervenidas antrópicamente con actividades agropecuarias de pequeña escala en todas las alturas.

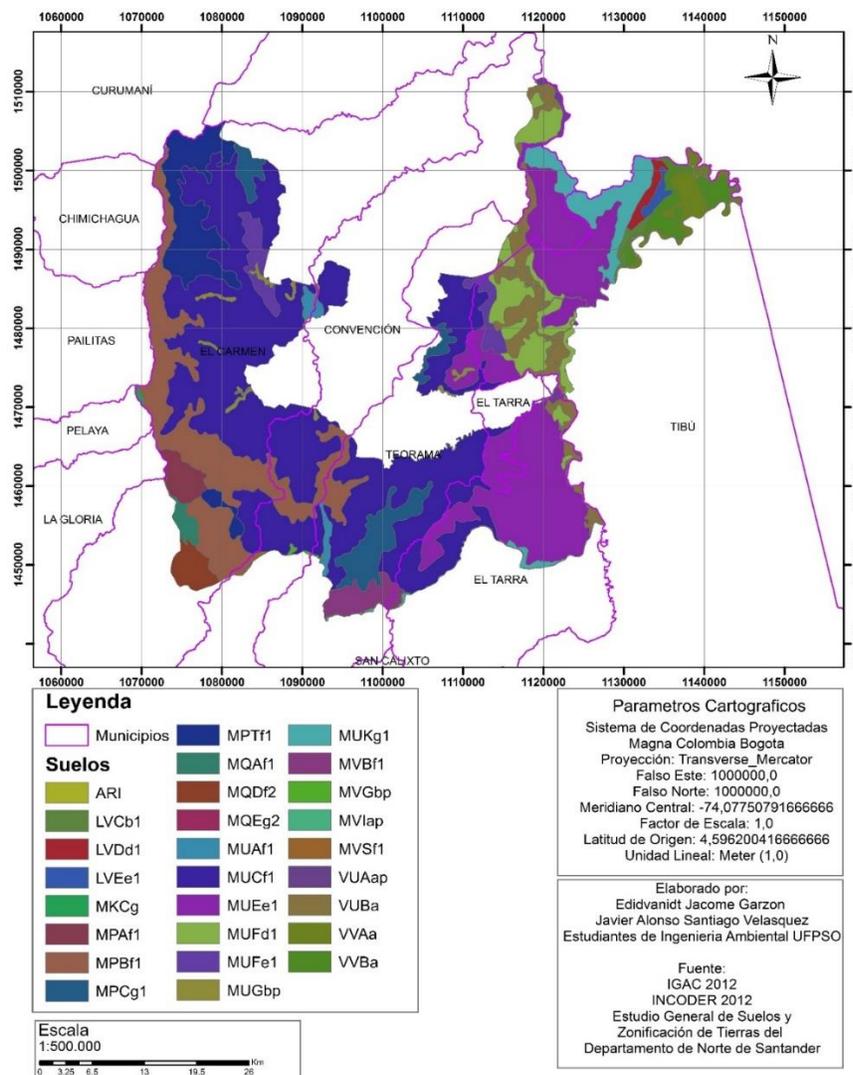


Ilustración 6. Mapa de Suelos

Fuente: IGAC 2012, Estudio general de Suelos y Zonificación de Tierras del Departamento de Norte de Santander. Elaborado por equipo de trabajo de Territorios Interculturales.

- Fuentes hídricas. Pese a que no existe un ordenamiento formal de las cuencas y micro cuencas que hacen parte de la región del Catatumbo, podemos decir que los recursos hídricos de la región hacen parte de la cuenca hidrográfica del río Catatumbo, el cual desemboca en el lago Maracaibo.

Por otra parte se encuentran ríos de gran importancia hídrica como lo son el río Tarra, el río de Oro, el Indio, San Miguel, el Brandy, río Socuavo, Tomas y Eusevio (ASCAMCAT & INCODER, 2012)

Existen en Colombia cinco grandes vertientes: el Mar Caribe, el Océano Pacífico, el Río Amazonas, el Río Orinoco y la Vertiente del Catatumbo (IDEAM, 2010). Cada una de estas, tiene características propias en cuanto a su climatología, drenajes, áreas y caudal de los ríos que la forman.

La cuenca del Catatumbo es la más pequeña de las cinco vertientes, la atraviesan ríos de poca longitud, que en su mayoría drenan en el lago Maracaibo en Venezuela, el resto forma parte del nacimiento del río Arauca, en el departamento de Norte de Santander. (IDEAM, 2010)

Ahora bien, en condiciones climáticas distintas, el comportamiento de las fuentes hídricas se determina así. En las condiciones medias se reconocen tres categorías de rendimientos: en un 54% del área de la zona se estiman valores entre 20 l/s-km² y 40 l/s-km², sobre todo en las cuencas del Alto Catatumbo. El 21% del área se ubica en la categoría de rendimiento moderado a excedentes, con valores entre 40 l/s-km² y 60 l/s-km² en las cuencas de los ríos Catatumbo y Tibú; y por último, en la categoría de los excedentes, un 25% del área con valores entre 60 l/s-km² y 100 l/s-km² en la cuenca baja del Catatumbo. (IDEAM, 2010)

Es necesario resaltar que para la propuesta de Territorios Interculturales la cuenca hídrica del Catatumbo es de gran importancia debido a la ubicación geográfica, ya que esta se constituye en uno de los límites de nuestra área, sin dejar de un lado la influencia que tiene el río de Oro, Algodonal bajo y el río del sur oriente.

Por último a partir del ejercicio de cartografía social que se realizó en el marco de las consultas previas, se logró actualizar la base cartográfica en cuanto a la toponimia de algunos ríos.

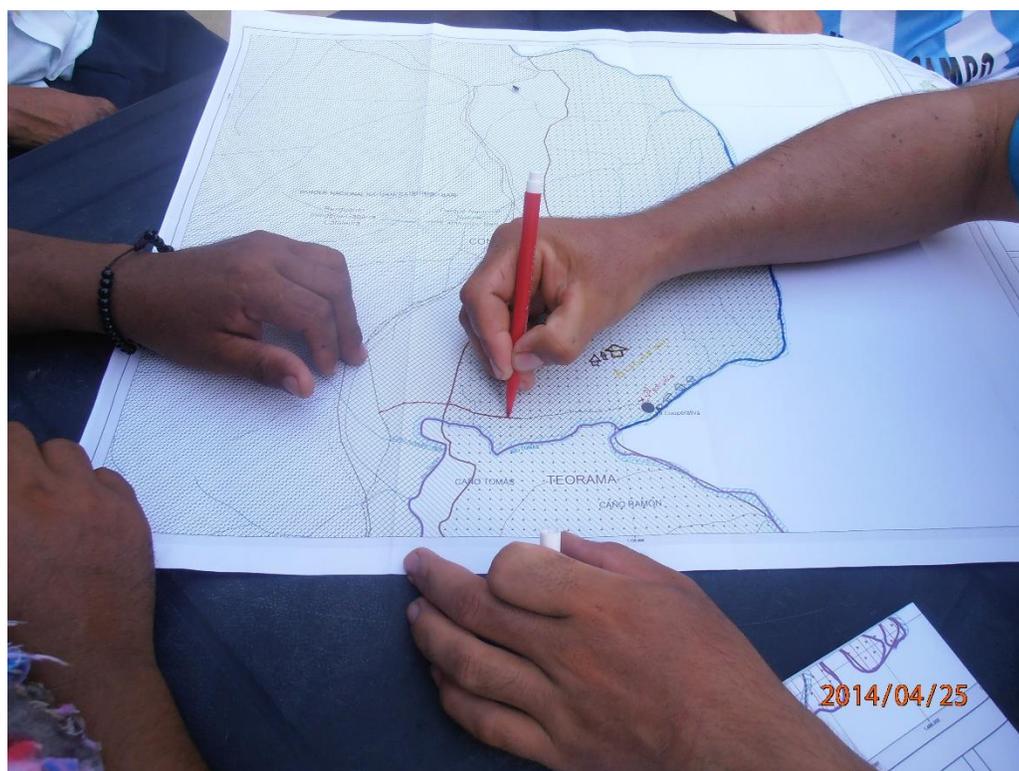


Ilustración 7 cartografía social, vereda Shapadana municipio de Convención
Fuente consulta previa a comunidades campesinas. Equipo de territorios interculturales.



Ilustración 8: Mapa de Fuentes Hídricas presentes en el área de la propuesta de Territorio Intercultural.
Fuente: IGAC 2012. Consultas previas a comunidades campesinas para la formulación de una Territorio Intercultural

En el mapa anterior se puede observar la gran importancia hídrica de la región del Catatumbo con una alta presencia de microcuencas que surten importantes ríos como la cuenca del río Catatumbo, el río de Oro, el río Algodonal bajo y el río del Sur Oriente ayudando al desarrollo de los ecosistemas de la región.

En este orden de ideas se presenta en el siguiente mapa las cuencas que influyen en el área de estudio, predominando la Cuenca del río Catatumbo, el Algodonal bajo, el río del Sureste y el río de Oro el cual se comparte con el vecino país de la República Bolivariana de Venezuela.

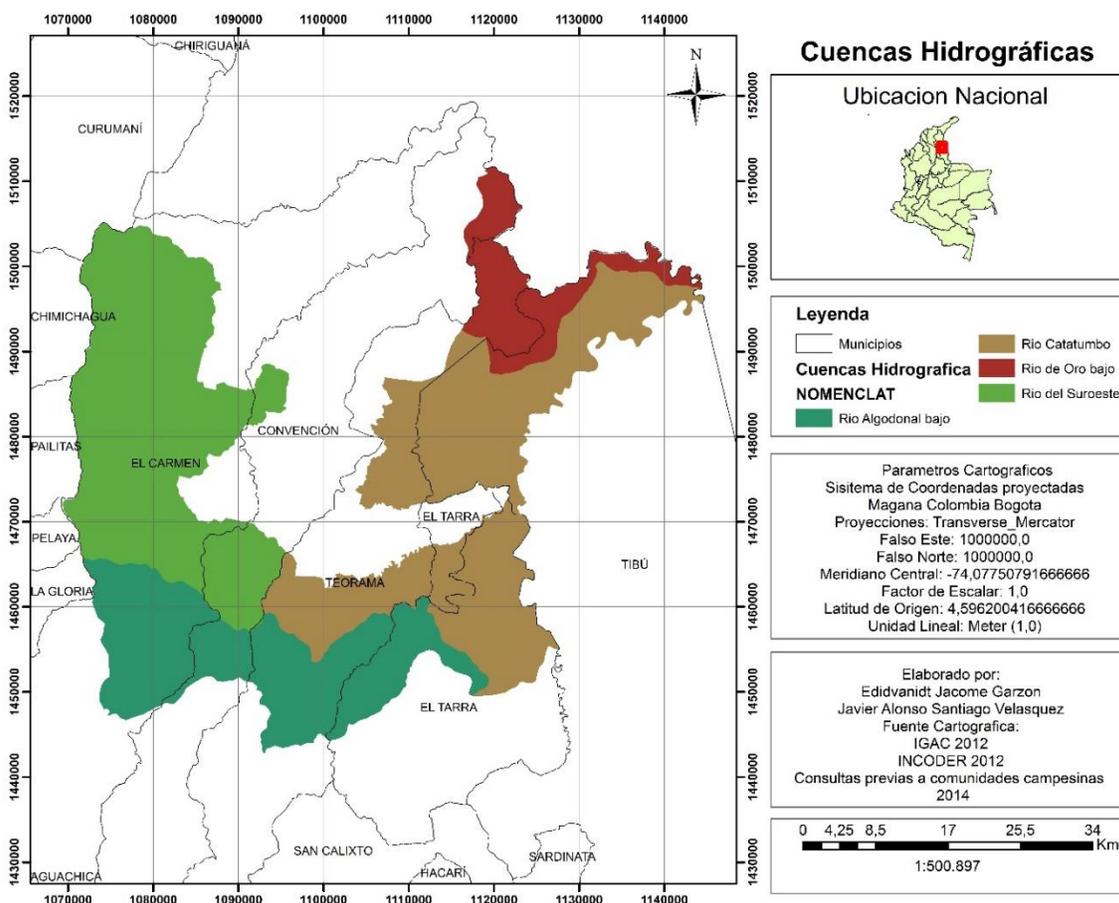


Ilustración 9. Mapa de Cuencas Hidrográficas.

Fuente: IGAC 2013, elaborado por el equipo de trabajo de Territorios Interculturales

- Flora. La vegetación que se encuentra en el área de estudio está determinada en gran parte por la Zona de Reserva Forestal Serranía de los Motilones, quien hace parte de la cuenca binacional del río Catatumbo, la cual debido a sus condiciones biofísicas se han generado selvas húmedas higrofiticas, con características florísticas de los bosques de laderas andinas y del pie de monte amazónico. En algunos estudios realizados sobre la Zona de Reserva Forestal se resalta la relevancia que tiene desde el punto de vista ecológico, paisajístico, económico y social. (MAVDT, 2010)

Sin embargo el IDEAM, muestra que para el año 2003 los agro-ecosistemas se han convertido en una de las coberturas dominantes alcanzando cerca del 45% de la superficie de la Reserva, esto es unas 243.448 ha donde predominan las áreas agrícolas del piso andino, esta cobertura muestra una marcada tendencia hacia el crecimiento. Durante el período entre 1986 y 2003 se incrementaron los agro-ecosistemas en 31.265 ha en el piso andino, pasando de una tasa promedio anual de 1.058 ha/año (86-96) a 2.954 ha/año (96-03), a costa de la intervención y desaparición del bosque andino. (Orozco, 2003)

Por otra parte la corporación ambiental de Norte de Santander (CORPONOR) explica en su Plan de Acción 2012-2015 que la cobertura de bosque se ha disminuido de 1'144.345 ha a 929.830 ha desde 1990 hasta el año 2010, mientras que las áreas que no son bosque han aumentado casi 200 mil hectáreas en este mismo lapso de tiempo. Y para la región del Catatumbo reporta que la pérdida de la cobertura boscosa se ha presentado debido a los incendios forestales dentro del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí. Por tal motivo, señala

la autoridad ambiental que se está implementando proyectos para la minimización de incendios.
(Corponor, 2012)

Ahora bien en los planes de ordenamiento territorial de los siguientes municipios del Catatumbo, (el Carmen, Convención y Tibú,) reportan que existen altos niveles de degradación en estos, en el cual plantea desarrollar diferentes estrategias de mitigación y conservación de la cobertura boscosa.

De acuerdo a lo anterior podemos decir según datos oficiales que en la zona de estudio para la construcción de un Territorio Intercultural se encuentra una cobertura boscosa, con preponderancias de los agro-ecosistemas y una importante presencia de bosque sin intervención. Como lo muestra el siguiente mapa del IGAC

Usos y Coberturas Territorio Intercultural

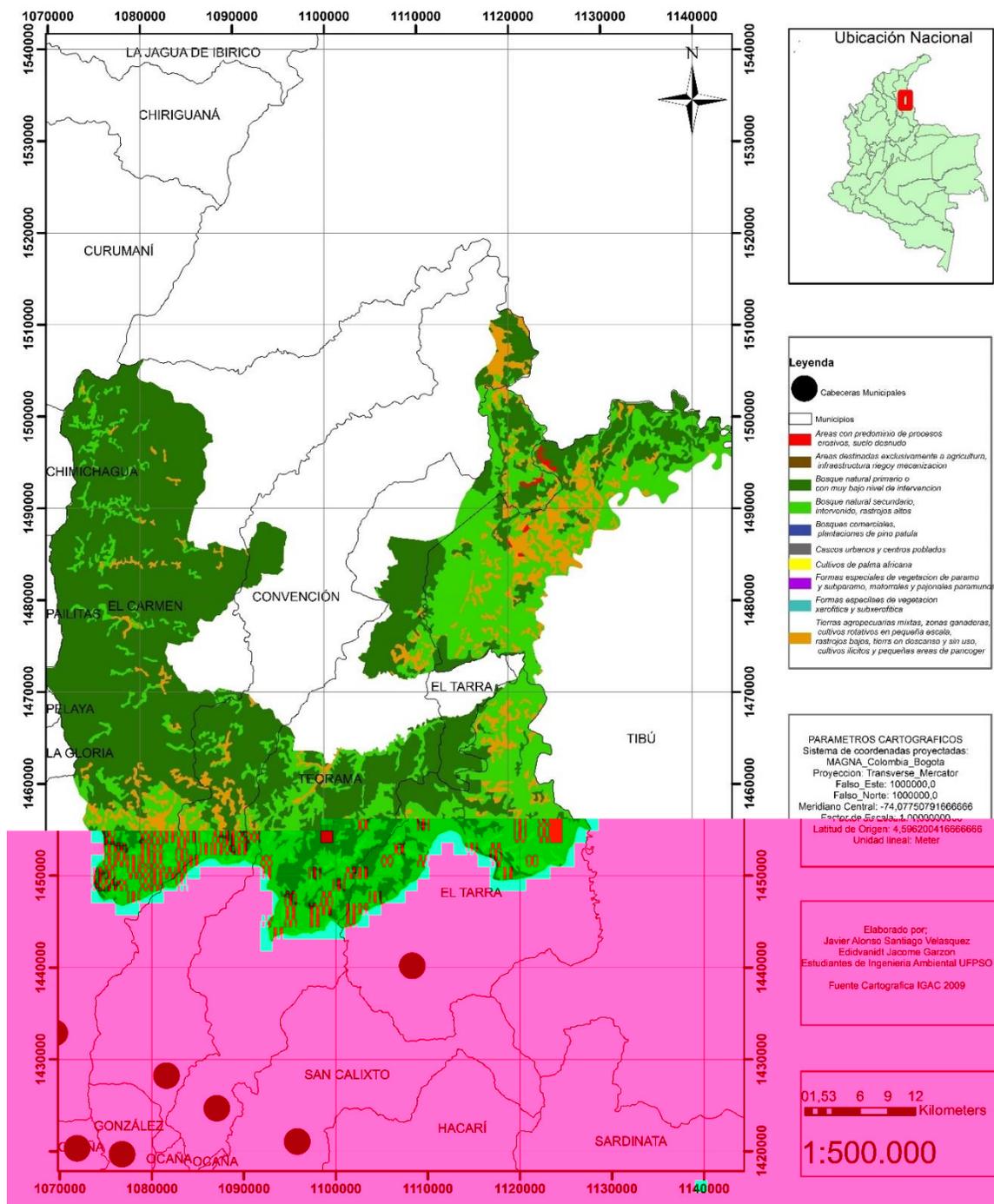


Ilustración 10: Mapa de Usos y Coberturas de la propuesta de Territorio Intercultural. Fuente IGAC 2009 elaborado por el equipo de trabajo de Territorios Interculturales.

En cuanto a los usos del bosque a partir de un análisis en campo y un dialogo con las comunidades se logró identificar que las estructuras de estos bosques han venido cambiando por la presión antrópica ejercida por los procesos de usos de los elementos ambientales, causantes de la expansión de la frontera agrícola, la tala con fines comerciales a lo cual los campesinos del Catatumbo se refieren como el mayor causante de la deforestación teniendo como especies preferidas para la tala comercial, el cedro, el abarco entre otros.⁵

“En el Proyecto: Sustracción de una franja de Reserva Forestal de ley 2/59 Serranía de los Motilones en el Departamento de Norte de Santander con fines de constitución de una Zona de Reserva Campesina” se presenta una línea de tiempo que muestra los principales usos del bosque partiendo de la llegada de los colonos, y pasando por el establecimiento de cultivos de pan-coger y de sustento económico de las comunidades campesinas, el ingreso de Ecopetrol y sus proceso de explotación, el cual nos indica que la mayor causa de la deforestación se da a partir de las intervenciones antrópicas tanto de campesinos como de empresas multinacionales y transnacionales que hacen presencia en la región.

Es necesario resaltar que en la actualidad los procesos de usos del bosque en el área de estudio, entendidos desde la visión campesina están determinados por sus procesos culturales, comunitarios y de economía familiar, sin desconocer que esto ha llevado a la fragmentación de los bosques, que las mismas comunidades reconocen y a lo cual han establecido controles

⁵ Información obtenida mediante un ejercicio de usos y recursos ambientales, en el transcurso de la realización de las consultas previas para comunidades campesinas en la región del Catatumbo.

autónomos para la conservación, delimitando las zonas para el uso del bosque y prohibiendo algunos usos como la tala para fines comerciales.

Por último se presenta desde los insumos recolectados a partir de la cartografía social realizada en las consultas previas, los usos en el área de estudio, utilizando una metodología que permitiera primero identificar las zonas de montaña o bosque, segundo las zonas destinadas a la agricultura y por último las zonas utilizadas como pecuarias. En este orden de ideas los mapas que se presentan a continuación muestran estos usos en las veredas que tuvieron representación en las consultas previas, contraponiéndose a los datos oficiales mencionados anteriormente como el mapa del Instituto Colombiano Agustín Codazzi (IGAC).

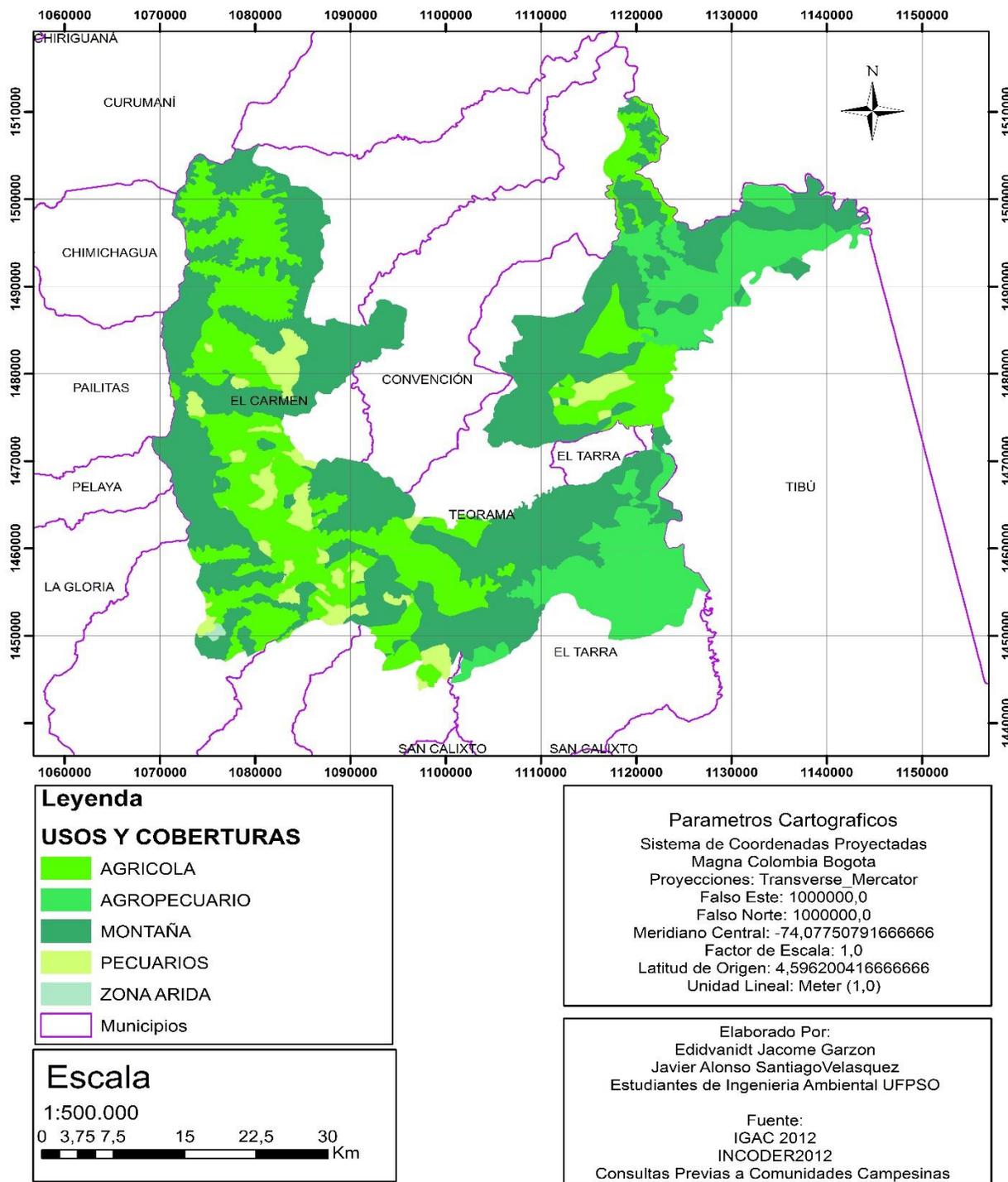


Ilustración 11 Mapa de usos y coberturas.

Fuente: IGAC 2012, INCODER 2012, Consulta Previa a comunidades campesinas 2015, elaborado por equipo de trabajo de Territorios Interculturales.

- Fauna. La región biogeográfica del Catatumbo como ya lo hemos mencionado cuenta con unas características biofísicas que hacen, que en esta se desarrollen altos niveles de biodiversidad, los ecosistemas que están determinados por la selva húmeda de los pisos térmicos cálidos y templados hacen que la región cuente con condiciones específicas para el desarrollo de la fauna de esta región del Catatumbo; frente a esto el Instituto Von Humboldt menciona que el PNN Catatumbo Barí es el último bosque húmedo tropical que existe en el nororiente del país y resalta que debido a sus condiciones ecosistémicas presenta alta biodiversidad en arboles adornados por Orquideas Bromelias Bejucos y Musgos que hacen de este un hábitat especial para albergar mamíferos reptiles peces y alrededor de 540 especies y sub especies de aves (Fajardo, 1999)

En cuanto al Plan de Desarrollo de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo propuesto por la ASCAMCAT, en lo que se refiere a los aspectos bióticos de la región, resalta la importancia que tiene el Parque Natural Nacional Catatumbo Barí, lo cual para la construcción del Territorio Intercultural es igual de relevante ya que el parque hace parte de los límites del área de estudio y frente a eso es necesario resaltar la diversidad existente. El parque Nacional Natural Catatumbo Barí, alberga 114 especies de mamíferos, 53 nuevas subespecies de aves, 17 especies de lagartos, 47 de serpientes —una de ellas nueva para la ciencia—, 6 especies de tortuga, 19 especies de anfibios y 77 especies de peces —seis de ellos nuevos para la ciencia—. También componen este PNN 3.020 muestras botánicas estudiadas, de las cuales 14 corresponden a especies nuevas. (ASCAMCAT & INCODER , 2012)

El Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, (PNN, 2010) explica que la avifauna estudiada en la región en la única recopilación entre 1980 y 1985 se registró un total de 541 especies en las localidades ornitológicas, sin embargo para Tibú y la Gabarra, zonas del bajo Catatumbo solo se encontraron 99 especies.

Por otra parte existen registros de herpetofauna en el Parque, de 8 especies frecuentes, las cuales son:

- *la rana platanera o Hyla crepitans,*



Ilustración 12. *Hyla crepitans* (rana platanera).
Fuente: Parques Nacionales 2015

- *Rana vaillanti Brocchi,*



Ilustración 13. *vaillanti Brocchi* (Rana)
Fuente: parques Nacionales 2015

- el sapo o *Bufo haematiticus*,



Ilustración 14. Bufo Haematiticus (sapo)
Fuente: Rainforestconservation.org 2016

- *Bufo typhonius*,



Ilustración 15. Bufo typhonius (sapo)
Fuente: www.rainforestconservation.org 2016

- *Ameiva ameiva*,



Ilustración 16 Ameiva ameiva (lagartija)

Fuente: Equipo de trabajo de Territorios Interculturales 2014.

- *Rabi amarilla o Bothrops atrox,*



Ilustración 17. Bothrops atrox (serpiente rabí amarilla)

Fuente: Parques Nacionales 2015

- *Coralus endrys endrys*



Ilustración 18. Coralus endrys endrys (serpiente)

Fuente: Parques Nacionales 2015

- La tortula o inguensa o *Rhynoclemmys diademata.*



Ilustración 19. Rhynoclemmys diademata (Tortuga).

Fuente: Parques Nacionales 2015

En cuanto a primates encontramos con frecuencia los siguientes:

- mono colorado o *Alouatta seniculus siniculus*.



Ilustración 20. *Alouatta seniculus siniculus* (mono colorado)

Fuente: mxcity insider's guide

- El mico cacao o *Aotus griseimembra* el cual se encuentra en peligro de extinción.



Ilustración 21. *Aotus griseimembra* (mico cacao)

Fuente: mamíferosdeColombia.bligoo.cl/marteja-endemica-de-colombia 2016

- Las marimondas o *Ateles hybridus*. en criterio de peligro debido a la fragmentación de su hábitat y a la cacería.



Ilustración 22. *Ateles hybridus* (marimonda)
Fuente: www.darloup.com 2016

- El maicero cariblanco o *Cebus albifrons versicolor*.



Ilustración 23. *Cebus albifrons versicolor* (maicero cariblanco)
Fuente: Parques Nacionales 2015

Encontramos también especies con cierto grado de amenazas que se lograron identificar a partir de la construcción de los mandatos en el marco de las consultas previas para comunidades campesinas, realizadas en las diferentes veredas de la región, mediante estos mandatos se identificó que las principales causas de amenazas para la fauna de la región, es la cacería

indiscriminada con prácticas poco selectivas como la caza con perros y el uso de trampas, también se encontró como una causa, la expansión de la frontera agrícola ya que debido a esta se han deteriorado algunos hábitat de especies importantes. Las especies más amenazadas por estas prácticas, refiriéndonos a ellas en un lenguaje popular de las comunidades campesinas son, el paujil, el venado, el Aburrío y la lapa. Frente a esto el plan de desarrollo de la Zona de Reserva Campesina en su análisis de aspectos bióticos esboza lo siguiente: “En este Parque Nacional Natural (PNN), existe también una amplia diversidad de flora y fauna; habitan allí aves endémicas o con cierto grado de amenaza, entre las que están: el paujíl moquiamarillo, paujíl copete de piedra, guacamaya verde, cotorra cariamarilla, pava negra o aburrido, hormiguero, pico de hacha y el vencejo enano”. (PNN, 2010)

A continuación se muestran las especies que las comunidades campesinas identificaron en alto grado de amenaza.

Tabla 5.
Especies identificadas en alto grado de amenaza por parte de las comunidades campesinas.

Nombre Popular	Nombre Científico	Imagen
Lapa	<i>Cuniculus paca</i>	 <p>Foto tomada por equipo de trabajo de Territorios Interculturales. Consulta Previa San Juancito</p>

Aburrido	<i>A. aburri</i>	
		Foto tomada por equipo de Territorios Interculturales. Consulta previa san Juancito
Paujil	<i>Pauxi pauxi</i>	
		www.naturalexallimite.com
El venado	Venado soche genero Mazama	
		www.darloup.com

NOTA: consulta previa a comunidades campesinas para la construcción de un Territorio Intercultural, elaborado por el equipo de trabajo de Territorios Interculturales.

Por otra parte Parques Nacionales Naturales (PNN, 2010), documenta que existen en la región del Catatumbo en cuanto a aves algunos endemismos entre los que se encuentran varias subespecies de colibríes.

Ahora bien en lo que respecta al Parque Nacional Natural Catatumbo Barí (PNN, 2010) podemos decir que existen aún poblaciones de grandes mamíferos como: el oso de anteojos, venado soche, guagua, zorro perruno, danta, cerdos salvajes y báquiros. En cuanto a los cerdos salvajes a partir de un dialogo con las comunidades⁶ se pudo identificar que es una especie que

⁶ Dialogo establecido a partir de las consultas Previas a Comunidades Campesinas para la construcción de una propuesta de Territorio Intercultural

abunda en la región y que muchas veces se convierte en una plaga para los cultivos de yuca, plátano y maíz que se dan en la región.

En cuanto a la ictiofauna (peces) es necesario primero entender que la cuenca del río Catatumbo tiene una fuerte relación con las cuencas del río Magdalena y el río Orinoco, por lo cual comparten varias especies, suponiendo ancestros comunes para las tres cuencas. También en la cuenca del río Catatumbo hay un alto endemismo con 16 especies de peces endémicas. Finalmente se tiene un reporte de 27 especies de alta distribución que se encuentran en la cuenca del Catatumbo. (Ortega-Lara, 2012). En este mismo sentido las comunidades campesinas de la zona baja de la región, en el marco de las consultas previas para comunidades campesinas, han manifestado que existe una pesca indiscriminada por parte de algunos campesinos que utilizan malas prácticas, como lo son la utilización de químicos y prácticas no propias de la cultura campesina, como la pesca con chuzo, la cual es una práctica cultural de las comunidades Barí y que solo ellos saben usar correctamente, y manifiestan además, que la pesca para la comercialización también se ha constituido en una amenaza para la ictiofauna de la cuenca del río Catatumbo.

Por otra parte según CORPONOR en su Plan de Acción 2012-2015 “Unidos por el agua y la conservación”, (Corponor, 2012) plantea que uno de los problemas territoriales del área de Reserva Forestal bajo su jurisdicción, es la notable disminución y desplazamiento de la fauna de la región. También a manera general en este mismo estudio CORPONOR reconoció que la pérdida de fauna y flora se debe a la expansión de la frontera agrícola, la deforestación, quemas,

y algunas actividades antrópicas que generan pérdida de productividad de los suelos. Igualmente la generación de residuos sólidos y líquidos, de sectores como el avícola, porcícola, ganadero, frutícola, arrocero, entre otros están afectando los elementos naturales tales como la fauna. De la misma manera se reconoce que problemáticas mundiales como el calentamiento global están generando procesos de pérdida de hábitats para especies, afectación a ecosistemas naturales y agroecosistemas, y que las acciones para trabajar en estos problemas no son de responsabilidad de las instituciones ambientales, sino que es una responsabilidad compartida con la población de la región.

En este sentido se puede decir que en la región del Catatumbo existe abundancia de especies faunísticas y florísticas que contribuyen al reconocimiento de una región biodiversa, que las comunidades campesina han logrado identificar algunas especies con alto grado de amenaza para las cuales han desarrollado una legislación autónoma que es promulgada por las Juntas de Acción Comunal y avaladas por las comunidades, dichas normas permite la conservación de las especies que se consideran en alto grado de amenaza a partir del ejercicio de autodeterminación y autogobierno; ejercicios que se han desarrollado debido a la poca presencia de las instituciones del estado.

5.1.12 El Campesino entre el Abandono y el Estigma. Para entrar y sumergirnos en este ítems es necesario hacer una retrospectiva de la historia Catatumbera, ubicándonos en el tiempo y en el espacio para recordar que la región ha estado inmersa en un conflicto social y armado de 50 años, según lo señala la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su página oficial con el

artículo “Colombia es la segunda crisis de desplazados más grande del mundo” (ONU, 2015) lo cual ha conllevado a que se violen los derechos humanos como la vida, la salud, la educación, la alimentación, la libertad, y la vivienda digan, en fin, esta ola de violencia ha quebrantado las condiciones de justicia social de la región del Catatumbo y del territorio colombiano en general.

Ahora bien las condiciones sociales en las que se encuentra la región del Catatumbo, están marcadas por las mismas características de los territorios marginados en Colombia. Estas características en el Catatumbo se generan a partir del abandono sistemático del estado y el conflicto social y armado.

Pese a su ubicación con la frontera binacional más extensa de Colombia y la de mayor intercambio comercial, y su interconectividad con la troncal Caribe hacia la Costa Atlántica, y el centro de Colombia, la región del Catatumbo ha estado desde siempre marginada en términos reales y simbólicos del centro administrativo, político y económico del país. Esto se traduce en una débil presencia estatal, en términos de instituciones y de oferta suficiente y satisfactoria de bienes y servicios básicos para la población. (Salinas, 2014)

El Catatumbo cuenta con cerca de 250 mil habitantes, los cuales en su mayoría se ubican en zonas rurales, excepto en el municipio de Ocaña. (DANE , 20015) Como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 6.

Proyección de la población de la región del Catatumbo para el año 2010.

MUNICIPIO	TOTAL	CABECERA	RESTO
El Carmen	15.149	2.495	12.654
Convención	14.974	5.605	9.369
Teorama	19.382	2.436	16.946
Ocaña	94.420	84.245	10.175
El Tarra	10.831	4.166	6.665
Tibú	35.545	12.663	22.882
San Calixto	12.992	1.986	11.005
Hacarí	10.362	1.155	9.207
La Playa	8.488	649	7.839
Sardinata	22.687	8.917	13.770
Bucarasica	4.559	573	4.559
Total	249.389	124.891	125.071

Nota: Información del censo general DANE 2005

La población de los Municipios que hacen parte del Territorio Intercultural, (El Carmen, Convención, Teorama, El Tarra y Tibú) cuenta con una población aproximada de 95,881 habitantes de los cuales El Carmen tiene 15,79%, Convención 15,61%, Teorama 20,21%, El Tarra 11,29% y Tibú 37,07%.



Grafica 1. Habitantes por municipio.

Fuente equipo de trabajo de Territorios Interculturales 20014.

La mayoría de los habitantes de las áreas urbanas del Catatumbo presentan necesidades básicas insatisfechas (NBI), pero son las zonas rurales en donde se presentan la mayoría de las condiciones precarias. Estas condiciones precarias principalmente se presentan en el Tarra, Hacarí y San Calixto en los que el déficit en (NBI) superan el 80% (Salinas, 2014)

Tabla 7.
Necesidades Básicas Insatisfechas del Catatumbo

Municipio	Total (%)	Cabecera (%)	Resto (%)
El Carmen	66	31,0	74,7
Convención	45,1	21,8	62,40
Teorama	56,5	34,7	60
Ocaña	26,1	21,5	57,5
El Tarra	73,1	50,3	87,1
Tibù	56,7	40,3	56,7
San Calixto	73,8	44,5	80,2
Hacarí	79,1	37,7	85,0
La Playa	50,8	13,8	55,5
Sardinata	53,3	28,9	70,6
Bucarasica	64,3	46,2	66,3

NOTA: Información recolectada a través del censo general 2005. DANE

El Catatumbo es una de las zonas más pobres del país, ya que según el promedio de (NBI) en los 10 Municipios que conforman la zona, es del 58,14 %. Sólo están por debajo del 50% Ocaña y Convención. (DANE , 20015)⁷. Según los indicadores que se tienen como base para la

⁷ Censo General 2005, Actualizado el 30 de Junio de 2011.

estructuración del Plan de Consolidación Territorial del Catatumbo, los siete municipios que son objeto de consolidación tienen un índice de necesidades básicas insatisfechas del 62,99% a 2011. Según la Gobernación, el atraso en el desarrollo de la región se debe a: i) no se han plasmado las ventajas competitivas de la región; ii) en la extracción de recursos, no han sido tenidos en cuenta procesos de desarrollo sostenible; iii) inadecuadas condiciones de infraestructura, especialmente en materia vial, electrificación y saneamiento básico; iv) baja cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios, en salud, en educación y en vivienda; v) desestimulo a la producción agrícola, generando la apertura de espacios a los actores armados ilegales y los cultivos de coca; vi) mercado fragmentado y manipulado; vii) economía campesina basada en los cultivos perdederos, sin valor agregado; viii) inestabilidad de los precios de los productos agropecuarios; ix) circuitos económicos cerrados; x) baja productividad. (CCA, 2012)

- Vías. Una de las causas que genera marginalidad en el Catatumbo se deriva de la influencia y el mal estado de los cerca de 2.000 km que conforman su red vial, la mayoría de ellos construidas para la explotación de petróleo. Más de 1000 km corresponden a vías terciarias cuyo mejoramiento, ampliación y mantenimiento está a cargo de las alcaldías municipales (Salinas, 2014), no obstante las comunidades organizadas han logrado obtener recursos del gobierno para adecuar y mejorar las vías terciarias por medio de la movilización como lo fue el paro del 2013 organizado por la ASCAMCAT, así como los diferentes peajes comunitarios que contribuyen al mantenimiento y mejoramiento de las vías en el Catatumbo.

- Salud. En este orden de ideas y hablando de las necesidades básicas insatisfechas, encontramos que las condiciones frente a la salud son precarias, dada la deficiencia del personal médico capacitado insuficiente para atender a toda la población y la ausencia de medicamentos, infraestructura hospitalaria y equipos médicos entre otros. Por lo anterior se requiere implantar toda una política de salud pública en el Territorio Intercultural, articulada a lo propuesto en el plan de desarrollo de la ZRC del Catatumbo.

Como podemos analizar en la siguiente tabla la cobertura en salud para la región, es en promedio del 83,76% y la calidad del 57,14% expresando un bajo nivel de cobertura y calidad en los diferentes municipios del Catatumbo. (ASCAMCAT & INCODER , 2012)

Tabla 8.

Nivel de Cobertura de los municipios del Catatumbo.

MUNICIPIO	COBERTURA	CALIDAD
Convención	100%	56,31%
El Carmen	85,84%	57,30%
El Tarra	100%	31,62%
Teorama	64,67%	100%
Tibù	68,31%	40,47%
Promedio	83,76%	57,14%

Nota: Información recolectada a través del Equipo técnico ASCAMCAT PDS ZRC. 2012

- Nutrición. Las condiciones de nutrición de los habitantes de Norte de Santander y la región del Catatumbo, es alarmante; para el año 2006 el Instituto Departamental de Salud reportó en primer lugar 16.137 casos de desnutrición crónica, 6.111 casos de desnutrición aguda y 11.995 casos de desnutrición global (ASCAMCAT & INCODER , 2012) . Es importante resaltar la relevancia que tiene la relación entre el acceso a la tierra para los proyectos productivos agropecuarios y la soberanía alimentaria para la obtención de alimentos sanos y saludables que den un soporte nutricional adecuado según las edades. Por tal razón si los Catatumberos no tienen acceso a la tierra para cultivar, no obtendrán alimentos, debido a que su cultura campesina se fundamenta en la economía familiar y por lo tanto en los cultivos de pan coger.

Las comunidades campesinas en la región del Catatumbo se han visto limitadas en su derecho al acceso a la tierra, ya que en su mayoría están ubicadas en zonas destinadas para otros usos como lo son las destinadas para la Zona de Reserva Forestal. En este mismo sentido el plan de desarrollo de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT & INCODER , 2012) manifiesta que existen problemas de titulación de tierras, primando relaciones de posesión de buena fe y simple tenencia, en tanto que más de 40% de las personas carecen de título de propiedad y una gran parte de quienes manifiestan tenerlo, poseen a penas documentos de traspaso o “carta de venta” que tradicionalmente los identifica como poseedores, pero que no les otorga del pleno dominio y propiedad conforme a la ley civil. En este orden de ideas a partir de las encuestas realizadas en las consultas previas a comunidades campesinas se logró identificar que en un rango de 0 a 1 % el 0,78% se considera dueño del predio que habita mientras que solo el 0,22% no se considera dueña del predio y en este orden de ideas el 0,46% manifiesta ser

poseedor de buena fe, el 0,35% presenta carta venta, el 0,10% presenta título del INCORA, el 0,6% presenta carta de JAC y el 0,3% manifiesta tener escritura.

A demás en el Catatumbo predominan los mono-cultivos de palma y coca, la sobre utilización de agroquímicos y fungicidas. Según el documento CONPES 3739 de Enero de 2013, existen 72.669 hectáreas sembradas, el 96% de palma de aceite, café, cacao, yuca, plátano, caña panelera, frijol, maíz tradicional, cebolla, tomate y piña. Los cultivos de palma en el Catatumbo representan el 79% del total departamental (Salinas, 2014), lo que afecta gravemente la economía familiar, la soberanía alimentaria y los cultivos de pan coger; lo cual conllevan a la mala calidad en la producción de alimentos para su sustento y por ende la desnutrición en los habitantes del Catatumbo.

- Saneamiento Básico. Por otra parte en lo que tiene que ver con saneamiento básico, la región del Catatumbo se encuentra en condiciones precarias, sus principales problemas están en el acceso a los servicios básicos como la electrificación, el agua potable, y el manejo de residuos líquidos y sólidos. Frente a esto el informe presentado por el PNUD, esboza que Solamente en Ocaña, Convención, El Carmen, Tibú y La Playa, la cobertura de energía eléctrica está por encima del promedio Nacional (95,79%). Si bien, la cobertura de acueducto en las zonas urbanas supera el 92%, la calidad y regularidad en el servicio es insuficiente. En las zonas rurales de los municipios del Catatumbo, la cobertura está por debajo del 40%, y en alcantarillado es inferior al 28%. Ninguno de los

municipios cuenta con planta de tratamiento de calidad de agua y la mayoría no cuentan con rellenos sanitarios, salvo El Tarra y Convención (Salinas, 2014).

A continuación en la siguiente tabla se muestran los porcentajes de electrificación según datos del DANE para los municipios que forman parte del Territorio Intercultural.

Tabla 9.
Electrificación

Municipio	(%)
	viviendas
Convención	91.50
El Carmen	68.80
El tarra	58.70
Teorama	77.30
Tibù	83.10

Nota: Información recolectada a través del Censo DANE 2005

En este orden de ideas es necesario aclarar, que para las zonas rurales en la región, el agua se transporta a través de acueductos verdales o artesanales, sin ningún tipo de proceso de potabilización, convirtiéndose en un transmisor de vectores contaminantes y gérmenes patógenos trayendo consigo afectaciones a la salud pública y en especial a la infancia. Según el Plan de Desarrollo de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo el 100% de la población consume y usa agua no potable. Frente a esto no existe una respuesta adecuada por parte de las

autoridades departamentales, ya que en plan departamental de aguas de Norte de Santander, no existe la priorización de proyectos para los municipios del Catatumbo a excepción del Tarra y el Carmen (Viceministerio de Agua y Saniamiento , 2010).

Según el Plan Territorial de Salud de la gobernación de Norte de Santander, el 80% de los residuos líquidos se descarga en fuentes hídricas, el 15% en un sistema de tratamiento; el 5% es dejado a campo abierto y el 85% de los municipios no realiza tratamiento de las agua residuales lo cual agudiza la situación de precariedad en lo concerniente a la utilización y conservación del elemento agua.

Con respecto a los residuos sólidos, a partir de la observación en campo se logró identificar que la disposición de estos, la realizan los mismos pobladores dependiendo de las necesidades y concepciones frente al manejo de los mismos (quemados, reutilización y entierre de residuos). Sin embargo es necesario mencionar que la recolección y el manejo de los residuos sólidos, no garantizan una adecuada disposición final de los mismos, ya que en muchos de estos municipios no se cuenta con lugares adecuados para su disposición como lo son los rellenos sanitarios.

- **Vivienda.** Un elemento fundamental para el desarrollo de la vida campesina en la región del Catatumbo es la vivienda, debido a que esta permite al campesino recoger y organizar a los miembros de la familia, alrededor del trabajo en sus parcelas y de la economía familiar.

No obstante, sobresale nuevamente la ausencia del estado y con ella la falta de políticas públicas claras, para la planeación adecuada y el acompañamiento para la construcción de las viviendas, lo cual ha llevado a los campesinos a la “construcción artesanal, de ranchos elaborados generalmente con materia prima como madera propia de la región. Dicho proceso concluye con el levantamiento de una o dos habitaciones y la construcción de una cocina que garantiza la supervivencia de los habitantes” (ASCAMCAT & INCODER, 2012, pág. 215). La construcción de las viviendas en tales condiciones, deriva en problemas de hacinamientos, afectación a la salud e inseguridad. Por tal razón es necesario generar un plan de vivienda que permita al campesino desarrollar y mejorar sus casas, que hagan que el campesino desarrolle sus actividades culturales, reconociendo desde la cultura campesina la diferencia entre la vivienda campesina y las viviendas urbanísticas.

- Educación. La educación en la región del Catatumbo es un proceso histórico que se ha determinado a partir de sus dinámicas propias, iniciando con la colonización (concesión barco) y pasando por las incursiones paramilitares 1998 – 2005 y terminando con el abandono y marginación por parte del estado colombiano.

En la actualidad el equipo técnico de la ASCAMCAT para la construcción del Plan de Desarrollo de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo, identificó unas evidencias claras del deterioro del sistema educativo en la región, que se presentan a partir de la falta de servicios públicos (acueducto, electricidad, batería sanitarias etc.), centros educativos incompletos en su

infraestructura física, centros educativos carentes de restaurantes escolares, deportivos y recreativos y centros educativos mal diseñados y sin estar funcionando.

Los centros educativos que figuran incompletos en su estructura física, responden a una tendencia macabra: como lo narran campesinos⁸ de la región, quienes argumentan que a la llegada de los grupos paramilitares, estos instauraron sus bases militares en los centros educativos, permaneciendo largos periodos en ella, afectando sistemáticamente la infraestructura, aterrorizando, violando sus derechos e impidiendo el acceso a la educación de todos los pobladores en el Catatumbo. “Después de que la escuela era desocupada la reparación nunca llego y aún hay escuelas que están deshabitadas para el desarrollo óptimo de las labores educativas”. (ASCAMCAT & INCODER , 2012)

Otro de los limitantes para el acceso a la educación en la región del Catatumbo, son las distancias en las cuales se encuentran ubicadas las escuelas. Para el 7% de la población las escuelas se encuentran ubicadas en distancias mayores a 4Km, para el resto de la población las escuelas están ubicadas a una distancia promedio de 1.3Km que equivale a media hora a pie, teniendo en cuenta que el 87% de la población se moviliza a pie (ASCAMCAT & INCODER , 2012) se hace necesario diseñar estrategias para disminuir los tiempos entre los estudiantes y la escuela y así aumentar la cobertura.

⁸ Dialogo establecidos en el marco de las consultas previas para la construcción de un Territorio Intercultural en la región del Catatumbo en la vereda Puerto Barrancas del corregimiento la Gabarra del municipio de Tibú los días 10 Y 11 de Octubre del 2014.

En el estudio realizado para la construcción de la ZRC se identificó que existen fallas en los equipos docentes como es el caso de la falta de planta docente, docentes no cualificados, la contratación de los docentes es inoportuna y no existe presencia de docentes, atrasando el aprendizaje y limitando a los niños Catatumberos a recibir educación.

Por último, en lo concerniente a la educación en el Catatumbo, se puede afirmar que la crisis de la educación ha sido una constante histórica en la que han influido los diferentes procesos de colonización y ocupación violenta, sumado a esto la poca presencia del estado y la falta de apoyo de las instituciones para la construcción de programas educativos, que permitan mayor cobertura y una planta docente proporcional y de cálida, ha generado en el Catatumbo unas condiciones educativas que se reflejan en lo planteado por el Plan de Desarrollo de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo, el cual en el desarrollo de su construcción se realizaron encuestas y la aplicación de matrices para determinar el nivel educativo arrojando cifras preocupantes que comprueban lo planteado anteriormente.

El 61% de los encuestados dicen no tener ningún tipo de estudio... el hecho de que el 61% de los mayores de 14 años en la región no haya tenido ningún tipo de estudios indica una elevada tasa de desescolarización, como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 10.
Nivel de educación de la región del Catatumbo.

Nivel educativo	Frecuencia	Porcentaje
Universitario	2	0,00
Técnico	7	0,02
Bachillerato	19	0,04
Primario	141	0,32
Sin estudios	266	0,61
Total	345	1,00

NOTA: Información recolectada a través del Censo del DANE 2005

En este orden de ideas el Plan de Desarrollo de la Zona de Resera Campesina contempla la creación de escuelas de educación básica y media, así como el fortalecimiento de la planta docente, la eliminación de las escuelas nuevas Y la creación de instituciones de educación superior, lo cual se podría articular a la construcción del Territorio Intercultural mejorando no solo lo mencionado anteriormente, sino también daría paso a la creación de un modelo de educación, basado en la interculturalidad como forma de aprendizaje.

- **Mortalidad.** Para la región del Catatumbo, los factores que han influido en la mortalidad de la población Catatumbra, se derivan de diferentes circunstancias asociadas a causas naturales y al conflicto social y armado que atraviesa el país, en este sentido las fluctuaciones entre la tasa de mortalidad se da por periodos; identificando un aumento en las muertes violentas con armas en el periodo de 1999 y 2005, años en los cuales se

realizaron las incursiones paramilitares, según datos de la fundación progresar ONG la incursión paramilitar en Norte de Santander dejó más de 11.200 muertos de los cuales 5.200 fueron en el área metropolitana de Cúcuta.

Otra causa que genera mortalidad en el Catatumbo, Según el Plan de Desarrollo ZRC para el año 2008 el boletín epidemiológico reportó que las cinco causas principales de muerte para Norte de Santander fueron: enfermedades isquémicas del corazón con un 11,4%; agresiones y homicidios 9,0%; enfermedades cerebro vasculares 6,5%; diabetes mellitus 4,7% e insuficiencia cardíaca 4,6%; este mismo boletín reporta que para el año 2007 el primer lugar lo ocuparon las muertes por infarto agudo del miocardio con el 9,5% en un segundo lugar las muertes por disparo con arma de fuego en las calles y otras, con un 5,6%: y en el puesto 15, se encuentran las muertes por agresión por disparo con arma de fuego al interior de la vivienda, con un 1,22%.

5.1.1.2.1 El Estigma y el Abandono Obligan a la Organización de las Comunidades. Por último, de todo lo anterior podemos concluir que las comunidades que habitan el Catatumbo han sido marginadas, no solo por el estado, también por el conjunto de la sociedad y los diferentes actores que interactúan en ella. Este abandono, ha traído consigo no solo condiciones materiales precarias, sino que también ha afectado moral y psicológicamente a las comunidades; a través de la estigmatización y la señalización del campesino y sus modelos de producción señalándolos como modelos anacrónicos.

Por otra parte han sido estas condiciones las que han obligado a los campesinos a organizarse, a salir a las calles para reclamar sus derechos. Estas formas de organización se dan a partir de las Juntas de Acción Comunal (JAC) quienes en el territorio ejercen la máxima autoridad y el reconocimiento de las comunidades como un espacio de decisión y acuerdo entre ellas; a partir de un dialogo con las comunidades en las consultas previas, se logró identificar algunas acciones como el control y seguimientos a los problemas de convivencia en la comunidad, la delimitación y adjudicación de fincas para los campesinos y el control del uso de los elementos ambientales, entre otros. Podemos decir entonces que estas formas de organización autónomas, como lo son las JAC, y las organizaciones sociales campesinas, buscan la defensa de los derechos humanos, la defesan de la vida campesina, la permanencia en el territorio y el reconocimiento del campesino como sujeto cultural a partir de la construcción de propuestas populares como lo son: los peajes comunitarios, el establecimiento de normas para el buen vivir, y la creación de propuestas para defender y apropiarse del territorio como lo es las Zonas de Reserva Campesina.

5.1.1.3 El Campesino como Sujeto Cultural. “Nuestra cultura es trabajar la tierra con nuestras manos y en familia, sembrar nuestra huerta y los cultivos de mi región para comer de ellos, nuestra cultura es cuidar el campo, cuidar la naturaleza y utilizar de ella lo que necesitamos, nuestra cultura es la música de cuerda y los festejos comunales”⁹

La construcción del campesino como sujeto cultural, ha sido desarrollada a lo largo de la historia por diferentes teóricos, quienes han puesto interés en resolver la cuestión del concepto de

⁹ Palabras de campesinos sistematizadas a través del ejercicio de identidad cultural, desarrollado en el marco de las Consultas Previas Campesinas, para la construcción de un Territorio Intercultural en la región del Catatumbo.

campesino y la implicación de este en la construcción de la sociedad, así como su papel histórico en la transformación social.

En 1948 Kroeber caracterizó a la sociedad campesina como una forma de organización social con estructuras.

“rurales a pesar de vivir en relación con los mercados de las ciudades; formando un segmento de clase de una población mayor que abarca generalmente centros urbanos y, a veces, hasta capitales metropolitanas. Constituyen sociedades parciales con culturas parciales. Carecen del aislamiento, la autonomía política y la autarquía de los grupos tribales; pero sus unidades locales conservan su vieja identidad, integración y apego a la tierra y a los cultivos” (Kroeber, 1948)

Un aspecto importante en la cultura campesina es la economía y sus formas asociativas como el cooperativismo, pero sin duda lo que caracteriza a un campesino es su economía familiar, dicha economía no solo sirve para sobrevivir y resistir en un modelo capitalista de producción, sino que se constituye, en una forma social capaz de generar modelos económicos no capitalistas. Para Chayanov.

“la economía familiar no es simplemente la supervivencia de los débiles por medio de su empobrecimiento que sirve a beneficios muy superiores (superbeneficios) en otros lugares, sino también la utilización de algunas de las características de la agricultura y de la vida social rural

que, en ocasiones, pueden proporcionar ventajas a las economías no capitalistas sobre las formas de producción capitalistas en un mundo capitalista". (Sevilla, 2004, pág. 28)

En este orden de ideas Carlos Erin Quesada Tovar en su tesis “consulta previa para comunidades campesinas” (Quesada, 2013), hace una relación entre el campesino como sujeto económico y el campesino como sujeto cultural, señalando que el campesino tiene una particular forma de concebir su actividad productiva familiar, esta economía está determinada por una diversidad de las formas de producción campesina y por los elementos diferenciadores que las distinguen del modo capitalista de producción. Por lo cual esta forma de producción familiar se convierte en un aspecto importante en la cultura campesina. Por otra parte esa forma de producción nos indica, que un aspecto importante en esa cultura campesina es la familia, ya que esta, forma parte fundamental del desarrollo de la vida productiva y social de las comunidades campesinas.

El ambiente y las condiciones biofísicas de la región son un factor determinante de la cultura campesina, la productividad de la tierra, las formas de cultivar y de trabajar la tierra son aspectos que no se pueden dejar de lado al momento de reconocer al campesino como sujeto cultural. En este orden de ideas las condiciones topográficas de la región del Catatumbo, que se caracterizan en las zonas media y alta por tener altas pendientes ha conllevado a que el campesino aprenda y adopte diferentes formas para cultivar como lo son los cultivos en curvas de nivel, y el desarrollo de prácticas culturales de conservación de suelos como las fajinas o barreras, y los cultivos en terrazas. Las condiciones climáticas de la región determinan los periodos en los cuales se puede

cultivar; el conocimiento de dichas condiciones biofísicas hace que el campesino sea capaz de determinar los periodos de mayor productividad, adoptar de forma empírica prácticas culturales para la producción, el manejo ambiental y el ordenamiento del territorio. De lo anterior podemos decir que todos estos aspectos se sintetizan en lo que llamamos la agroecología, entendida esta no desde el discurso científico, que “legitima la agricultura industrializada, difundiendo la biotecnología como paradigma hegemónico y proclamando la necesaria prioridad de los cultivos transgénicos” (Sevilla, 2004, pág. 28); Si no que por el contrario es necesario romper con este paradigma y reconocer la agroecología como un proceso histórico de las comunidades Latino Americanas.

Todos estos aspectos anteriormente mencionados se enmarcan en lo que Orlado Fals Borda llama “socialismo raizal”, que parte de la idea, que en Latino América existe ancestralmente un conocimiento heredado por los pueblos originarios, el cual debe ayudar a construir formas de vida y de organización social autóctonas, que se enmarquen en un proceso cultural de las comunidades, desligadas del pensamiento Euroamericano. “Aquí hay bases para empezar a autoestimarnos y a perder nuestro complejo de inferioridad ante lo extranjero, es decir, a construir ciencia propia sin chauvinismos” (Borda o. F., 2003, pág. 22). En este orden de ideas podemos decir que la cultura campesina tiene su propia ideología la que según Orlando Fals Borda, se “fundamenta en antiguos valores de equidad, respeto por la vida y su entorno, altruismo y cooperación, que viene desde que el mundo es mundo. Son valores y actitudes todavía cultivados por nuestras gentes en sus comunidades de base.” (Borda o. F., 2003)

Por otra parte desde el punto de vista territorial, el campesino Colombiano también tiene unas características culturales que dependen mucho de la ubicación geográfica. No es lo mismo un campesino en Tunja o en los “sectores integrados”, donde las vías de penetración en su mayoría se encuentran en buen estado y la comercialización de los productos, la hacen directamente con las grandes industrias y grandes mercados, donde la presencia del estado es mayor y por lo tanto la autoridad la ejerce el mismo estado, generando formas específicas de organización dentro de las comunidades.

Ahora bien, están los campesinos que se encuentran ubicados en “sectores marginados” y olvidados, donde en contraposición a los sectores integrados, las vías de penetración están en mal estado, donde no existen oportunidades de mercado, donde debido a las dificultades de la topografía se hace difícil la comercialización de los productos, donde la presencia del estado se refleja en represión y criminalización. Es en estos sectores donde el campesinado ha logrado niveles de organización autónomos que permitan la supervivencia del campesino dentro de dichos sectores, donde las máximas autoridades las ejercen las JAC en estos sectores donde al campesino le ha tocado cambiar la inversión del estado por las ganancias de la hoja de coca y esta se termina convirtiendo en la principal fuente de ingresos de los campesinos, se puede afirmar que el campesino del Catatumbo se encuentra inmerso en los sectores marginados de Colombia y en parte esa condición determina su cultura y su forma de relacionarse con la tierra.

Es así pues, que la cultura campesina del Catatumbo, está marcada por la generosidad, el campesino no escatima gastos en la bondad de dar, de trabajar en comunidad, de sentir suyo ese

territorio en el que habita, de brindarle al invitado su amistad, su casa y el calor de su familia campesina. El campesino Catatumbero tiene un gran apego a lo divino a creer y agradecer, se caracteriza por un conocimiento amplio y verídico, comprobable, que puede ser equiparable al conocimiento científico, con su práctica ensayo y error, que nos demuestra que la cultura campesina está también fundamentada en el conocimiento de sus comunidades que se transmite oralmente, que se hereda, y trae consigo una serie de relatos contados a partir de las vivencias.

En la actualidad este proceso histórico cultural de las comunidades campesinas, se ha visto amenazada por los sistemas de producción capitalistas, que pretende hacer del campo y la economía familiar un negocio agroindustrial, por otra parte en una escala de 0 a 1 el coeficiente de GINI para la propiedad de la tierra para el año 2010 en Colombia, alcanzó el 0.871 (Soescun, 2013, pág. 38), lo cual nos indica que otro factor que influye en la desculturización campesina es el acaparamiento de las tierras, obligando al campesino a cultivar y trabajar en menos de una UAF¹⁰, o en el peor de los casos ser desplazado, ya que este proceso de acaparamiento en el caso del Catatumbo y en la mayoría de Colombia, se dio bajo las dinámicas de la violencia paramilitar que en complicidad con los sectores industriales y las instituciones del estado desplazaron a las comunidades campesinas, en la actualidad según datos de la ONG ACNUR existen 70.000 desplazados de los cuales el 70% corresponden a la región del Catatumbo (Organización de las Naciones Unidas, 2010). Por otra parte el modelo de desarrollo extractivista, que profundiza la explotación de los elementos del ambiente como única forma del desarrollo de nuestro país, ha ocasionado grandes afectaciones al ambiente, atentando contra los modelos de producción

¹⁰ La institución de la UAF es una formulación normativa que entiende la economía campesina como una forma de producción agrícola cuyo sujeto productor no es el individuo, sino el colectivo familiar. (ASCAMCAT, & INCODER, 2012, pág. 103)

agroecológicos y afectando los ecosistemas que hacen parte de la cultura campesina. La violencia que se ha desarrollado en la región del Catatumbo y las diferentes manifestaciones de violencia que este generan ha afectado considerablemente la cultura campesina.

En Colombia la legislación y algunos sectores de la sociedad colombiana no reconocen al campesino como sujeto cultural, si no que por el contrario consideran, que su forma de vida y de producción familiar debe ser sustituida por modelos de producción capitalistas. La constitución política del 91 solamente nombra al campesino una sola vez en su artículo 64 y se refiere al campesino como trabajador agrario quitándole la importancia que trae consigo el concepto de campesino.

“Artículo 64. Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos” (Ministerio del Interior, 2011)

Este desconocimiento por parte del estado en Colombia, se convierte en un factor de negación y de no reconocimiento a la cultura del campesino que contribuye al deterioro de la cultura.

Ahora bien en la actualidad los campesinos del Catatumbo han logrado en contra posición al abandono del estado, organizarse y generar propuestas que le permitan la conservación y la permanencia en el territorio, como lo son las ZRC por ASCAMCAT y las Zonas de Reserva Agroalimentarias propuestas por el Cisca. Estos niveles de organización han permitido derribar el estigma y los prejuicios teóricos que se generan alrededor de las comunidades campesinas. Estas organizaciones se han convertido en la actualidad en el motor para impulsar y defender la cultura campesina. Por tal razón el fortalecimiento de la cultura va de la mano del fortalecimiento y crecimiento de las organizaciones así como de la autonomía campesina y las formas populares de defensa y protección del territorio, como lo es la construcción de esta propuesta campesina.

5.1.3 La Interculturalidad, su Participación Comunitaria y su Desconocimiento. Este ítem se construyó a partir del dialogo con las comunidades campesinas en la región del Catatumbo, así como la realización de cartografía social y una serie de entrevistas y encuestas realizadas en las consultas previas, que tienen como fin, el relato de las experiencias interculturales entre los indígenas Barí y los campesinos de la región del Catatumbo. Por lo anterior se pretende enmarcar en un primer momento, cuáles han sido las principales experiencias de interculturalidad, y en un segundo momento, como estas han contribuido a la participación comunitaria y a la defensa del territorio.

Ahora bien las relaciones interculturales en el Catatumbo no han surgido de un proceso espontaneo, si no, que surgen por la necesidad de sobrevivir y mantenerse en el territorio, se

puede decir que este relacionamiento se convierte en una simbiosis entre campesinos e indígenas, sin desconocer que existen momentos de tensión entre las comunidades, momentos que surgen de las dinámicas propias de las comunidades que habitan el territorio, ya que por simple naturaleza el hombre es conflictivo y a su vez lo son los espacios materiales e inmateriales que construyen alrededor de su cultural.

Por lo anterior es necesario aclarar que las comunidades campesinas e indígenas de la región del Catatumbo no están inmersa en un conflicto entre ellas, como muchos sectores políticos, sociales, culturales y académicos lo quieren hacer ver, argumentado que existe una lucha territorial entre indígenas y campesinos, parcializando las opiniones y estigmatizando una u otra comunidad, ejemplo de esto es el reciente artículo realizado por “las 2 orillas” el 15 de febrero de 2015 “Los Motilones: la tribu que bloqueó la zona de Reserva Campesina en el Catatumbo”. En dicho artículo se pretende mostrar al campesino como enemigo del desarrollo de la vida cultural y social del pueblo Bari, a través de la creación de la zona de reserva campesina, señalando: “Hoy en día los verdaderos dueños del Catatumbo tratan de sobrevivir soportando las vejaciones de sus huéspedes ingratos. Ante sus ojos siguen desfilando muertos, atropellos, movilizaciones. Ahora los colonos asentados en su territorio exigen que se declare esas miles de hectáreas como Zona de Reserva Campesina. La opinión de ellos no se les ha tenido en cuenta.” Este tipo de artículos solo pretende dividir una comunidad que ha desarrollado lazos de interculturalidad a través de la historia, queriendo negar por medio de este la realidad de los procesos sociales, y culturales que se viven actualmente en la región del Catatumbo.

A continuación se pretende describir los principales procesos interculturales en la región del Catatumbo a partir de las entrevistas y encuestas realizadas en las consultas previas.

5.1.3.1 Proceso Histórico de la Interculturalidad en el Catatumbo. La interculturalidad en el Catatumbo, ha demostrado a partir de la existencia de antecedentes y de experiencias de intercambio cultural, como el trabajo mancomunado, las relaciones comerciales, deportes, educación y el establecimiento de relaciones emocionales y sentimentales entre indígenas y campesinos, que se han generado nuevas formas de vida, fortaleciendo los lazos de hermandad entre indígenas y campesinos en un proceso de construcción dialéctica del territorio.

Históricamente el Catatumbo ha sido habitado por las comunidades indígenas, quienes durante siglos ordenaron el territorio, desarrollando su cultura y sus vidas. Ahora bien se cree que las comunidades campesinas llegan al territorio a principios del siglo XX.¹¹ No obstante fue con la Concesión Barco cuando se da inicio a una colonización masiva, con comunidades campesinas que buscaban oportunidades laborales y encontrando en el Catatumbo una tierra fértil para poder cultivar establecieron una forma de vida que aun hoy en el siglo XXI se mantiene.

Pero no es la única manera por la que el campesino ha llegado al Catatumbo, el despojo de las comunidades campesinas de sus territorios, ha sido un factor determinante en la ocupación

¹¹Información recolectada en la consulta previa a Comunidades Campesinas para la construcción de una propuesta de Territorio Intercultural, los días 21 y 22 de Noviembre del 2014 en la Vereda Santa Inés.

campesina del Catatumbo. Dicho despojo se ha dado en un proceso de regularidad de colonización/concentración a lo que Orlando Fals Borda denominó la “Ley de los tres pesos”: primero el colono trabajador campesino, segundo el finquero comprador de mejoras, y por último el hacendado que consolida lotes y monopoliza la tierra. (Borda o. F., 2002) Es así como las tierras más productivas ocupadas por familias campesinas fueron despojadas y apropiadas por unas cuantas familias. Como lo esboza el profesor Carlos Alberto Suescun: “quienes establecieron mayorazgos, quienes compraron los latifundios de la Iglesia y quienes se beneficiaron de la feria de los baldíos en el siglo XIX fueron casi siempre las mismas familias” (Suescun, 2013) de este modo se configuró un proceso histórico de despojo a los campesinos que aun hoy se mantienen con una distribución de la tierra donde el microfundista¹² representa 80% de los predios rúales en Colombia, mientras el 1% de los propietarios se queda con el 50% del área productiva. (PPTP, 2010). Lo cual demuestra que para estos tiempos los campesinos siguen ocupando otras tierras a causa del despojo.

En el siguiente mapa realizado a partir de la cartografía social en el marco de las consultas previas, se muestra la línea de tiempo de ocupación por el campesinado

¹² Extensiones de tierras que no superan el 50% de una Unidad Agrícola Familiar UAF (Soescun, 2013)

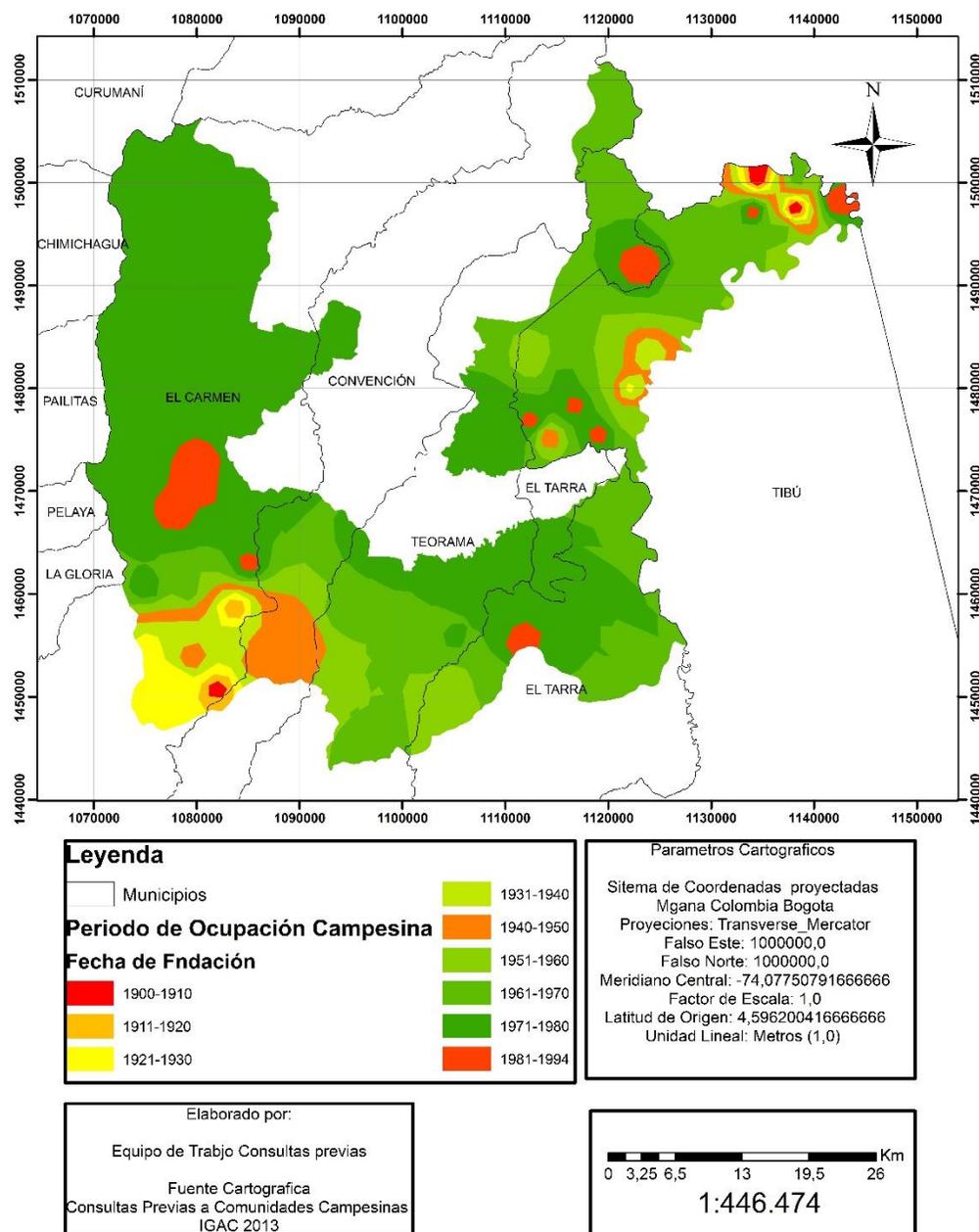


Ilustración 24. Mapa de Línea de tiempo de ocupación por las comunidades campesinas. Fuente: IGAC 2012, Consulta previa a comunidades campesinas para la construcción d un territorio intercultural en la región del Catatumbo, elaborado por equipo de trabajo de Territorios Interculturales 2015.

Ha sido muy placentero compartir el territorio con los hermanos Bari, de ellos hemos aprendido mucho, ellos saben vivir excelente en comunidad, pescan en comunidad e incluso le

enseñan a uno hasta como se pescar, como se usa el chuzo, compartimos con ellos partidos de fútbol, se han compartido cosas bonitas de ellos (Campesino C. , 2014)

Las comunidades primitivas, intrínsecamente han desarrollado formas de vivir en común unión, con valores de índole comunitaria y filantrópica, los de ayuda mutua, intercambio, producción colectiva y respeto por la naturaleza. (Borda o. F., 2003) Valores que han sido desarrollados en un proceso de aprendizaje y respeto mutuo entre campesinos e indígenas Barí, como lo muestran algunas entrevistas realizadas a los campesinos en el desarrollo de esta investigación quienes a la pregunta ¿Qué pensaban del pueblo Bari? respondieron muy similarmente, al decir que se reconocía al indígena como parte del territorio y en algunos casos se les denominaba como hermanos, que juntos desarrollaron procesos de aprendizaje y de intercambio de conocimiento para la pesca, la caza entre otros.

Ahora bien en las encuestas realizadas a las comunidades campesinas se identificó que el 94% de los encuestados reconoce al Barí como un habitante del territorio, lo cual demuestra que existe un profundo respeto por los indígenas y que aún siguen siendo considerados como los ancestros del territorio. En este sentido las encuestas también demostraron que el 78% de los encuestados ha tenido algún tipo de relacionamiento con los indígenas.

Por otra parte las comunidades indígenas y campesinas se han emparentado en unos procesos emocionales y sentimentales que los ha llevado a construir familias.

Existen compañeros campesinos que viven con Barís tanto hombres campesinos con mujeres Barí, como campesinas con hombres Barí, un caso es el de mi vecina Bari que tuvo un hijo con un campesino que ya hace una familia, incluso eso los ha unido mucho ellos van y visitan el resguardo sus bohíos, y ellos vienen y visitan también a la familia campesina. (Campesino C. , 2014)

Este proceso de lazos familiares profundiza más el intercambio cultural y el desarrollo de la interculturalidad en el Catatumbo.

Con respecto a la educación se encontró relaciones de mucho significado ya que la educación es fundamental para el desarrollo de cualquier comunidad. En la región campesinos e indígenas comparten sus escuelas en Shapadana y Burokanina entre otras. Como lo es la experiencia encontrada durante los días de campo de esta investigación donde logramos observar que a la escuela de Shapadana los niños campesinos y los niños Barí comparten y aprenden juntos con un profesor Barí, logrando inculcar en los niños campesinos aspectos importante de la cultura indígena permitiendo reconocer al pueblo Bari como sus ancestros y hermanos para defender juntos el territorio.¹³

¹³ Información recolectada por medio del dialogo con los niños campesinos de la vereda Shapadana a través de las consultas previas a comunidades campesinas.

La educación entre campesinos e indígenas no es diferente ya existen algunos espacios compartidos como lo es el caso de la vereda caño tomas donde hay una escuela que es de los hermanos Bari y que allí acuden los hijos de nuestros campesinos. (Campesino C. , 2014),

Si bien existe un sin número de experiencias positivas de los procesos interculturales entre campesinos e indígenas en la región, hay también antecedentes que demuestran que han existido tensiones entre las comunidades. Como lo hace constatar una carta del pueblo Bari firmada por Ashcaira Arabadora Acrora con fecha del 03 de febrero de 2010, en la cual los indígenas Bari han estipulado un tiempo de 8 años para que las comunidades campesinas desalojen el sector conocido como la cooperativa de la vereda Shapadana del municipio de Convención.

Ahora bien entendiendo el territorio desde la multidimensionalidad y multiescalaridad no puede entenderse como un todo, que contiene en si todas las escalas del desarrollo, social, cultural, político, ambiental y económico. Sino que por el contrario los territorios son creaciones sociales, por lo tanto tenemos varios tipos de territorios. Que están en constante conflicto. Considerar al territorio como uno es ignorar la conflictividad (Mancano f. B., 2010).

Por lo anterior se puede decir que las situaciones de tensión presentes entre campesinos y Barís en la región, obedecen a las dinámicas propias de los territorios y que a pesar de estas se siguen construyendo procesos interculturales que afianzan la defensa de los territorios de las amenazas externas.

5.1.3.2 La Interculturalidad como Forma de Defender el Territorio. La mejor experiencia exitosa es compartir el territorio con ellos es lo más bonito que tenemos. Ellos nos han permitido durante tantos años permitir labrar sus tierras, porque esto lo piden como de ellos, sus reservas. Juntos cuidamos el territorio y tenemos muchos años en eso y así continuaremos. (Campesino C., 2014)

Si bien se ha mencionado antes, existen aspectos importantes en la vida de indígenas y campesinos que logran acercar las dos culturas, pero hay un aspecto importante como criterio de unidad entre indígenas y campesinos en el Catatumbo, dicho criterio es el amor, y al raigo a la tierra, la defensa de los elementos ambientales y la conservación del ambiente. Por lo tanto es el espacio y el territorio construido por indígenas y campesinos el criterio de unidad más relevante.

Para entender un poco más a fondo los lazos de hermandad que se generan entre indígenas y campesino a partir de la defensa del territorio, debemos profundizar un poco en la complejidad del territorio y como este se ordena según su fin. Es así entonces que tenemos territorio material e inmaterial. Los materiales son aquellos territorios formados por los espacios físicos, y los inmateriales son aquellos que se construyen a partir del pensamiento, conceptos, teorías e ideologías. Bernardo Mancano en su ensayo “Territorios y Teoría Política” (Mancano f. B., 2010) esboza que existen tres tipos de territorios y que son ordenados según sus fines. El primero de ellos son los territorios formados por los estados, departamentos y entidades gubernamentales, el segundo de ellos es formado por las propiedades privadas capitalistas o propiedades privadas no capitalistas, y el tercer territorio se desarrolla en el espacio donde existen otro tipo de

relaciones de poder. Estos últimos territorios son flexibles y móviles y pueden estar inmersos en los dos primeros territorios.

Esta investigación enfatiza en el segundo territorio ya que las características bajo las cuales se ha ordenado la región han sido a partir de prácticas privadas capitalistas y prácticas de economía familiar en su mayoría. La constitución de estos tipos de territorios acontece por las relaciones de poder en disputa por el primer territorio.

Teniendo en cuenta la clasificación dada por Mancano, se dirá que en el Catatumbo existen dos fines concretos para su ordenamiento. El primero de ellos está orientado a la consolidación de las políticas gubernamentales de la mano de la propiedad privada capitalista con el fin de ordenar el territorio para su explotación mineral, biológica e hídrica, así como la implementación del agro negocio como fundamento principal de la política de desarrollo nacional. El Plan de Desarrollo del Gobierno de Juan Manuel Santos 2010- 2014 (PDS). En el cual en su artículo 108 plantea la declaración de zonas minero estratégicas en el país. “La autoridad minera determinara los minerales de interés estratégico para el país respecto de los cuales podrán delimitar áreas especiales.” “Lo anterior con el fin que estas áreas sean otorgadas en contrato de concesión especial a través de un proceso de selección objetiva.” Es así que se declara a la región como una zona minero estratégica.

orientados por las cosmovisiones de la cultura indígena y la propuesta de Zona de Reserva Campesina del Catatumbo, con su plan de manejo ambiental y la regulación de la tierra a partir de las Unidades Agrícolas Familiares. Contraponiéndose a las propuestas de expropiación y explotación del Catatumbo, desarrollando papeles antagónicos. “Una clase social no se realiza en el territorio de otra clase social,” (Mancano B. F., 2010) Los territorios de las comunidades (Indígenas-campesinos) y los territorios organizados para fines del capitalismo y de explotación son distintos. Un ejemplo importante de como el agro-negocio organiza su territorio para la producción, es el monocultivo de palma de aceite, mientras que los grupos de campesinos e indígenas organizan su territorio primeramente, para su existencia, precisando desarrollar las dimensiones de la vida. “Esta diferencia se expresa en el paisaje, donde pueden ser observadas las distintas formas de organización de los dos territorios. El paisaje del territorio del agro-negocio es homogéneo, en cuanto al territorio campesino e indígena es heterogéneo.” Es así que el campesino y el indígena se convierte en una clase social (cultural) en la ruralidad diferente a la clase capitalista.

En este orden de ideas es necesario resaltar que existen experiencias en conjunto (campesinos e indígenas) en las cuales la unidad de las comunidades, fue la mejor herramienta para defender sus territorios de la explotación y el saqueo de los elementos ambientales.

Hemos compartido también con ellos la experiencia de hacer la lucha contra la primera injerencia frente a lo de la explotación minera en caño Mariela, hacia el 2008, fuimos junto con

ellos hacer resistencia a las primeras acciones que han hecho las compañías en caño Mariela. Y entre otras cosas ha sido placentero compartir con ellos. (Campesino C. , 2014)

Experiencia que se llevó acabo en el marco de una campaña realizada por los indígenas y campesinos “vida naturaleza territorio y cultura” (ASCAMCAT & INCODER, 2012, pág. 316) la cual inicia a mediados de 2006 como respuesta a las pretensiones de hacer estudios sísmicos por parte de la empresa CGL sin consultar a las comunidades. La campaña contemplaba una serie de acciones como las giras por las veredas afectadas, (Culebritas, del municipio del Carmen, Puerto Lajas, en el municipio de El Tarra y La Cooperativa Saphadana, en municipio de Convención), se realizaron giras por los concejos municipales, se realizó un foro denominado “vida, naturaleza, territorio y cultura”, y se realizó una gira internacional.

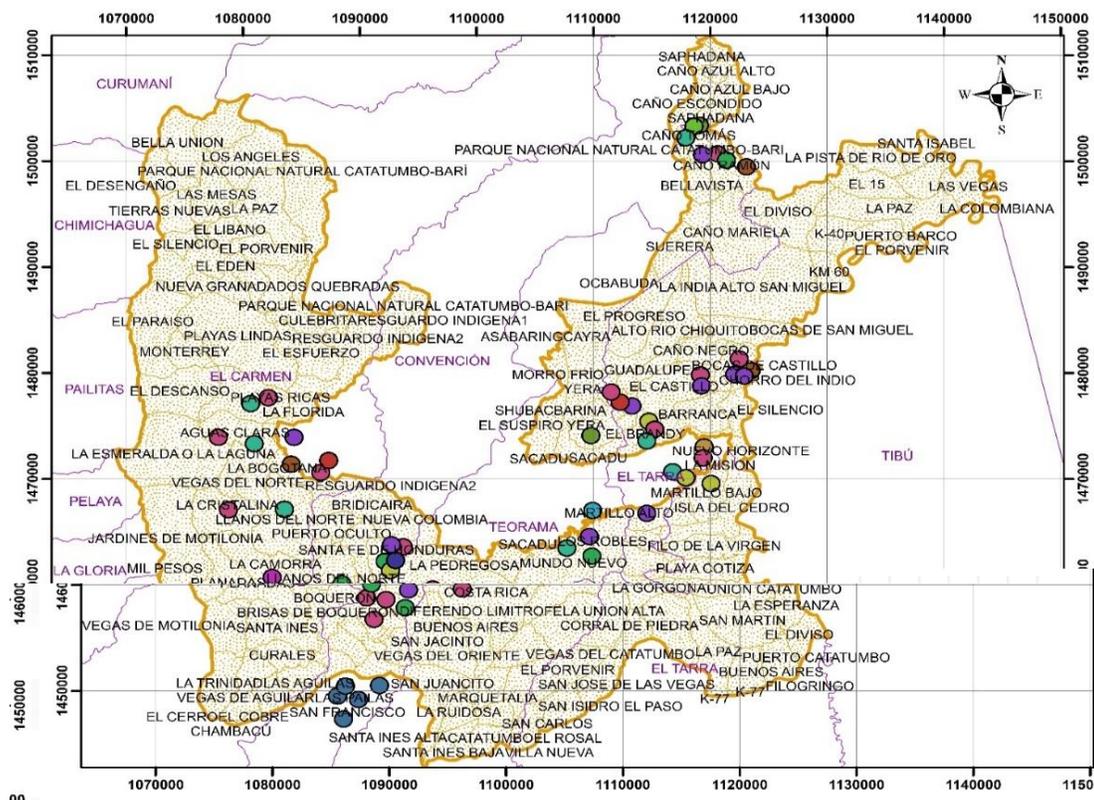


Ilustración 26 campaña Vida Naturaleza Territorio y cultura.

Fuente: Consulta previa a comunidades campesinas para la construcción de un Territorio Intercultural, elaborado por el equipo de trabajo de Territorio Intercultural. 2015

Por último es necesario resaltar que la interculturalidad en el Catatumbo no ha sido un proceso nuevo, al contrario, la interculturalidad en el Catatumbo es histórica y se viene desarrollando desde los mismos inicios de la colonización campesina, que como todas las relaciones ha tenido dinámicas de tensión y dinámicas de hermandad, donde juntos, las dos culturas han desarrollado el apego al territorio, el amor y sus formas de vida.

A continuación a partir del siguiente mapa se muestran las relaciones interculturales vividas en la zona propuesta como Territorio Intercultural, con el fin de referenciar espacialmente las dichas relaciones.



RELACIONES INTERCULTURALES

Ubicación Nacional

Leyenda

<ul style="list-style-type: none"> Proyección Territorio (estructura) Municipios Límites Territorio Intercultural <p>Relaciones Indígenas, Campesinas</p> <p><i>Descripción:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● ANTIGUOS CONFLICTOS INDÍGENAS Y CAMPESINOS ● ASISTEN JUNTOS A REUNIONES DE LA JAC ● CAJUNIA 	<ul style="list-style-type: none"> ● CAMPESINOS DE FUTURO QUE SE QUEJAN CADA DOS AÑOS ● CAMPESINOS E INDÍGENAS ASISTEN A REAS ● COMUNICACIÓN ESCOLAR A NÍVEL INDÍGENA Y CAMPESINO ● COMUNICACIÓN MÚLTIPLE (INDÍGENA) ● DEPORTE 	<ul style="list-style-type: none"> ● FAMILIA CAMPESINA E INDÍGENA ● FESTIVIDADES ● INDICADORES TERRITORIALES Y OTROS ANTERIORES PARA LA CACUNIA A CAMPESINOS ● IN-SEA ● PRÁCTICAS COMERCIALES Y DE TRABAJO ● TENSION ENTRE INDÍGENAS Y CAMPESINOS
--	---	--

<p align="center">Parametros Cartograficos</p> <p>Sistema de Coordenadas Proyectadas Magana Colombia Bogotá Proyección: Transverse_Mercator Falso Este: 1000000,0 Falso Norte: 1000000,0 Meridiano Central: -74,07750791666666 Factor de Escalar: 1,0 Latitud de Origen: 4,596200416666666 Unidad Lineal: Meter (1,0)</p>	<p>Elaborado por: Edidvanit Jacome Garzon Javier Alonso Santiago Velasquez Estudiantes de Ingenieria Ambiental UFPSO Fuente Cartografica IGAC 2012 Cartografia Social; Consultas Previas</p>	<p align="center">Escala</p> <p align="center">0 1,25 2,5 5 7,5 10 Km</p> <p align="center">1:430.000</p>
--	--	--

Ilustración 27. Mapa de relaciones Interculturales.
 Fuente: IGAC 2012, consulta previa a comunidades campesinas para la construcción de un territorio Intercultural, elaborado por el equipo de trabajo de territorios Interculturales 2015

5.2 Una Visión Campesina del Manejo Social, y Ambiental del Territorio Intercultural.

En este acápite se pretenden desarrollar las principales características del manejo social y ambiental del territorio, teniendo en cuenta los criterios de propiedad de la tierra, la democratización del territorio y el cuidado ambiental, ya que estos forman parte fundamental de la cultura campesina y de la cultura indígena.

En este orden de ideas es importante aclarar que este capítulo se construyó en su mayoría desde los insumos recolectados en las consultas previas por las comunidades campesinas asistentes a las consultas. Quienes en dichos talleres dieron a partir de su cosmovisión como campesinos, los principales insumos para la formulación de esta propuesta, sin dejar a un lado algunos elementos conceptuales que iremos desarrollando en el contenido de este capítulo.

La propuesta de un territorio Intercultural en la región del Catatumbo se ha pensado como una forma popular de ordenar el territorio, que les permita a las comunidades permanecer en él y desarrollar desde sus culturas condiciones materiales e inmateriales para el buen vivir de las comunidades que habitan el territorio.

A continuación se desarrollara los fines que las comunidades campesinas han discutido y definido para constituir esta propuesta de territorio en el Catatumbo. Aclarando que estos se constituyen en la base fundamental del Territorio Intercultural, lo cual los hace innegociables e inamovibles.

- El Territorio Intercultural es un territorio para la paz: como ya se ha mencionado anteriormente la región ha vivido un constante conflicto social y armando, por lo cual las comunidades campesinas están cansadas de vivirlo y ven en el Territorio Inter-cultural una alternativa para salir de este conflicto. ya que esta propuesta permite a las comunidades apropiarse y generar iniciativas de ordenamiento del territorio y por lo tanto definir sus usos y la forma de propiedad de la tierra.

- El Territorio Intercultural será para unificar la defensa del territorio para las comunidades que en el habitan: históricamente las comunidades indígenas y campesinas han defendido la región del Catatumbo del despojo y de la apropiación, por parte de multinacionales y terratenientes, sin embargo esta defensa se ha constituido a partir de dos propuestas aisladas la una de la otra (ampliación de Resguardos Indígenas y Zona de Reserva Campesina). es por esto que los y las campesinas proponen el Territorio Intercultural como una forma de conservación y permanencia conjunta en el territorio, unificando en una sola propuesta la ampliación de los Resguardos Indígenas y la constitución de una Zona de Reserva Campesina.

- El Territorio Inter-Cultural es un territorio para la conservación ambiental: las comunidades campesinas son conscientes de la importancia que tiene la conservación del ambiente no solo para el fortalecimiento de las relaciones indígenas y campesinas sino

también para el sustento de sus vidas y la permanecía en el territorio, ya que la cultura campesina ha estado en constante contacto con la naturaleza e históricamente reconoce desde una visión no antropocéntrica el valor ambiental.

- El Territorio Intercultural será para impulsar la economía campesina: desde el reconocimiento de la unidad familiar como fundamento de la economía campesina y la constitución de sistemas agroecológicos, que permitan el desarrollo de la economía y al mismo tiempo la producción de alimentos generados, por el trabajo comunitario entre las dos comunidades.

- El Territorio Intercultural será para el respeto y el reconocimiento por parte del estado a las leyes populares, siendo estas la guía principal para el ordenamiento del Territorio Intercultural: El abandono del estado ha obligado a las comunidades campesinas a lo largo de la historia en la región del Catatumbo, a organizar el territorio a partir de la creación de normas y leyes comunitarias, las cuales han sido reguladas y supervisadas por las Juntas de Acción Comunal, quienes se convierten a su vez en el órgano máximo de control en cada una de las veredas. Sin embargo estas leyes populares no han tenido el reconocimiento y la importancia que se les debe dar para el ordenamiento del territorio, es así entonces, que las comunidades reclaman el reconocimiento de estas leyes autónomas en la constitución del Territorio Intercultural.

- El Territorio Intercultural permitirá y fomentará intercambiar conocimientos y experiencias entre los pueblos indígenas y campesinos: Catherine Walsh *define la*

interculturalidad como el contacto e intercambio entre culturas en términos equitativos, en condiciones de igualdad. Tal contacto e intercambio no deben ser pensados simplemente en términos étnicos sino a partir de la relación, comunicación y aprendizaje permanentes entre personas, grupos, conocimientos, valores, tradiciones, lógicas y racionalidades distintas, orientados a generar respeto mutuo y un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos y colectivos, por encima de sus diferencias culturales y sociales. (Mera, 2009, pág. 14) este concepto recoge el sentir de las comunidades campesinas Catatumberas y nos lleva a la construcción dialéctica del territorio.

- El Territorio Intercultural debe construirse a través de las consultas previas de las dos comunidades y debe ser ampliamente difundida: reconociendo sus derechos como sujetos culturales distintos y el derecho a participar en la toma de decisiones y en la formulación del ordenamiento del territorio a través de los mecanismos de consultas previas para las comunidades indígenas y las consultas previas para comunidades campesinas (Campesinos, 2014).

5.2.1 La propiedad de la tierra y sus alternativas en la interculturalidad. A lo largo de la historia muchos han sido los conceptos frente a la propiedad, por ejemplo, según una sentencia de la corte constitucional de Colombia la propiedad es un:

Derecho real que se tiene por excelencia sobre una cosa corporal o incorporeal, que faculta a su titular para usar, gozar, explotar y disponer de ella siempre y cuando a través de su uso se realicen las funciones sociales y ecológicas que le son propias (C-189/06, 2006).

Sin embargo para Oscar Correas en su documento: “sobre la propiedad (apuntes para un ensayo)” (Correa, 2007) resalta que este concepto de "propiedad" es uno de los más equívocos ya que señala tanto la cosa misma, como el hecho de su utilización, y el derecho a su posesión. Por otra parte Marx plantea en sus notas al Cuaderno Kovalevsky que existe una diferencia entre posesión y propiedad de la tierra, entre 1857 y 1858 intentó precisar en varias definiciones el significado de propiedad comunal y estatal y de posesión individual en sociedades agrarias donde no existe supuestamente propiedad privada de la tierra. Marx preferiría hablar de la comunidad como “dueña” de las tierras y de los individuos trabajadores como “poseedores” de ella. (García, 2009, pág. 25) Es decir que homogenizar el concepto de propiedad para definir la posesión sobre la tierra, en este caso es equivocado, esto se debe a que cada cultura y sociedad tiene un tipo específico de propiedad, ya que este tiene diferentes contenidos que dependen mucho de su uso.

Por lo tanto en la construcción de esta propuesta, las comunidades campesinas del Catatumbo han dispuesto de tres formas de uso de “propiedad” como criterios fundamentales para la materialización del Territorio Intercultural. Que se desarrollará a continuación.

5.2.1.1 Propiedad familiar. Desde el punto de vista cultural, las comunidades campesinas tienen formas distintas de producir a los modelos capitalistas de producción. (Chayanov, 1981,

págs. 49-83). Estas formas de producir han designado no solo el relacionamiento con la naturaleza y las formas de trabajo, sino que también han estado orientadas a la generación de acciones político-administrativas que les han permitido ordenar el territorio de una forma autónoma.

En este orden de ideas las unidades agrícolas familiares (UAF) se convierten en una herramienta fundamental a la hora de ordenar la propiedad familiar en el Territorio Intercultural, ya que la UAF “es la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal, cuya extensión permite, con su proyecto productivo y tecnología adecuada, generar como mínimo dos salarios mínimos legales mensuales vigentes. Además, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un capital que contribuya a la formación de su patrimonio”. (INCODER, 2012) Ahora bien la UAF no solamente contribuye a la obtención y mejoramiento de la propiedad familiar, sino que también regula la distribución de la tierra, permitiendo la no concentración desmedida por parte del gran capital.

Teniendo claro estos conceptos, los campesinos de las veredas, Caño Guaduas, Km 60, La Trinidad, La Gabarra, El 40, La Paz, Caño Mariela, El Castillo, El Suspiro, Barranca, Morro Frío, Isla del Cedro, Filo de la Virgen, Las Palmas, Martillo Alto y Martillo Bajo, del municipio de Tibú, durante las consultas previas designaron que en el Territorio Intercultural la propiedad debe ser, propiedad familiar teniendo en cuenta los siguientes criterios.

Como ya lo hemos mencionado anteriormente, en el Catatumbo al igual que en la inmensa mayoría del territorio colombiano, existen problemas de titulación y distribución de la tierra, por lo cual las comunidades campesinas proponen que se realice un proceso de titulación a los predios que son habitados y trabajados por el campesinado, los cuales en algunos casos cuentan con documentos como carta ventas para demostrar esa titularidad de propiedad. Partiendo del reconocimiento a las Juntas de Acción Comunal (JAC) como máxima autoridad en la región, se propone que las propiedades que no tengan documentación, sean las JAC las que certifiquen la posesión de los predios.

Por otra parte para regular y controlar la distribución de la propiedad familiar en el Territorio Intercultural se propone que los predios a titular no pueden exceder a 2 UAF, tal como se encuentra consignado en el Plan de Desarrollo de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo (PDS ZRCC), las personas que posean en la actualidad más de 2 UAF y el uso de la tierra cumple con su función social esta se respetará, de lo contrario estas tierras tendrán que ser distribuidas para el gozo y usufructo de las comunidades (indígenas y campesinos) que habitan el territorio.

El conflicto social y armado y las condiciones precarias a las que han sido sometidas las comunidades en la región del Catatumbo llevaron al desplazamiento de las familias abandonando obligatoriamente las tierras, en la actualidad y después de la desmovilización paramilitar han sido muchas familias quienes han decidido volver al territorio y ocupar nuevamente sus fincas, proceso que aun hoy continua y que las comunidades presentes en el territorio han tenido en

cuenta a la hora de definir la propiedad familiar en el Territorio Intercultural, por esta razón los campesinos proponen que las fincas que tengan sus dueños y que no hayan podido volver serán reconocidas por las JAC de las respectivas veredas, lo cual implica el respeto sobre la propiedad de esos dueños originarios.

Por ultimo podemos decir que la propiedad familiar en el Territorio Intercultural tiene los objetivos de garantizar el desarrollo de la cultura campesina, el fortalecimiento del núcleo familiar y su economía así como la distribución y el control de la propiedad, permitiendo organizar y distribuir el territorio a partir de la UAF garantizando a su vez el desarrollo y permanencia de las comunidades indígenas.

5.2.1.2 Propiedad colectiva. El reconocimiento de la propiedad colectiva ha sido un derecho que en su mayoría se les ha otorgado a las comunidades étnicas, como es el caso de los indígenas quienes tienen sus resguardos y las comunidades negras con sus "Tierras de las Comunidades Negras". (Decreto 1745 , 1995) Este tipo de titulación se ha dado con base a la cosmovisión de los pueblos afro e indígenas en Colombia.

En este orden de ideas en la legislación colombiana no existe una figura legal que pueda reglamentar la propiedad colectiva para las comunidades campesinas y mucho menos una figura de propiedad que permita la colectivización de las tierras a indígenas y campesinos. Por tal razón desde este proyecto de investigación se resalta la necesidad de generar un estudio orientado a la construcción de un marco legal para la colectivización del territorio en la región del Catatumbo.

Ahora bien las comunidades campesinas asistentes a las consultas previas de las veredas Vegas del Catatumbo, El Diamante, Nuevo Horizonte y La Unión Alta del municipio de El Tarra, Puerto Oculto, El Progreso, Bella Unión, San Juan de los Llanos, Santa Fe de Honduras, Aguas Limpias y Honduras la Motilonia, del municipio de Convención, Llanos del Norte, San Juan de los Llanos, La Bogotana, La Camorra, La Cristalina, La Laguna, la Camorra, Santa Inés, Vegas de Aguilar, las Pailas, Milpesos, Planada Alta, Planada Baja, Aguacatillo, Paraíso, Llanos bajos, las Vegas, Maracaibo, Quebrada Arriba Parte Alta, El Sul y Tierra Azul del municipio de El Carmen, San Juancito, Costa Rica, Buenos Aires, La Fría, La Tiradera, Las Palmas, Nueva Colombia, La Pedregosa, Mundo Nuevo y La Ruidosa del municipio de Teorama Guadalupe, Caño Negro, Río Chiquito, La india, El Chorro de los Galvis y San Martin del municipio de Tibù. Consideraron que la propiedad en el Territorio Intercultural debe ser de carácter comunitario, lo cual quiere decir que el título de propiedad debe ser colectivo para campesinos e indígenas pero el uso debe ser determinado por las dos culturas, a continuación desarrollaremos los criterios principales propuestos por las comunidades campesinas para ordenar la propiedad colectiva en la Interculturalidad.

El Territorio Intercultural debe ser de propiedad colectiva, pero la forma de relacionamiento con la tierra (trabajo) debe ser específico de acuerdo a sus culturas, es decir, a la comunidad campesina se le respetaran para el usufructo cultural los linderos constituidos en la actualidad, esa verificación de linderos la realizará una comisión intercultural la cual debe ser participativa y tener como máxima representación las JAC y el Concejo Autónomo de Caciques quienes defina los límites de los predios, los cuales no podrán ser aumentados de área.

Por otra parte las comunidades campesinas han dispuesto que durante la delimitación de las fincas campesinas se hace necesario especificar las zonas que serán para el desarrollo de las cultura indígenas, como es el establecimiento de bohíos y zonas de uso cultural para el pueblo Barí.

En lo que tiene que ver con la compra y venta de los predios, los campesinos han dispuesto que: Para la cultura campesina se podrán vender las mejoras de la tierra y los frutos del trabajo de la tierra a campesinos y campesinas, estas ventas se podrán realizar principalmente con campesinos y campesinas de la región, no se permitirá la concentración de tierras, los campesinos tendrán como máximo dos UAF, con el fin de poder garantizar al pueblo Bari espacios que le permitan el desarrollo de sus culturas.

Por ultimo podemos decir que la propiedad colectiva se fundamenta en la igualdad de derechos para las comunidades campesinas e indígenas, así como en el uso y propiedad de la tierra, designando no solo derechos por igual si no que también les otorga una serie de responsabilidades en conjunto, como lo son la preservación, recuperación y conservación del territorio.

5.2.1.3 Propiedad Mixta. Esta forma de propiedad busca satisfacer las necesidades y el derecho al acceso a la tierra de las comunidades indígenas y campesinas, entendiendo dichas

necesidades desde las cosmovisiones de las dos culturas, ya que desde la cultura de las comunidades campesinas, se logra identificar la importancia de la propiedad en el territorio, a lo cual el estado ha respondido con la ausencia de una política clara para la titulación de predios tanto indígenas como campesinos.

Por tal razón las comunidades campesinas han dispuesto que el Territorio Intercultural deba contemplar la necesidad de reconocer diferentes formas de propiedad. “El territorio intercultural debe reconocer y fomentar más de una forma de propiedad, es decir, debe respetar los títulos de las familias campesinas, debe propiciar nuevos títulos de propiedad colectiva de las comunidades campesinas y debe fomentar títulos de propiedad colectiva para el pueblo Barí dentro de un mismo territorio.”¹⁴

En este orden de ideas podemos decir que el Territorio Intercultural debe reconocer las dos figuras de propiedad anteriormente mencionadas, como una forma de legitimar el territorio a ambas comunidades, entendiendo la diferencia cultural en la percepción de la propiedad y el uso del territorio. Es así que los criterios expuestos por las comunidades en las dos formas de propiedad anteriores, (familiar y colectiva) deben convertirse en la fundamentación de la propiedad en el Territorio Intercultural, puesto que permite el uso del territorio y la apropiación del mismo desde las culturas que lo habitan.

¹⁴ consultas previas para la construcción de un Territorio Intercultural en el Catatumbo en la vereda Saphadana, 26 de Abril 2014.

Por último es la propiedad mixta quien recoge todas las características que proponen las comunidades campesinas, para dar solución al problema de propiedad en la región como también a los diferentes conflictos ambientales, ya que la propiedad mixta no solo se propone como una forma de titulación sino que también se contempla en ella la necesidad de designar figuras territoriales que propendan a la conservación del ambiente. Es por esto que a través de la siguiente figura se propone que las tres clases de propiedad tengan como enfoque fundamental la conservación del ambiente, designando dentro de la propiedad familiar la recuperación ambiental que directamente genera el uso sostenible, y en la propiedad colectiva la rehabilitación ecológica para la preservación, todas estas apuntando a la restauración del territorio. Ver figura:

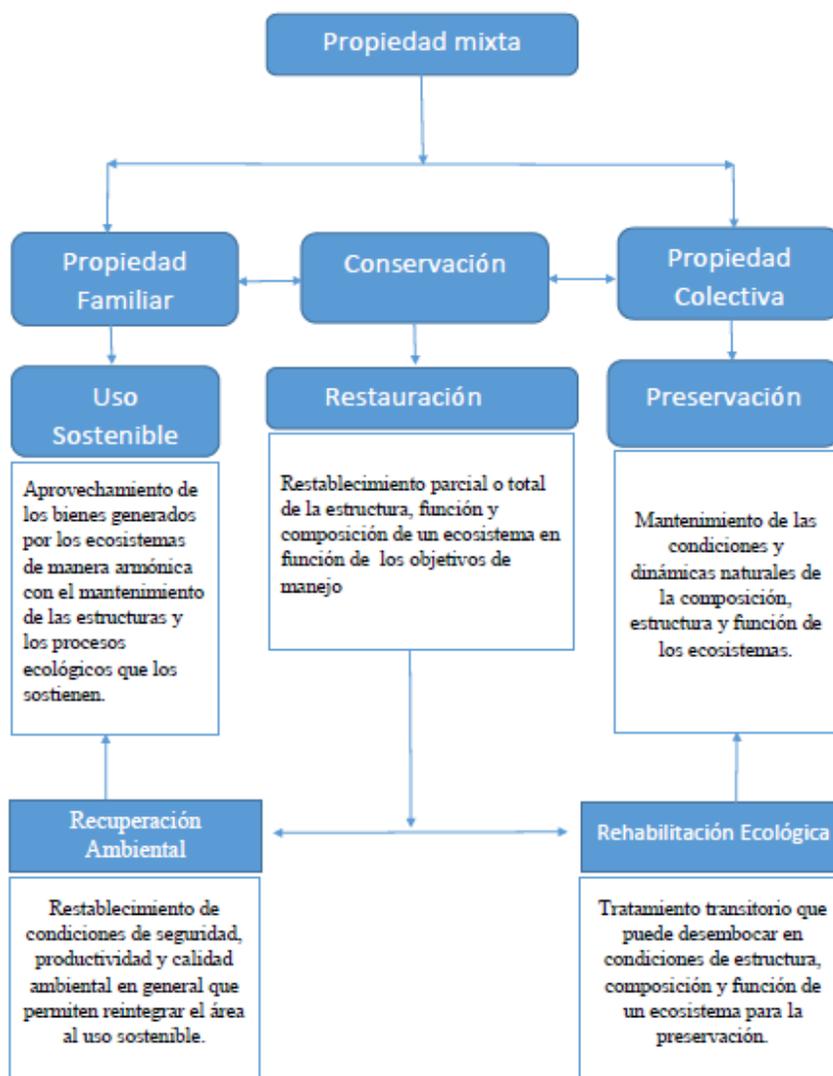


Ilustración 28. Conservación de ambiente a través de la propiedad en la región del Catatumbo. Fuente: Lineamientos técnicos para la conservación y la restauración en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas Camargo 2004, elaborado por equipo de trabajo de territorios interculturales 2015.

5.2.2 La participación comunitaria, y la autonomía como un fundamento del desarrollo intercultural. Las comunidades campesinas a lo largo de la historia y como ya se ha nombrado anteriormente, han sido sumergidas en un abandono por parte del estado, los gobiernos y la sociedad, generando un olvido no solo material sino también inmaterial que les niega su

reconocimiento como sujetos culturales, sujetos que tienen sus formas de organizarse para vivir, permanecer y ejercer su autoridad dentro de sus territorios.

En este ítem se pretende dar a conocer como las comunidades campesinas en la marginalidad han logrado establecer sus propias dinámicas, en un proceso histórico de autonomía campesina, así como el papel que juegan las JAC a la hora de ordenar y regular las dinámicas del territorio, estableciendo una serie de normas que llamaremos la ley campesina. Por último consignaremos lo estipulado por las comunidades campesinas en las consultas previas campesinas para la construcción de un Territorio Intercultural en el Catatumbo, insumos que deben ser discutidos y aprobados por las comunidades en los dos Encuentros Interculturales estipulados por los campesinos.

5.2.2.1 Aportes sobre la participación y la autonomía campesina. Desde la edad media la población campesina ha estado relegada a los más bajos peldaños de la pirámide social.

Es difícil encontrar un periodo de la historia humana, historia en la que siempre estuvieron presentes los campesinos en sus distintas formas de organización social y de relación con la naturaleza, sin que el tratamiento dispensado a los campesinos estuviera recubierto de desdén y humillación (Arce, 2015)

Ese espíritu colonial y excluyente tiene sus raíces en la historia, pero el problema es que ha logrado sobrevivir y no solo ha menospreciado lo que significa ser un ser rural, sino que lo ha empobrecido y marginado. No obstante, los campesinos han encontrado diversas formas de resistencia, que los ha ayudado en ese difícil trasegar. Los movimientos campesinos, en ocasiones violentos y en otras no, muestran un sujeto cultural, con unas condiciones y unas características más bien comunes que los llevan a cooperar, a trabajar por su entorno y a hacerle frente a una sociedad que aún cree que trabajar la tierra y convivir en armonía con la naturaleza es de salvajes indómitos.

Por lo anterior las comunidades campesinas se han organizado, demostrando en diversas formas y en diversos lugares sus capacidades para generar procesos de autodeterminación de existencia campesina para el desarrollo de sus vidas.

En este orden de ideas se intenta resaltar las experiencias y los procesos autónomos de las comunidades campesinas. En México las comunidades campesinas organizadas en la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) en Chiapas, lograron a lo largo de la historia niveles organizativos que les permitieron enfrentar las políticas neoliberales, y de privatización de la tierra, resaltando las formas de organización campesina a partir de los sindicatos obreros y campesinos como fundamento de la lucha por la tierra, sin embargo en la actualidad estas luchas han menguado y a su vez los niveles organizativos, debido a una crisis de representatividad de dicha organización. (Villafuerte, 2013)

Por otra parte en la actualidad el gobierno Nacional de Ecuador se ha dado a la tarea de estudiar las formas de autonomía campesina e indígena de sus pueblos, resaltando que no existe una metodología que recree los hábitos tradicionales de trabajo y la posición del agente externo, concebido como el eje de desarrollo para convertirse más bien en facilitador de procesos autónomos cuyo eje es la comunidad, Guadalupe Tobar Bonilla, en sus “apuntes sobre participación campesina (aprendiendo desde la experiencia Serrana en Ecuador)” (Tobar, 2015). Esboza que la clave consiste en desarrollar un proceso de respuesta que surge adentro de la comunidad, este reconocimiento se encuentra, o no, de manera explícita en los hábitos de trabajo y en las actitudes profesionales de los agentes de desarrollo ante la comunidad. Ya que detrás de la cotidianidad de las jornadas de campo se esconden los secretos de trabajo que generan los aprendizajes fundamentales, los elementos que nos han llevado a revisar las argumentación, las motivaciones y los momentos adecuados de gestión de programas rurales”

En este sentido se logra avanzar en el reconocimiento de la autonomía como generadora de conocimiento, desde una perspectiva de ordenamiento y desarrollo rural para las comunidades, sin dejar de un lado los aportes conceptuales que se puedan generar desde los diferentes sectores del desarrollo académico, social, político e intelectual, que dialécticamente (saberes populares y conocimiento científico) pueden construir el territorio.

Ahora bien en Colombia la autonomía social y territorial es una noción espinosa, de ella se habla poco y se ignora mucho. Sus planteamientos se reciben como un exceso de democracia que atenta contra la unidad nacional. Sin embargo las experiencias de autonomía territorial están

presentes en la historia universal y han recorrido caminos propios que corresponden tanto a sus dinámicas particulares, como a los contextos nacionales de los cuales forman parte. (Osorio, 2013)

Colombia no es una excepción, las prácticas de autonomía territorial, al margen de cualquier figura administrativa o jurídica, han estado presentes de diversas maneras, a veces como formas de resistencia y mecanismos de protección por parte de grupos perseguidos y excluidos, como los palenques, comunidades de negros que se rebelaron contra las condiciones de dominación en medio de las sociedades esclavistas del nuevo mundo. Campesinos de muy diversos lugares han mostrado su capacidad para construir espacios de autonomía organizativa y productiva. (Cross, 1979) Mostrando sus planteamientos de la lucha por el reconocimiento de la autonomía campesina en sus territorios, a partir de las movilizaciones y los paros, como lo fue el surgimiento de las Zonas de Reserva Campesinas.

El origen de las ZRC se remonta al año 1985, cuando se dan las primeras discusiones entre el Gobierno y las comunidades rurales con la finalidad de avanzar en procesos de ordenamiento territorial y búsqueda de alternativas a la forma en que se efectuaba la ocupación del territorio, la colonización y la expansión de la frontera agrícola. (Ortiz, Pérez, Castillo, & y Mño, 2004)

Es así como hacia 1994 en la ley de reforma agraria No 160, se define la Zona de Reserva Campesina, nueva figura que tiene como propósito evitar la mayor concentración de la tierra, ordenar social, productiva y ambientalmente el territorio, defender la economía campesina y

superara las causas de los conflictos sociales que enfrentan los campesinos en el territorio de colonización (Tobón, 2012). En este orden de ideas se puede decir que la creación y constitución de las Zonas de Reserva Campesinas es un proceso que permite a las comunidades empoderarse del territorio y ordenarlo de manera autónoma, reconociendo a las comunidades, a partir de la construcción de su plan de desarrollo como sujetos generadores de conocimiento.

Por último se pretende que el Territorio Intercultural en el Catatumbo sea para el reconocimiento de la autonomía y la autodeterminación de las comunidades que lo habitan, siendo estas las generadoras de sus propias leyes, ordenando sus territorio desde las comunidades, para dicho reconocimiento en la construcción del Territorio Intercultural, se implementó una metodología de consultas previas para comunidades campesinas, reconociéndolas como sujetos culturales, capaces de generar sus propias dinámicas y formas de ordenamiento territorial acorde a sus necesidades.

5.2.2.2 Ley campesina y auto gobierno. El abandono sistemático del estado a los campesinos Catatumbos ha generado no solo una autonomía en la construcción del territorio, sino que también ha generado en las comunidades formas de reglamentar dicho ordenamiento. En este orden de ideas podríamos decir que las leyes del estado muy pocas veces llegan al Catatumbo, y si llegan, es a través de la represión por parte de fuerzas militares del estado, desconociendo al campesino como parte fundamental del territorio.¹⁵

¹⁵ Campesino en las consultas previas para la construcción de un territorio intercultural en el Catatumbo en san Juancito, año 2014

Varias corrientes, han pretendido encontrar las reglas para definir las sociedades y los factores sociales determinantes de su organización social, es el caso de Karl Marx quien considera que las sociedades son sistemas en tensión y conflicto y que existen contradicciones internas que empujan hacia el cambio. A partir de estas tensiones las comunidades del Catatumbo han generado diversas maneras de organizar la sociedad y de aprovechar el territorio generando todas unas normas de comportamiento, de cuidado ambiental, de leyes sociales fundamentadas en los valores éticos y morales de su cultura.

Ahora bien en la ley 743 de 2002 "Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal" en su artículo 8, se define a las Juntas de Acción Comunal, como una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio participativo.

Son entonces las JAC las responsables de regular, controlar, sistematizar y hacer cumplir las leyes que las mismas comunidades del Catatumbo han mandatado, cumpliendo con funciones que les han otorgado las comunidades a partir del reconocimiento de la relevancia que tienen las JAC en la región del Catatumbo y supliendo el papel del estado en la región. Por tal razón es indudable que las JAC son una de las formas organizativas más estables a nivel rural, por no decir que la única, constituyen un canal a través del cual se entretujan las mayorías de las

relaciones con otras acciones sociales y políticos en el ámbito municipal, en una dinámica que llega hasta las veredas, unidades micro sociales del campo colombiano. (Jaramillo G. O., 2009)

Por lo anterior las JAC en esta zona cobran una importancia vital para la gente y las comunidades, todo negocio que se realice debe contar con el aval de la junta, la venta de una finca, el pago de una deuda, el arreglo de un conflicto entre vecinos. Las cartas de las juntas son importantísimas para irse a vivir a otro lado y para adelantar las diligencias en la alcaldía. Muchas personas solo conocen y han conocido a las JAC como institución legítima que más halla, de escenarios de organización social, supone también una instancia de relación con el estado.

En este orden de ideas las comunidades se han organizado en el manejo ambiental, social y cultural, como por ejemplo en el Catatumbo, el arreglo de las vías el cual se financia a partir de los peajes comunitarios que son administrados por las JAC, la reglamentación de zonas de conservación como las rondas hídricas y los nacientes de agua para los cuales las JAC tiene definido los criterios de usos y perímetros de conservación, el control de la caza y la pesca y el control de la tala entre otros.

las organizaciones sociales han hecho su trabajo frente a la construcción de mandatos campesinos que les permitan a los Catatumberos ordenar su territorio en todas las dimensiones de la vida social, como lo fue el caso de la Constituyente Regional del Catatumbo "*Construimos Mandatos para la Paz y el Territorio*" (ASCAMCAT, 2015) realizada los días 5 y 6 de

diciembre de 2014 en el cual no solo participaron las Juntas de Acción Comunal sino las diferentes organización campesinas de la región como el Comité de Integración Social del Catatumbo (CISCA), el Movimiento por la Constituyente Popular (MCP), la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT) y las diferentes expresiones organizativas del territorio como los comités de obreros, de transportadores entre otros; con el fin de orientar mandatos hacía la construcción de poder popular y organizativo, en la dimensión educativa, política, cultural, ambiental y social.

En este sentido y bajo los conceptos anteriormente mencionados y dada la relevancia que tiene la participación comunitaria representada en las JAC y en las Organizaciones Campesinas, se esbozan los resultados sobre la democratización del territorio y la toma de decisiones, obtenidos a través del ejercicio de las consultas previas realizadas en el área de estudio, entendiendo a las comunidades campesinas y a sus expresiones organizativas como comunidades autónomas capaces de generar procesos de autodeterminación.

En el recorrido de la investigación a través de las consultas previas a las comunidades frente al tema de la democratización se sistematizo lo siguiente:

En la vereda K 60 del municipio de Tibù las comunidades mandatan que las definiciones sobre el territorio se tomarán en asambleas regionales interculturales y cada cultura mantendrá la autonomía política y organizativa en la toma de definiciones sobre su propia comunidad.

Las comunidades de Vegas del Catatumbo del municipio del Tarra mandataron, crear una Comisión Intercultural entre las dos comunidades para resolver los conflictos que pueda haber y que afecten a ambas culturas para que exista el respeto mutuo entre las dos comunidades.

En la consulta previa realizada en Honduras del municipio de Convención las decisiones tomadas para la democratización señalan que se debe conformar una comisión intercultural que será la máxima instancia de definiciones sobre el Territorio Intercultural, estará compuesta de 5 delegados por corregimiento en la población campesina, y 5 delegados por cada una las comunidades del pueblo Barí.

En el municipio del Carmen en la vereda la Bogotana se propone que las decisiones de ordenamiento territorial que se vayan a aplicar en el Territorio Intercultural se deben consultar con las comunidades indígenas y campesinas y que debe haber un comité intercultural para la toma de decisiones conjuntas, compuesto por integrantes de las comunidades campesinas e indígenas.

Y se decide también conformar un comité de memoria histórica con la función de sistematizar las relaciones interculturales históricas de las comunidades y a su vez con el objetivo de interlocutar directamente con las comunidades Bari, teniendo en cuenta que este comité se conforma en su mayoría por ancianos campesinos quienes han sido los que han llevado a lo largo del tiempo buenas relaciones con el pueblo Barí

En el caso de la Trinidad del municipio de Teorama las comunidades expresan que las decisiones a tomar sobre el Territorio Intercultural son de gran responsabilidad por lo tanto proponen que sean las autoridades de las organizaciones voceras de comunidades campesinas e indígenas quienes realicen reuniones para tomar las definiciones.

Se propone también crear Comités Interculturales para temas específicos y al igual que en la Bogotana se propone conformar un Comité de Memoria Histórica para la recuperación de la memoria, el diálogo intercultural con el pueblo Barí y combatir el distanciamiento entre las dos comunidades.

Para las comunidades del municipio del Carmen que asistieron a la consulta previa en la vereda de Santa Inés. Resaltan que las decisiones en el Territorio Intercultural se deben tomar por las comunidades campesinas e indígenas y serán estas quienes deleguen a sus representantes para la conformación de una junta inter cultural.

Y proponen al igual que en la trinidad la creación de un comité regional intercultural, quien se encargará del cumplimiento de los acuerdos entre las comunidades indígenas y campesinas.

Por otro lado hacen énfasis en la importancia del cuidado ambiental proponiendo comités ambientales quienes regulen y vigilen las normas ambientales del Territorio Intercultural y se

unen a la propuesta de crear una comisión de memoria histórica que se encargará de construir la historia de relacionamiento entre el pueblo Barí y las comunidades campesinas.

Las comunidades convocadas a la consulta previa de Lajas del municipio de Tibu trabajaron en 3 propuestas concretas, en la primera proponen que las decisiones que afecten a todas las comunidades serán tomadas mediante una Delegación de cada una de las siguientes organizaciones: ASCAMCAT, CISCA, ASOPBARÍ, las Juntas de Acción Comunal, o de Asojuntas, y una de los Cabildos indígenas; según la dimensión de la decisión; como segundo plantean crear un Comité Conciliador Intercultural, entre delegados de la Junta de Acción Comunal con jurisdicción, y la autoridad indígena para los casos de resolución de conflictos entre indígenas y campesinos; y como tercero plantean conformar un Comité Intercultural entre las autoridades campesinas e indígenas, para velar por el cumplimiento de las normas y acuerdos que rigen en el Territorio Intercultural.

Para los habitantes de las veredas cercanas y convocadas para realizar la consulta previa en Puerto Barrancas del municipio de Tibù se hace necesario que sean la junta directiva de ASCAMCAT y los caciques del pueblo Barí quienes lleven la interlocución para la toma de decisiones en el Territorio Intercultural, indicando que se hace necesario rescatar los espacios de acuerdo que en tiempos pasados existieron entre los Indígenas barí y el campesinado; en esta interlocución Existirán traductores para mejorar la comunicación en las mesas de diálogos.

Por otra parte las comunidades campesinas en Puerto Barrancas proponen crear un comité conciliador intercultural conformado por las JAC y la representación Barí donde se discutirán

las sanciones entre campesinos y barí; Si el problema es entre miembros de una sola comunidad serán los miembros de cada comunidad quienes definan las sanciones.

Desde la consulta previa realizada en San Juancito del municipio de Teorama se propone conformar un escenario de dirección del Territorio Intercultural, el cual estará conformado por 5 delegados por corregimiento para el campesinado y 5 representantes por comunidad del pueblo Barí, y conformar una comisión de memoria histórica de campesinos del Catatumbo que será quienes interlocuten con los indígenas del pueblo Barí para los acercamientos entre ambas culturas y la conformación del Territorio Intercultural. Estas comisiones serán elegidas en encuentros interculturales y populares que se realizaran en la Trinidad y la Gabarra.

En la vereda de San Martín las comunidades propone que la toma de decisiones se hará colectivamente (entre indígenas y campesinos) los cuales estarán representados por parte de los indígenas en su consejo de caciques y por parte de los campesinos en la junta directiva de la asociación campesina del Catatumbo (ASCAMCAT) elegidos por la comunidad, y para el cumplimiento, seguimiento y vigilancia de las normas ambientales se creará un espacio en conjunto entre indígenas y campesinos que permita dinamizar el control y cumplimiento de las normas ambientales estipuladas para el territorio intercultural.

Por último en la vereda Shapadana las comunidades mandatan que se debe respetar el derecho a la consulta previa de las comunidades indígenas y campesinas que conforman el Territorio Intercultural.

Todos estos criterios anteriormente mencionados nos debe llevar al mejoramiento y al buen vivir de comunidades campesinas e indígenas a partir de un dialogo intercultural de acuerdo a sus culturas (Caciques, JAC y organizaciones sociales) desarrollando propuestas de electrificación y carreteras que se discutirán previamente, desarrollando también propuestas para desplegar el derecho especial a la educación y a la salud para que esta se extienda a las comunidades campesinas en condiciones de interculturalidad en un marco legal de reconocimiento del campesino como sujeto cultural.

5.2.3 La conservación del ambiente y el uso de sus elementos, una forma de vida en la interculturalidad. En este capítulo inicialmente se pretende hacer un contexto histórico del concepto del ambiente y como este se ha transformado a partir de las relaciones de producción, en este orden de ideas se hace necesario hablar de conceptos que se relacionan con el ambiente como el desarrollo, los elementos naturales y la conservación, conceptos que serán vistos desde una visión integradora, critica y fundamentada desde los teóricos latino-americanos quienes aportan a la construcción de dichos conceptos.

Por otra parte se pretende a partir del trabajo en campo, desarrollar la importancia que tiene el ambiente y la conservación del mismo para las comunidades campesinas y como desde su cultura han logrado desarrollar todo un proceso de conservación.

Ahora bien, desde una mirada más teórica y recogiendo los aportes de autores como Camargo Ponce de León quien desarrolla desde la ecología humana los lineamientos para la determinación

de zonas amortiguadoras, se pretende dar los primeros pasos conceptuales para hacer del Territorio Intercultural una figura de ordenamiento ambiental, debido a su ubicación geográfica, ya que esta propuesta se encuentra ubicada en la Zona Amortiguadora del Parque Nacional Natural Catatumbo Bari.

Por último se presentara en este capítulo los aportes de las comunidades sistematizados como normas populares para la conservación y el manejo de los elementos ambientales dentro del Territorio Intercultural.

5.2.3.1 El concepto ambiente como fundamento del territorio intercultural. El ser humano ha intentado desde su mismo descubrimiento dar solución a la crisis ambiental, a partir no solo de ejercicios prácticos, sino a través de la conceptualización y el entendimiento de la cuestión ambiental, por ejemplo en los años 70 y 80 se realizan unas series de conferencias como la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y desarrollo y el informe de Brundtland, que desde allí se expande a escala mundial la conciencia ambiental, ya que en esta cumbre se señalan los límites de la realidad económica y los desafíos que genera la degradación ambiental al proyecto civilizatorio de la modernidad, (Leff E. , 1995) es decir que las preocupaciones y las cuestiones ambientales por la conservación del ambiente se convierten en una barrera para el desarrollo capitalista, con estas cumbres el gran capital busca la reconciliación entre la producción capitalista y el ambiente, desdibujando el contexto y la realidad material de las comunidades. Para Wolfgang Sachs había todavía un largo camino por recorrer desde la cumbre de 1972 hasta el Informe Brundtland en 1987, donde finalmente se

pudo anunciar el matrimonio entre el gran apetito por el desarrollo y la preocupación por el medio ambiente. Señalando en dicho informe que el problema ambiental era la pobreza y por tal razón el desarrollo concebido desde una visión capitalista era totalmente necesario para la mitigación de los impactos ambientales y la conservación del mismo.

La pobreza reduce la capacidad de las personas para usar los recursos de una manera sostenible; intensifica la presión sobre el medio ambiente... Una condición necesaria, pero no suficiente, para la eliminación de la pobreza absoluta, es una elevación relativamente rápida de los ingresos per cápita en el Tercer Mundo (Finger, 1989)

Es finalmente que el informe Brundtland plantea "No hay desarrollo sin sustentabilidad; no hay sustentabilidad sin desarrollo" es la fórmula que establece la nueva unión. El "desarrollo" emerge rejuvenecido de este enlace, empezando una nueva vida el achacoso concepto. Esto no es nada menos que la repetición de una conocida artimaña: cada vez que en los últimos 30 años se reconocían los efectos destructivos del desarrollo, el concepto se estiraba de tal manera que podía incluir daño y terapia juntos. Por ejemplo, cuando se hizo obvio, alrededor de 1970, que la búsqueda del desarrollo intensificaba realmente la pobreza, se inventó la noción de "desarrollo equitativo" para reconciliar lo irreconciliable: la creación de la pobreza con la abolición de la pobreza. (Sachs, 1996, pág. 115)

En la actualidad los conceptos siguen surgiendo, para Enrique Leff por la desigualdad y la acumulación de capital interno el concepto de desarrollo se fue trasformando y apareció el eco-

desarrollo postulando la necesidad de fundamentar nuevos modos de producción y estilos de vida en las condiciones y potencialidades ecológicas de cada región, así como en la diversidad étnica y la capacidad propia de las poblaciones para auto gestionar sus recursos naturales y sus procesos productivos, sin embargo una década después de la cumbre de Estocolmo los países del tercer mundo se vieron enredados en la deuda, la inflación y la recesión económica, haciendo que las políticas gubernamentales prioricen la recuperación de cada uno de estos factores, es allí cuando comienza a caer el discurso del eco-desarrollo y a ser suplantado por la retórica del desarrollo sostenible, generando estrategias de apropiación de recursos naturales en el marco de la globalización económica, estrategias de poder del orden económico dominante que van modificando el discurso ambiental crítico para someterlo a la racionalidad del crecimiento económico (Leff E. , 1995).

Es así que a partir de este recorrido por la historia conceptual de la crisis ambiental, llegamos a un punto relevante para la construcción del Territorio Intercultural y es el entendimiento del concepto ambiente, que surge como una nueva dimensión que debe atravesar a todos los sectores de la economía, de la ciencias y del sistema educativo, de los valores éticos y del comportamiento humano. Para Enrique Leff.

El ambiente no es la ecología, sino la complejidad del mundo; es un saber sobre las formas de apropiación del mundo y de la naturaleza a través de las relaciones de poder, que se han inscrito en las formas dominantes de conocimiento. (Leff E. , 2006)

Es entonces que con el paso del tiempo el concepto de desarrollo, ambiente y recursos del ambiente, han girado de manera agresiva afectando a la sociedad sin poder frenar las consecuencias que indiscutiblemente se sienten y se perciben a simple vista en la región del Catatumbo. Por tal razón es necesario que para la construcción del Territorio Intercultural el concepto ambiente entendido desde lo planteado por Leff deba ser un criterio fundamental a la hora de construir dicho territorio.

5.2.3.2 La importancia de la conservación ambiental en el desarrollo de la vida campesina. Para iniciar este acápite es importante primero tener en cuenta el concepto de conservación entendido como El conjunto de actividades tendientes a armonizar en el tiempo (historia) y el espacio (territorio) los procesos de uso, ocupación y transformación con la homeostasis de los ecosistemas y el mantenimiento de la biodiversidad” (Camargo G. , 2004), ya que es a partir de este concepto que se dan las relaciones entre las comunidades y el ambiente en la región del Catatumbo, generando así, procesos no solo de uso sino también de conservación. Enmarcados en un continuo relacionamiento dialectico (hombre-naturaleza), en una simbiosis, alejado del concepto antropocéntrico de la conservación.

Ahora bien a lo largo de la historia el hombre siempre ha estado relacionado con la naturaleza, siempre ha necesitado de ella para desarrollar su vida física y espiritual, por tal razón es necesario entender al hombre y a la naturaleza como un todo, es decir que el hombre al estar en constante contacto con la naturaleza se está relacionando consigo mismo. “El hombre no está en la naturaleza, sino que es naturaleza” (Vedda, 2004, págs. 7-12)

Esta simbiosis hombre-naturaleza ha sido estudiada por diferentes teóricos como Karl Marx quien en sus Manuscritos de 1844, esboza una definición del concepto de naturaleza:

La naturaleza es el cuerpo inorgánico del hombre, es decir, la naturaleza en cuanto no es ella misma el cuerpo humano. El hombre vive de la naturaleza; esto quiere decir que la naturaleza es su cuerpo, con el que debe permanecer en un proceso continuo, a fin de no perecer. El hecho de que la vida física y espiritual del hombre depende de la naturaleza no significa otra cosa sino que la naturaleza se relaciona consigo misma, ya que el hombre es una parte de la naturaleza (Marx, 2004).

Es entonces que el desarrollo cultural de las comunidades en el Catatumbo han permitido generar un encuentro con los conceptos Marxistas, el reconocimiento por parte de los campesinos a la importancia y al desarrollo de la vida en el campo, es también un reconocimiento a esa naturaleza que los rodea y que ellos, saben que es tan necesaria como la vida misma.

En este orden de ideas las corrientes del marxismo no solo dan un concepto de naturaleza, por el contrario señalan la degradación ambiental que producen los modelos capitalistas de producción adversos a los modelos de economía campesina. Engels en su texto denominado “El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre”, planteaba que en el capitalismo lo

que prima es siempre la inmediatez, el beneficio inmediato es el único fin del capitalista aislado, sin importar las consecuencias de la producción e intercambio. El capitalista produce sin tomar en consideración el posible agotamiento o degradación del recurso, ni siquiera para una potencial utilización por otros capitalistas, (Sabbatella, 2010) en este sentido la agricultura capitalista se caracteriza por la gran propiedad para la adquisición de bienes y servicios, es la principal causa de la polución y la depredación, quedan disociadas progresiva y radicalmente las fuentes de la producción de medios de vida y materias primas de los centros de consumo; es la fractura del metabolismo social con la naturaleza.

Pero Marx no rechaza la utilización de los elementos del ambiente como una forma que permita generar condiciones de vida digna a las comunidades, ya que el trabajo depende de toda una serie de condiciones naturales. Condiciones que se refieren a la naturaleza misma del hombre y a la naturaleza circundante. Las condiciones de la naturaleza exterior se agrupan económicamente en dos grandes categorías: riqueza natural de medios de vida, o sea, fecundidad del suelo, riqueza pesquera, etc., y riqueza natural de medios de trabajo, saltos de agua, ríos navegables, madera, metales, carbón, etc. (Marx, 2000, pág. 429)

En este sentido para Marx el trabajo alienado convierte a la naturaleza en algo extraño al hombre, en un “mundo ajeno”, “hostilmente contrapuesto al trabajador”. En el marco de la apropiación privada, existe una alienación respecto a la naturaleza donde los medios de vida y de trabajo no le pertenecen al trabajador y se le presentan como objetos externos. Por tanto, concluye en los Grundrisse:

Lo que necesita explicación, o es resultado de un proceso histórico, no es la unidad del hombre viviente y actuante, [por un lado,] con las condiciones inorgánicas, naturales, de su metabolismo con la naturaleza, [por el otro,] y, por lo tanto, su apropiación de la naturaleza, sino la separación entre estas condiciones inorgánicas de la existencia humana y esta existencia activa, una separación que por primera vez es puesta plenamente en la relación entre trabajo asalariado y capital (Marx, 2005, pág. 449)

Por último esta visión marxista de la naturaleza nos acerca a la idea que la conservación del ambiente no es un proceso aislado, dicha conservación es una relación constante con la naturaleza, que en la cultura campesina, se encuentra en sus formas de producción familiar y los sistemas agroecológicos, los cuales son fundamentos de la conservación para las comunidades campesinas en el Catatumbo; Como se ha señalado anteriormente en el ítem “campesino como sujeto cultural”. Sumado a esto y en concordancia con lo planteado por Marx en los Grundrisse, la cosmovisión del pueblo campesino, en su apego a la tierra, en sentir propio su territorio, en construir formas territoriales, que les permite el desarrollo del trabajo no alienado y por lo tanto abrazar la idea de la naturaleza como su cuerpo inorgánico.

Ahora bien, las comunidades campesinas en el Catatumbo a partir de sus procesos históricos de relacionamiento con la tierra, han logrado establecer sistemas de producción sostenibles que les permiten la utilización de los elementos ambientales y la conservación de los mismos a partir de prácticas culturales y ancestrales (agroecología), sin embargo en la actualidad la incursión de

los modelos capitalistas de producción, la agroindustria, el mono cultivo y la implementación de abonos químicos y pesticidas ha conllevado a la transformación de los cultivos ancestrales por prácticas productivas que no son propias de la cultura campesina. Frente a esto Toledo en su libro *la Resistencia Ecológica del Campesinado Mexicano* (Toledo, 1991) nos lleva a concluir que en contraste con los más modernos sistemas de producción rural, las culturas campesinas tradicionales tiende a implementar y desarrollar sistemas ecológicamente correctos para la apropiación de los elementos ambientales. Es decir que el porvenir de la organización de la producción agrícola parece depender de una nueva tecnología centrada en el manejo inteligente del suelo y de la materia viva por medio del trabajo humano, utilizando poco capital, poca tierra y poca energía inanimada. Ese modelo antagónico de la empresa capitalista tiene ya su protoforma en el sistema campesino. (Palerm, 1980, págs. 147-168)

Es así que el campesinado ha desarrollado una relación histórica con los elementos ambientales, la cual para Sevilla y Gonzales puede ser definido de la siguiente forma: “el objetivo esencial de las relaciones sociales es la satisfacción de las necesidades materiales. Ello requiere y ha requerido siempre de la apropiación de los recursos naturales para la producción de bienes con un valor de uso histórico y culturalmente dado, mediante el consumo de una cantidad determinada de energía, materiales y el empleo de un saber e instrumentos de producción adecuados” (Sevilla, 2004, pág. 28) es así que el campesinado ha vivido en el Catatumbo como un sujeto cultural con una forma específica de utilizar los elementos naturales vinculados a los agroecosistemas locales y específicos de cada zona, utilizando un conocimiento sobre dicho entorno condicionado por el nivel tecnológico de cada momento histórico y el grado de apropiación de dicha tecnología, generándose así distintos grados de campesinidad.

Por ultimo podemos decir que varios han sido los pensadores clásicos y académicos liberales que han intentado desconocer la cultura y la forma de vida campesina, señalando sus formas de producción como modelos anacrónicos que van en contra vía del cuidado ambiental y de los manejos de sus elementos.

Sin embargo, con lo expuesto anteriormente se logra demostrar que aun en los diferentes procesos históricos y situaciones a las que ha sido sometido el campesinado, este ha logrado mantenerse con sus propias dinámicas de producción y manejo de los elementos ambientales, ratificando que el ambiente forma parte de lo trascendental en sus vidas, de lo divino e irremplazable.

Si bien el ambiente es fundamental para la vida campesina y este ha logrado establecer su vida y su cultural como un enclave del ambiente, las condiciones materiales y las políticas estatales han obligado al campesino a generar procesos de degradación ambiental afectando ecosistemas de alta importancia. Por ejemplo en la región del Catatumbo las incursiones paramilitares obligaron a las comunidades campesinas a desplazarse a zonas de importancia ecológica como el Parque Nacional Natural Catatumbo Bari, generando ciertos niveles de alteridad sobre los ecosistemas presentes, en este sentido también han sido las políticas gubernamentales y estatales en compañía de transnacionales y multinacionales las que implantaron los cultivos de palma africana generando cambios no solo en la cultura campesina, sino que también generaron cambios drásticos en los usos de los suelos, afectando bosques

primarios, secundarios, y fuentes hídricas, (Molano, 2012) en fin generando toda una serie de disturbios en las trayectorias ecológicas de los ecosistemas presentes en la zona.

Bajo esta visión se pretende rescatar los conocimientos campesinos, aplicados a la conservación del ambiente, fundamentados en la producción para el autoabastecimiento, la agroecología y economía familiar para hacer de estos pilares del Territorio Intercultural procesos de apropiación de la tierra, lejos de la alienación del campesinado en el manejo de la naturaleza.

5.2.3.3 El Territorio Intercultural como una Forma de Ordenamiento Ambiental. Para el campesinado Catatumbero el ambiente forma parte fundamental de sus vidas, ya que en él se desarrolla la vida campesina, es por esta razón que ellos han dispuesto desde las consultas previas y los mandatos campesinos, que la propuesta del Territorio Intercultural debe ser una forma de ordenar el territorio bajo un concepto ambiental que permita no solo la utilización de los elementos sino también una forma de conservar los mismos.

Sumado a esto y debido a la ubicación que tiene el Territorio Intercultural propuesto por las comunidades campesinas, se puede ordenar bajo los criterios y como forma para fungir como Zona de Amortiguación del parque Nacional Natural Catatumbo Barí, ya que este está inmerso en esta franja que propone Camargo Ponce de Leon como la “Zona en la cual se atenúan las perturbaciones causadas por la actividad humana en las zonas circunvecinas a las distintas áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, con el fin de impedir que llegue a causar disturbios o alteraciones en la ecología o en la vida silvestre de estas áreas.” (Camargo P. d., 2005, pág. 2)

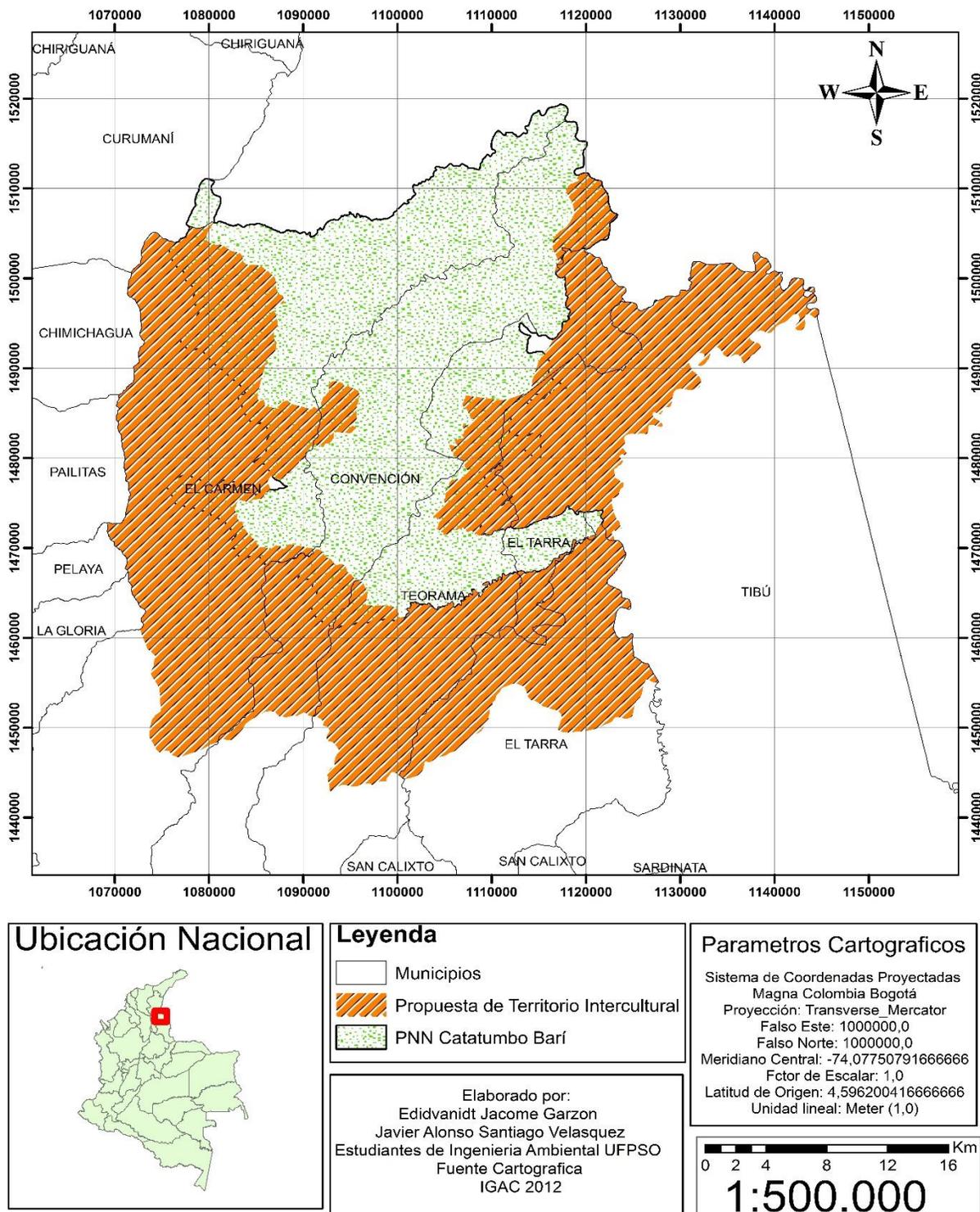


Ilustración 29. Mapa de PNN y Área propuesta como Territorio Intercultural.
 Fuente: IGAC 2012, elaborado por equipo de trabajo de Territorios Interculturales 2015

Es así que en este ítem se pretende desarrollar los lineamientos conceptuales para la futura construcción del ordenamiento ambiental de esta propuesta campesina, tomando en cuenta los estados de alteridad y las figuras de conservación como base fundamental de los lineamientos conceptuales expuestos a continuación.

5.2.3.3.1 Sistemas de alteridad. Para hablar de los estados de alteridad nos basaremos en la teoría de Camargo Ponce de león quien es el promotor de la Ecología humana fundamentada en la auto-organización de las comunidades y el mantenimiento ecológico de las unidades del paisaje, y por lo tanto es indispensable hablar del territorio como la construcción física y simbólica de un grupo humano sobre una unidad del paisaje que genera presiones antrópicas sobre los ecosistemas, causando perturbaciones a los sistemas del ambiente desde el relacionamiento humano con los aspectos biofísicos, generando una construcción del territorio de manera caótica ya que “El territorio es un sistema abierto y complejo que no es construido o moldeado desde el exterior, según un plano predefinido, sino que se auto-organiza momento a momento, según un encadenamiento espontáneo y progresivo de interacciones entre la multitud de fuerzas involucradas.” (Camargo P. d., 2005, pág. 47)

En este orden de ideas, la ecología humana basada en sistemas de alteridad es un cuerpo conceptual relativamente nuevo que permite avanzar en la construcción de conservación a partir de la auto-organización de los grupos humanos, mirando el territorio no desde el exterior sino desde el interior, que en últimas es donde se encuentran los verdaderos constructores con

conocimiento ancestral capaces de ordenar los territorios, siendo la ecología humana un método que reconoce las realidades de las comunidades que habitan el territorio.

Los sistemas de alteridad son la estructura y la función de los ecosistemas donde existe presencia de grupos humanos y son los encargados de la utilización y la transformación del ecosistema, como diría Camargo. “Un sistema de alteridad es un modelo de la forma típica como un grupo humano socioeconómicamente diferenciado representa, ocupa, utiliza y transforma el paisaje, convirtiéndolo en territorio; es un sistema autopoyético (capacidad de auto-organizarse) establecerse, desarrollarse y reproducirse en el espacio geográfico, estableciendo relaciones ecológicas con otros y operando la mayor parte de las transformaciones que reconocemos como cambios y estructuras territoriales” (Camargo G. , 2004) como podemos ver, los sistemas de alteridad destacan los requisitos ambientales para desarrollar, ocupar y transformar el espacio debido a sus condiciones biofísicas y su historia de transformación, el Catatumbo es un territorio valioso por su diferencia, no sólo en lo ambiental y lo paisajístico, sino también en sus particulares procesos de construcción social y rural lo cual ha llevado complejas transformaciones territoriales.

El territorio que proponen las comunidades campesinas como Intercultural es una franja que limita con el Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, como lo muestra el mapa anterior, que puede contener las características de los sistemas de alteridad de las Zonas Amortiguadoras de los parques, que propone la teoría de Camargo Ponce de León, la cual esboza las intervenciones y transformaciones de los ecosistemas, más frecuentes y básicos en la vecindad del parque.

A continuación se muestra los sistemas de alteridad más frecuentes para nuestra área de estudio, según Camargo Ponce de León en su documento “Lineamientos para la Determinación y Reglamentación de las Zonas Amortiguadoras de las Áreas Protegidas del Sistema del Parque Nacionales Naturales de Colombia” y los campesinos asistentes a las consultas previas quienes a partir del ejercicio de usos y coberturas identificaron dichas categorías.

Comunidad indígena agricultora itinerante (sedentaria con chagra), Comunidad indígena seminómadas (conuco o chagra estacionales), Comunidad indígena nómada (totalmente cazador-recolector), Fundo colono maderero, Fundo colono agropecuario, Caserío de pescadores, Minifundio andino.

Haciendo énfasis en algunas anotaciones importantes que no pueden quedarse por fuera a la hora de analizar estos sistemas de alteridad en la región, es importante resaltar que “en el funcionamiento de los distintos territorios intervienen otros actores sociales que, a diferencia de los nombrados arriba, no ocupan ni transforman directamente el paisaje, por lo cual no son tratados como sistemas de alteridad, si bien, es necesario tenerlos en cuenta en el análisis. Suele hacerse la diferencia al llamar actores a todos los que intervienen en la construcción territorial, pero agentes, sólo a aquellos que desarrollan un sistema de alteridad, es decir, ocupan y transforman el territorio” (Castellanos M. M., 2003) . Por tal razón para el caso del Territorio Intercultural en el Catatumbo es necesario observar y analizar la presencia de las fuerzas militares, fuerzas insurgentes, grupos paramilitares, organizaciones no gubernamentales y la

presencia de las políticas del estado a través de las diferentes instituciones como actores externos que transforman la vida campesina e indígena.

En este orden de ideas la estructura social de un sistema de alteridad puede ser unifamiliar o comunitaria, o se puede decir de propiedad familiar o colectiva, dependiendo básicamente de a qué nivel se apropia el espacio y se toman las decisiones (Juntas de Acción Comunal o Resguardos Indígenas) de ocupación y transformación del territorio.

Podemos concluir entonces, que bajo los lineamientos conceptuales y metodológicos de los estados de alteridad acá expuestos, se puede construir una línea base que permita el análisis de las unidades de paisaje no como una externalidad a las comunidades si no por el contrario como un enclave de la vida campesina e indígena en el Catatumbo, permitiendo el diseño de políticas ambientales orientadas a la conservación, usos de los elementos y la apropiación del territorio, bajo la figura alternativa de ordenamiento como lo son los Territorios Interculturales.

5.2.3.3.2 El ordenamiento ambiental. Una figura de ordenamiento ambiental es una denominación amplia de un territorio generalmente extenso, el cual se delimita como marco para una planificación territorial enfocada en la conservación de uno o más recursos naturales o procesos ecológicos. A su interior se suele definir una estructura de piezas ecológicas interrelacionadas, algunas de las cuales pueden ser áreas protegidas. (Camargo P. d., 2005, pág. 23)

En Colombia existen diferentes tipos de ordenar el territorio ambientalmente como por ejemplo, las Zonas de Reservas Forestales de Ley 2ª (Ley 2 de 1959), constituidas para orientar el ordenamiento de toda una región, privilegiando la conservación de los bosques naturales. Las cuencas en ordenación (Título III, Capítulo II, Sección II del CNRNR DL 2811/74, reglamentada mediante el Decreto 1729 de 2002), privilegiando la administración del recurso hídrico. Los distritos de manejo integrado (CNRNR DL 2811/74, Artículo 310, reglamentados por el Decreto 1974 de 1989), orientados a convertirse en territorios modelo de desarrollo humano sostenible. El SIRAP (Sistema Regional de Áreas Protegidas) que implica una red de cooperación y comunicación entre personas, una red de iniciativas de conservación y una red territorial de áreas protegidas bajo distintas categorías, cuyo ordenamiento privilegia la conexión y viabilidad de las áreas protegidas. Las Zonas Amortiguadoras, corresponden a una figura de ordenamiento ambiental con un propósito específico de armonización entre la conservación de un área protegida del nivel nacional y el desarrollo sostenible de una o más regiones.

La gran cantidad de figuras que existen en la legislación colombiana para el ordenamiento ambiental tienen el fin de armonizar la utilización de los elementos ambientales con los procesos socioeconómicos y la apropiación de los mismos a partir de metodologías que en su mayoría son similares y se plantean un mismo objetivo, el manejo de los elementos ambientales a partir de herramientas como las zonificaciones ambientales.

Por otra parte en Colombia es también frecuente llamar “ordenamiento ambiental” a algo más particular: la planificación territorial de la conservación, es decir, la organización de un sistema o

una red de áreas bajo diferentes regímenes de conservación, lo cual se asume como principal determinante y componente ambiental de la planificación territorial (Ley 388 de 1997, Art.10).

Sin embargo este tipo de ordenamiento desconoce el relacionamiento intercultural y el manejo de los elementos ambientales, a partir de las experiencias interculturales de cada una de las comunidades que actúa como agente dentro del territorio. Lo cual obliga a plantear nuevas formas de ordenar el territorio a partir de metodologías integradoras que permitan no solo la acción técnica sobre el territorio, sino que construya una relación dialéctica entre los hacedores del territorio (campesinos e indígenas) y el apoyo técnico (profesionales y herramientas tecnológicas), haciendo que la planificación y el manejo de los Territorio Interculturales sean una parte importante del “ordenamiento ambiental” en sentido estrecho, la cual no puede proceder sino en armonía con el marco general de la planificación del territorio (Zona de Reserva Campesina del Catatumbo, Resguardos Indígenas y Parque Nacional Natural Catatumbo Barí Zona de Reserva Forestal Serranía de los Motilones).

En este orden de ideas el Territorio Intercultural como forma de ordenamiento territorial, frente al Parque Nacional Natural Catatumbo Bari, la propuesta de Zona de Reserva Campesina del Catatumbo y los Resguardos Indígenas se convierte en una figura integradora de los ecosistemas presentes en la zona, de las culturas campesinas e indígenas y entre la conservación y el uso de los elementos ambientales.

5.2.3.3.2. *Corredores Interculturales como una Forma de Conservación.* El Territorio

Intercultural como forma de ordenamiento ambiental se constituye en una pieza ecológica.

“Una pieza ecológica es una porción de un ecosistema la cual se delimita y se somete a un manejo específico para preservar, restaurar o maximizar una función ecológica en particular: sostenimiento, generación, conducción, aislamiento, etc., dentro de una estructura ecológica planificada, compuesta por varias piezas de distintos tipos y funciones” (Camargo P. d., 2005, pág. 20)-

Que a su vez presentan aspectos biofísicos diferentes así como procesos ecológicos y ecosistémicos al interior de esta, presentando no solo ecosistemas agrícolas, sino que también presenta “núcleos de preservación” entendidos como áreas que encierran porciones de ecosistemas en un estado de conservación superior al del entorno o al de otras áreas de referencia, cuya preservación se prioriza en razón de su fragilidad, su representatividad o su singularidad. Los núcleos de preservación se valoran por su contenido y por su función de generación de servicios ambientales, especialmente en el mantenimiento del tráfico biológico regional. En general, se aplican a estos núcleos las medidas más estrictas para prevenir las perturbaciones y alteraciones antrópicas. Que pueden convertirse en áreas estratégicas para el hábitat y desarrollo de la cultura Barí, sin embargo existe una dificultad a la hora de integrar los núcleos de preservación dentro de la pieza ecológica, y a su vez la dificultad de integrar las piezas ecológicas como el PNN Catatumbo Bari, el Territorio Intercultural, la Zona de Reserva Campesina y los Resguardo Indígenas ya que estas piezas se encuentran distribuidas de una

forma que se podría llamar desordenada, es decir que si bien existe una conexión entre las diferentes piezas ecológicas, dicha conexión no está determinada por lineamientos de preservación y conservación entre estas figuras, por lo tanto no solo existe una fragmentación de bosques sino también habría una fragmentación en el hábitat indígena.

En este orden de ideas el territorio presenta una estructura ecológica que por definición es un sistema jerárquico en el sentido de que cualquiera de sus piezas presenta a su interior una estructura que es, a su vez, objeto de planificación y diseño. A su vez una pieza que a escala regional para nuestro caso se puede presentar como corredor intercultural o como Territorio Intercultural, requiere que a una escala más detallada se defina una estructura ecológica.

Es por lo anterior que los corredores Interculturales se convierten entonces en una herramienta fundamental en la integración de núcleos de conservación, de piezas ecológicas y de la cultura indígena, integrando su territorio (hábitat).

Sin embargo, un aspecto importante en el diseño de los corredores interculturales es aumentar la permeabilidad territorial al tráfico biológico de especies y de las comunidades indígenas y por lo tanto la seguridad de este tráfico (los corredores mismos deben servir como hábitat adecuado y seguro hasta donde sea posible), al tiempo que se evita la impermeabilidad del territorio y de los corredores mismos a la propagación de los tensionantes, como la expansión de la frontera agrícola o el crecimiento del efecto de borde ocasionado por las diferentes actividades antrópicas.

Por lo anterior, es necesario tener en cuenta a la hora de establecer corredores biológicos, que estos deben ser construidos a partir no solo de unos lineamientos ambientales, (aspectos biofísicos, núcleos biológicos, proceso de aislamiento entre otros) sino que es necesario tener en cuenta otras variables sociales y culturales de las comunidades indígenas como por ejemplo las servidumbres. Y como estas se constituyen en corredores interculturales teniendo en cuenta las diferentes variables ambientales, evaluando las condiciones biofísicas de dichas servidumbres y delimitándolas como núcleos de restauración. Brown & Lugo (1995) hacen referencia a ellos como “núcleos de actividad biológica”, que contengan en su estructura composición y función, una alta importancia simbólica y de oferta ambiental, para este caso le agregaríamos que tenga una alta importancia cultural para las comunidades que habitan el territorio.

Por último es necesario resaltar que el Territorio Intercultural como figura de ordenamiento ambiental, debe ser construido acorde a las necesidades de las comunidades que lo habitan bajo unos criterios claros de manejo y una reglamentación que permita su uso y su conservación, ordenamiento que debe ser construido con las comunidades.

5.2.3.4 Normas populares ambientales propuestas por las y los campesinos de la región del Catatumbo como fundamento de la relación indígena – campesina. En el siguiente ítems desarrollaremos las diferentes normas ambientales que se recolectaron a partir de las consultas previas campesinas realizadas en el área de estudio con el fin de determinar los principales criterios de manejo ambiental dispuestos por las comunidades campesinas asistentes a dichas consultas.

Por lo anterior es necesario hablar del manejo cultural de la naturaleza, concepto que va cobrando fuerza en Latino América, como una visión de la sustentabilidad fundada en la relación que guardan las sociedades tradicionales, indígenas y campesinas con su ambiente. Más allá de una cultura ecológica genérica, y de la necesidad de dar sustentabilidad a las sociedades rurales, se plantea la idea de un desarrollo sustentable fundado en el conocimiento y los saberes culturales sobre la riqueza biológica y los potenciales ecológicos de la región. (Leff E. &., 1993) En términos filosóficos, busca ser un pensamiento incluyente, integral y holístico que se arraigue en los ecosistemas donde habitan las culturas con sus cosmovisiones y sus filosofías de vida; se abre al pensamiento desde el otro y lo otro; a una ética de la tierra, de la sustentabilidad y de la vida que permita “religar la naturaleza y la espiritualidad de los pueblos.” (Boff L. , 2001)

Es así que aquí la propuesta de Territorios Interculturales debe fundamentarse bajo una racionalidad ambiental en un campo práctico, donde el potencial ecológico, la productividad tecnológica y la creatividad cultural se amalgaman en nuevas estrategias agroecológicas y agroforestales, en un diálogo de saberes entre las ciencias ecológicas y agronómicas con los saberes indígenas y campesinos, en un proceso de reapropiación cultural, técnica y social de la naturaleza.

Bajo estos lineamientos las comunidades han dispuesto desde las consultas previas lo siguiente:

- Bosque (montaña)

“Las montañas y bosques son parte fundamental de la vida en el territorio intercultural porque estas nos dan el oxígeno” (Campesino, 2014) estas fueron las palabras con las que se dio inicio a la discusión sobre el cuidado del Bosque en la consulta previa a comunidades campesinas en la vereda Santa Inés los días 21 y 22 de noviembre de 2014.

Para el cuidado del bosque en la región, las y los campesinos de las 75 veredas asistentes a las consultas previas que se realizaron en las veredas de Saphadana, Kilómetro 60, San Martín, Barrancas, Lajas, San Carlos, Vegas de Catatumbo, San Juancito, La Trinidad, Honduras, La Bogotana y Santa Inés del Catatumbo, han mandatado unánimemente que cada campesino destinará de su predio un porcentaje mínimo del 10% para la preservación, conservación y repoblamiento de bosques naturales y un porcentaje de este, será utilizado para la siembra de árboles con fines de autoconsumo de elementos maderables y por lo tanto el aprovechamiento del elemento debe ser total.

Por otra parte han estipulado la quema de bosque bajo unos lineamientos que podríamos denominar como “prácticas culturales”, permitiendo el uso de esta práctica en las áreas que se hayan decidido rozar como rastrojeras dentro de los predios campesinos. Dichas prácticas consisten en el siguiente mecanismo: Guardarrayas, entendidas estas como una

“franja de terreno de anchura variable, que se abre en el interior o en la colindancia de los terrenos forestales, de aptitud preferentemente forestal o en los de uso agrícola o ganadero,

mediante la limpieza o el desprendimiento de la vegetación hasta el suelo mineral, con el propósito de detener y controlar el avance de una quema o incendio forestal.” (Comisión Nacional Forestal de Mexico, 2010).

Definir y programar las fechas de la realización de las quemas para evitar las quemas en épocas de verano. Por otra parte en lo que tiene que ver con los bosques naturales las comunidades han dispuesto que no se permita la quema de estos; en este sentido como se explicó anteriormente en el ítems de propiedad de la tierra, una de las principales conclusiones de los mandatos construidos por las comunidades campesinas, es la delimitación de los predios Campesinos lo cual se convierte en un aspecto importante para la conservación de los bosques y la no quema de bosque naturales, ya que con esta delimitación se controlara la expansión de la frontera agrícola.

Por otro lado los campesinos han mandatado que los elementos naturales de los territorios colectivos serán manejados sin restricción para las comunidades Bari, para que ellos desarrollen sus necesidades no comerciales, siempre y cuando se hagan bajo conceptos de conservación de esas comunidades, por tal razón esta área no podrá ser intervenida a través de la quema y tala por parte de los campesinos. Los indígenas también podrán hacer uso de los bosques según sus propias necesidades y prácticas culturales, y se permite la tala de árboles por parte de los indígenas Bari en los predios campesinos donde su propietario haya dado la autorización para tal caso.

Sin embargo para mayor control y cumplimiento se propone desde las consultas previas conformar un comité ambiental intercultural y una comisión de verificación y protección para garantizar que no se talle indiscriminadamente los árboles en la región. A su vez dicho comité tendrá la función de vigilar y promover la protección del bosque y la restauración a partir de la reforestación con vegetación nativa. En este orden de ideas en lo que tiene que ver con bosques, las comunidades asistentes a las consultas previas definieron que si algún actor externo a las culturas del Catatumbo infringen las leyes aquí estipuladas se recurrirá a medidas legales.

- **Control de Tala**

El cuidado de los bosques como el cuidado de los árboles para los campesinos Catatumberos son de suma importancia ya que la deforestación trae graves consecuencias de orden ambiental, cultural y económica; por esta razón los campesinos a través de las consultas previas mandataron:

Que en el Territorio Intercultural se permitirá talar solo para uso familiar y cultural de ambas comunidades, (El pueblo Barí realizará talas y aprovechamiento forestal de acuerdo a sus necesidades culturales), se prohíbe la tala de montaña con fines comerciales; a excepción de las fincas campesinas donde se haya destinado área para la siembra de maderables; estas serán reguladas y vigiladas por los comités ambientales y las Juntas de Acción Comunal.

Se prohíbe de forma absoluta la tala de árboles que se encuentren en las orillas de los caños, de los ríos y de los nacimientos, respetando las rondas hídricas en ríos y caños de 50 metros, en

quebradas 30m y en los nacimientos se destinara para la conservación como mínimo 100 metros a la redonda.

Los comités ambientales y las Juntas de Acción Comunal, junto con CORPONOR, organizaran programas para reforestar las rondas hídricas que se encuentren taladas, estas serán reforestadas solo con especies autóctonos de la región y con árboles frutales.

- **Agua**

El Territorio Intercultural es para cuidar y proteger el agua, el agua será patrimonio de la región del Catatumbo, esta debe ser de propiedad de las comunidades que habitan el territorio y para el uso y desarrollo exclusivo de las mismas, en este sentido, la comisión o comité intercultural será el encargado de la vigilancia, la protección y la conservación del elemento (agua) siendo estos comités junto con Corponor quienes regulen la captación del agua para el consumo de las comunidades campesinas; Se exigirá a todos los actores en el territorio (estado, organizaciones privadas, públicas, y habitantes) a diseñar e implementar planes de manejo ambiental para el cuidado del ambiente y las fuentes hídricas en todas la cuencas del río Catatumbo.

“El agua no se vende”. (Campesino, 2014) El agua es propiedad de las comunidades del Territorio Intercultural, y es para el uso de ellas, el pueblo Bari será libre en su captación de agua entendida desde el desarrollo cultural de su comunidad, y para las comunidades campesinas esta

captación de agua será administrada por las autoridades campesinas (acueductos comunitarios o veredales).

Se debe respetar una distancia de 50 mts de ronda hídrica para los ríos y caños a partir de la cota máxima de inundación, para las quebradas se respetaran 30 mts, para las quebradas que pasan por las fincas campesinas se deben dejar 10 metros de lado a lado; reglamentado por el comité ambiental intercultural, y para los nacimientos la franja de ronda hídrica será 100 mtrs a la redonda, dentro de dicha delimitación se prohíbe actividades agrícolas y pecuarias y se promueve la reforestación con especies nativas.

Se prohíbe de forma absoluta el arrojado de basuras y envases de pesticidas a las fuentes hídricas, son las JAC las encargadas de hacer cumplir esta norma, haciendo énfasis primero en los residuos sólidos como residuos de mataderos y envases de pesticidas y segundo residuos líquidos como aguas servidas a las fuentes hídricas, evitando la contaminación del agua en la región, las JAC tendrán la responsabilidad de diseñaran diferentes planes y proyectos de formas alternativas de manejo y tratamiento de las aguas negras, y un proyecto regional para el manejo de los químicos y pesticidas (agroquímicos). También se señala que dentro del Territorio Intercultural se respetara la permanencia de los caseríos existentes en la ronda hídrica de los ríos.

- **EL Manejo de Residuos**

Para todo aquel material que pierde utilidad tras haber cumplido con su servicio para realizar un determinado trabajo, los campesinos y campesinas que asistieron a las consultas previas para la construcción de una propuesta de Territorio Intercultural mandataron lo siguiente:

Las basuras en el Territorio Intercultural deben ser separadas según su material, Los residuos que sirvan para abono serán enterrados, los plásticos serán quemados y los vidrios se acumularán. En el entendido de la cultura campesina es importante reconocer que los campesinos no producen muchos residuos que afecten ampliamente el ambiente, pero últimamente se han visto inundados de productos derivados de un mercado externo a los de su cultura, (Revolución verde) desconociendo el manejo de residuos como por ejemplo los plásticos y vidrios, por tal razón desde las consultas previas los campesinos han mandado la necesidad que el gobierno brinde las garantías para que a través de las JAC, las universidades y las instituciones gubernamentales y no gubernamentales se diseñen diferentes planes y proyectos de formas alternativas, de manejo y tratamiento de residuos sólidos y líquidos, en estos últimos las comunidades han dispuesto que: las aguas de los inodoros irán a un pozo séptico, y las demás aguas negras irán a los Caños hasta que se encuentre una mejor solución.

Por otra parte las comunidades han estipulado que queda totalmente prohibido para las comunidades campesinas dentro del Territorio Intercultural arrojar desechos o residuos a los cuerpos de agua, Cada vereda creara una comisión que verifique y determine el lugar de disposición de los residuos, Se fomentarán estrategias de reutilización de residuos y estrategias de reciclaje de acuerdo a los fines de conservación del ambiente y como estrategia económica en

el entendido de la economía campesina, pero cada campesino se debe comprometer a reducir el uso de empaques desechables.

- **Pesca**

La pesca para las comunidades campesinas que viven en la rivera de los ríos y en especial aquellos que viven en las orillas del río Catatumbo es de suma importancia, puesto que ella se convierte en fuente de sustento para las familias del Catatumbo, ya que este no solo hace parte de su dieta alimenticia, sino que también se convierte en fuente de ingresos. En este sentido la cultura campesina riverense o como diría el profesor Orlando Fals Borda “cultura riverense” que en sus palabras quiere decir “el arte de vivir al pie de un río”, contiene unas dinámicas propias y unas prácticas acuáticas y terrestres para la subsistencia y el desarrollo de la vida de las comunidades que la habitan; (Borda O. , 2015) son estas comunidades las que entienden la necesidad de conservar las especies ictiológicas, y sus entornos, sin embargo son conscientes que en la actualidad las comunidades campesinas riverenses han adoptado prácticas externas a su cultura, que se han convertido en tensionantes para los ecosistemas acuáticos y terrestres generando afectaciones a los mismos, por tal razón para la pesca se han mandado una especie de reglas para el manejo y uso de este elemento.

En el marco del Territorio Intercultural, La pesca para el pueblo Bari se desarrollara libremente bajo los parámetros ancestrales y de su cultura, como la pesca con chuzo, ya que esta práctica para el pueblo Bari es muy precisa evitando maltratar peces que no sean los seleccionados, porque son técnicas aprendidas y enseñadas ancestralmente.

Debido al mal manejo y afectación que pueden sufrir algunos peces les queda prohibido a las comunidades campesinas la pesca en época de desove y se prohíbe la pesca que no sea realizada de manera artesanal con elementos ajenos a su cultura como el chuzo, el barbasco, pólvora, químicos, y con atarrayas de menos de tres puntas, evitando la pesca de peces más pequeños.

Los pescadores que comercializan, solamente deben abastecer los mercados locales, con el fin de evitar que agentes externos al Territorio Intercultural se lleven el recurso y no abastezcan a la población Catatumbera, con excepción del río San Miguel donde los campesinos de la consulta previa de San Martín proponen que en este lugar la pesca sea exclusivamente para su propio consumo y no para comercializar.

- **Suelo**

A lo largo de la historia las comunidades campesinas ha desarrollado prácticas culturales que se enmarcan en la agroecología, vista, no como la implementación de prácticas tecnológicas encaminadas a la modificación de material genético y la implementación de la industrialización del campo, sino que por el contrario, la agroecología vista como la implementación de prácticas ancestrales destinadas a cultivar y proteger el suelo como sustento de vida. (Sevilla, 2004, pág. 28)

En la actualidad las comunidades campesinas ven con gran preocupación el desgaste del suelo por malas prácticas, producto de la industrialización del campo, por la amenaza de los mono-

cultivos y la propagación de especies que no son propias de la región como la palma, por otra parte el abandono del estado y el despojo de tierras por parte del gran capital, (empresarios, multinacionales y trasnacionales) han obligado al campesinado a cultivar en terrenos que no son aptos para el desarrollo de prácticas agropecuarias, así como la implementación de monocultivos de coca como única fuente de ingresos, es así que todo este conjunto de aristas se han convertido en un factor determinante en la degradación de los suelos. Es por lo anterior que las comunidades campesinas han mandatado durante las consultas previas los siguientes criterios de manejo de los suelos:

- Que La utilización de estos suelos dentro del Territorio Intercultural debe ser clasificado con el acompañamiento de estudios técnicos que permitan identificar y garantizar un uso sostenible del recurso y este recurso solo será para el sostenimiento de las familias indígenas y campesinas que habitan el territorio, sembrando cultivos autónomos de la región y de cada cultura, prohibiendo la utilización de semillas transgénicas, manteniendo la norma local de que todo dueño de finca garantice mínimo dos hectáreas para apoyar y promover el cultivo diversificado de pan coger, huertas caseras, producción de especies menores y ganadería de doble propósito promoviendo la implementación de la agroecología.

- El Territorio Intercultural no permitirá la implementación de monocultivos y cultivos extensivos a gran escala como Caucho y Palma africana, ni se permitirá la ganadería extensiva evitando cambiar el uso del suelo de la región y evitando la erosión que se produce por estas prácticas, generando cambios tanto en el ambiente como en la cultura y la economía campesina.

- Se promueve la economía campesina en función de los fines del Territorio Intercultural y su sostenimiento, Se construirá con apoyo técnico y financiación del estado programas y planes de sustitución gradual y concertada de la producción de ingresos derivados de los cultivos de coca, siempre y cuando haya garantías que se den por parte del Estado frente a los derechos de las comunidades campesinas. Hasta entonces se permitirá el cultivo de coca en un máximo de 2 hectáreas por núcleo familiar.

- El gobierno debe brindar las garantías a través de la implementación de programas con acompañamiento técnico y financiero para sustituir y reemplazar gradualmente los insumos químicos por insumos y alternativas orgánicas.

Por otra parte la riqueza mineral de los suelos en el Catatumbo obligaron a las comunidades a discutir desde las consultas previas la reglamentación frente a la amenaza minera exponiendo los siguientes criterios:

- Se prohíben las prácticas de minería que no hagan parte de la cultura campesina e indígena, ninguna empresa multinacional ni transnacional podrá explotar los recursos de la región sin realizarse en el territorio consultas a las comunidades, bajo la figura de Consulta Previa Intercultural para la aprobación de las mismas.

- La minería se permite solo de manera artesanal, se podrán extraer los recursos minerales y del subsuelo solo por parte de los habitantes de la región para el uso propio de las dos culturas como por ejemplo el material de río para construcción, en el caso de desarrollarse otro tipo de minería artesanal se reglamentará desde la comisión intercultural.

- **Caza**

La caza es una actividad que desarrollan las comunidades campesinas e indígenas en la región del Catatumbo con la finalidad de llevar alimento a su familia y diversificar su dieta alimenticia, pero esta práctica sin un buen manejo resulta peligrosa para la preservación de la fauna, provocando la extinción de especies importantes para el equilibrio ecosistémico, es así que las comunidades campesinas han visto a lo largo del tiempo como algunas especies han desaparecido y algunas de ellas muy pocas veces se logran ver como se mencionó anteriormente en el capítulo diagnóstico una mirada desde las comunidades campesinas, es entonces que a mandado:

La interculturalidad debe ser un proceso de aprendizaje constante donde las dos culturas construyan dialécticamente formas de apropiación de los elementos ambientales, de la flora y fauna que habita en la región, en este orden de ideas se buscará la construcción de herramientas que permitan el desarrollo de la cacería como forma de alimentación y subsistencia para las comunidades, dichas herramientas se construirán en un diálogo intercultural donde se discutirán los parámetros ambientales, sociales y culturales para la cacería.

En este sentido las comunidades campesinas en el ejercicio de las consultas previas han identificado algunos de esos parámetros a tener en cuenta en el desarrollo de la cacería por parte de las comunidades campesinas que desarrollaremos a continuación.

Para la comunidad campesina queda prohibido en el Territorio Intercultural la caza como beneficio económico y queda prohibido la caza fuera de los territorios destinados al desarrollo de la cultura campesina, en el entendido de la dinámica de supervivencia de las comunidades indígenas, respetando así las prácticas culturales de caza del pueblo Barí. En las zonas colectivas de montaña todos pueden ir a cazar.

Inicialmente se identificaron algunas especies que las comunidades clasifican como en peligro de extinción para las cuales han restringido la cacería, esta identificación la realizaron con base a un ejercicio de observación de años de conocer y recorrer el territorio. Es así, que las especies que quedan prohibidas para cazar dentro del Territorio Intercultural son: Danta, Venado, Tigre, Loro, Guacamayos, Mico, Cotorra, Pajuil, Oso, Armadillo, Guartinaja, Ñeque, Gallineta, Aburrío, especies voladoras silvestres “pajaritos”, Monos, Pava, Chácharo, Osos Perezosos, Marimonda y Ardilla.

Por otra parte han sido las comunidades también, las que han identificado las especies para las cuales no existe restricción para su caza, teniendo como criterio aquellas que afectan los cultivos y la seguridad de las familias campesinas como el zorro y el águila.

A su vez las comunidades campesinas han estipulado una serie de criterios para realizar la caza como tener en cuenta la edad de los animales, los tiempos en los cuales se realiza la caza, la solicitud de permisos ante las Juntas de Acción Comunal para la realización de la caza. En este sentido y en el entendiendo de la cosmovisión campesina deben ser las JAC quienes reglamenten los periodos de cacería, así como la vigilancia y el control de la misma, para evitar el cautiverio de animales salvajes como animales domésticos, y se permite para los hermanos Bari la caza según sus propias necesidades, incluyendo dentro los predios campesinos, siempre y cuando sea acordado.

Por último se prohíben las prácticas de la cacería que se realicen bajo los siguientes criterios:

1. la caza con tramperos, este tipo de caza solo se permite realizar a los propietarios campesinos dentro sus fincas
2. la caza con perros
3. la caza con caucheras

5.3 Una metodología alternativa desde la propuesta campesina, para la construcción del territorio intercultural

5.3.1 Fundamentos teóricos y metodológicos. La presente metodología se desarrollara con base a un enfoque de conservación del territorio, en este sentido es necesario la comprensión de la relación dialéctica entre los recursos naturales y las formas de apropiación de los mismos, por

lo tanto es necesario entender la conservación no como un proceso de aislamiento de los recursos y la no relación hombre naturaleza; si no que por el contrario se hace necesario entender al hombre como parte fundamental de esa naturaleza capaz de generar dinámicas de conservación propias, y alternas a los modelos de producción de consumo y explotación desmesurada.

En este orden de ideas es Camargo Ponce de León quien brinda algunos aportes conceptuales frente a la conservación y el ordenamiento territorial como enclave de dicha conservación, contraponiéndose a los sesgo en la concepción de la conservación como el mantenimiento estático de unas condiciones ecológicas que se suponen “naturales” u “óptimas”; Si no por el contrario Camargo define la conservación desde una mirada “más integral y abarca al menos tres formas de manejo estrechamente relacionadas entre sí: preservación, restauración y uso sostenible (uso racional en otros documentos), armadas sobre el territorio por una acción integradora: el ordenamiento” (Camargo P. d., 2004, pág. 10)

Los lineamientos metodológicos para la construcción de esta propuesta se fundamentan en la metodología utilizada por Andrés Etter en la ecología del paisaje. Esta permitirá establecer un marco hacia la proyección del ordenamiento territorial que contribuya a la fundamentación de un uso sostenible del paisaje y de sus recursos, así como el apoyo en la formulación de políticas de conservación del ecosistema. En este orden de ideas Andrés Etter permite la aproximación a un marco de integración para los levantamientos rurales el cual es imprescindible para la construcción de un ordenamiento del territorio intercultural. (Etter, 2001)

La propuesta metodológica se desarrolla con base a la recolección de información cuantitativa y cualitativa que permita el cumplimiento de los objetivos del proyecto, del mismo modo permite recolectar información del componente socio económico que desarrolle tres ejes fundamentales que son la propiedad del territorio, la democratización y el ambiente que a su vez generan criterios de manejo del territorio intercultural. En este orden de ideas, la recolección de información se llevará a cabo en tres fases. La primera fase (preliminar), se desarrolla básicamente a nivel de oficina, centros de documentación e instituciones. Adicionalmente contempla la socialización y posible reformulación o realización de ajustes a la propuesta a nivel local con los actores directamente implicados. La segunda fase (de campo) consiste en el acopio de información actualizada in situ acerca de los aspectos biofísicos y socioeconómicos relevantes en términos de los requerimientos del proyecto. Tercer fase (final) consiste en el procesamiento de la información recolectada tanto en la fase preliminar como en la fase de campo.

Por lo anterior esta propuesta metodológica se desarrolla bajo una visión integradora que permita generar un conocimiento ambiental, social, y cultural del territorio, a partir de un ejercicio epistemológico de racionalidad ambiental el cual define Enrique Leff, como un ejercicio que conjuga el orden teórico e instrumental del conocimiento con los valores que plasman todo saber ambiental, abriendo las perspectivas de una administración científica y técnica del ambiente hacia una nueva racionalidad que integra la pluralidad de valores, visiones, concepciones e intereses que configuran el campo de la ecología política, donde confluyen diversas formas de racionalidad, así como las diferentes significaciones culturales asignadas a la naturaleza.

La racionalidad ambiental abre el modelo de la racionalidad dominante hacia un haz de matrices de racionalidad en la diferenciación de valores, cosmovisiones, saberes e identidades que articulan a las diferentes culturas con la naturaleza... donde se conjugan identidades culturales diferenciadas y se abre un diálogo de saberes. (Leff E. , 2006, pág. 17)

Si bien, en su mayor parte la metodología esta dinamizada por las fases propuestas por Andres Etter, tiene momentos específicos como la recolección de normas ambientales y criterios autónomos para la construcción intercultural. Por tal razón en el marco de la construcción de un territorio intercultural en la región del Catatumbo es necesario generar un enclave a la fase de campo, el cual consiste en la “consulta previa a las comunidades campesinas” (Quesada, 2013) para la recolección de criterios a ser acordados con las comunidades indígenas, para el desarrollo de esta consulta previa implementaremos la metodología de Orlando Fals Borda, Investigación Acción Participativa (IAP) que consiste en la construcción de procesos populares a partir del reconocimiento de las comunidades (campesinas e indígenas) como sujeto constructor de conocimiento emancipador, diría Orlando Fals *Borda* “Una de las características propias de este método, que lo diferencia de todos los demás, es la forma colectiva en que se produce el conocimiento, y la colectivización de ese conocimiento.” (Fals, 1987, pág. 18) En ella desarrollaremos tres ejes fundamentales.

El primero de ellos es el diagnostico participativo el cual consiste en la construcción dialéctica que permite acercarnos al territorio y a esos proceso interculturales existentes en la región.

El segundo es la planificación comunitaria, esta nos permite desarrollar y fortalecer junto a las comunidades esos procesos interculturales a través del establecimiento de criterios que permitan orientar la construcción de un territorio intercultural.

El tercer eje es la socialización entendida esta como eje final que busca tanto entregar el producto del trabajo participativo a las comunidades como ponerlo a su consideración para que éste reciba las modificaciones que las comunidades tengan a bien.

5.3.2 Fases de la metodología.

- Fase preliminar. Es la fase de recolección de antecedentes y fuentes secundarias básicas en la zona de estudio. Se buscan tanto estudios técnicos como documentos de política pública e investigaciones académicas que nos den cuenta del estado actual del área, de intervenciones y de las problemáticas que aqueja la región. Para el desarrollo de esta fase nos basaremos en información consignada en el plan de desarrollo de la zona de reserva campesina del Catatumbo y el plan de vida Bari. Las actividades que incluyen esta fase son las siguientes.
 1. La definición del objetivo general y los objetivos específicos
 2. La identificación de los principales actores que interactúan en el territorio. En este punto es necesario entender que los actores del territorio no son solo las comunidades indígenas y

campesinos sino todos aquellos que hacen presencia o influencia en el territorio (megaproyectos, autoridades civiles y militares, entre otros).

3. La definición de la zona de estudio como las áreas del territorio que se traslapan con las dos propuestas territoriales.

4. Identificación y evaluación previa de los insumos requeridos por el proceso teniendo en cuenta:

- Claridad sobre la aplicación de los presentes lineamientos.
- Disponibilidad de la información solicitada en la presente metodología
- Calidad de la información: escala, vigencia, coberturas, precisión, confiabilidad,

compatibilidad de formatos, etc.

- Disponibilidad presupuestal por el termino del proceso
- Disponibilidad de equipo técnico calificado para la totalidad del proceso
- Relación con las organizaciones locales
- Limitaciones geopolíticas o logísticas del territorio en cuestión.

5. Planificación de la fase de recolección de los datos en campo, con base a las áreas de muestreo predefinidas en la cartografía.

- Fase de campo. En esta fase se abordan dos momentos con tiempos distintos en los que se pretende recolectar información in situ. Para la cual se hace necesario la transversalización de la evaluación socio ambiental la cual se da de diferentes maneras en

cada uno de los momentos, en el primer momento pretende conocer las relaciones dialécticas hombre naturaleza en la interculturalidad y en el segundo momento pretende demostrar que esas relaciones dialécticas (hombre naturaleza) son adecuadas para el ordenamiento del territorio.

El primer momento de esta fase se realizara a partir de la consulta previa a las comunidades campesinas, esta se desarrollara bajo tres ejes que son el diagnostico participativo, la planificación comunitaria y la socialización. El segundo momento se da inicio después de terminado el primer momento, puesto que el primer momento se constituye en una base fundamental para el desarrollo de este segundo momento. En este orden de ideas a ese segundo momento le denominaremos “ordenamiento territorial” el cual se orientara a partir de los lineamientos metodológicos propuestos por Andrés Etter en la ecología del paisaje. Que parte del entendimiento de las unidades de paisaje como la representación de manera espacial, integral y sintética, áreas de tierras con características homogéneas que expresan las particularidades intrínsecas del terreno y componentes biofísicos y antrópicos, considerando sus dinámicas y relaciones que por sus atributos son fácilmente reconocibles y diferenciadas de otras. A continuación desarrollaremos los dos momentos descritos anteriormente.

5.3.3 Consulta previa. La consulta previa parte de tres ejes, (diagnostico participativo, planificación comunitaria, y socialización) que brindan un desarrollo participativo lo cual proporciona la construcción de un mandato popular que oriente sobre cómo debe ser el ordenamiento del territorio desde la cosmovisión campesina, teniendo en cuenta el respeto y la

construcción dialéctica con las comunidades indígenas, para así generar criterios de unidad entre las dos comunidades partiendo de la necesidad de apropiación y defensa del territorio. Para esta se hace necesario desarrollar como instrumento transversal denominado el árbol de problema; Que para nuestro caso lo desarrollaremos de la siguiente manera: En las raíces del tronco se colocaran las causas, en el tronco indicaremos los principales problemas, orientados a la propiedad de la tierra, la democratización del territorio, y el ambiente (Todos estos bajo el contexto de la interculturalidad) y en los frutos se indicaran las posibles soluciones a esos problemas.

Diagnostico participativo. En el pretendemos indagar sobre las relaciones indígenas campesinas así como cuáles serían las principales problemáticas para una posible construcción de un ordenamiento intercultural entre estas comunidades. En este orden de idas las actividades que se incluyen son:

- Realización de entrevistas: La realización de las entrevistas nos debe proporcionar información respecto a si han existido relaciones indígenas campesinas y como han sido estas. También nos debe brindar información sobre situaciones específicas de trabajo conjunto (campesinos e indígenas) o de situaciones adversas entre estos dos grupos humanos. Por otra parte este instrumento nos debe brindar información como cuál es la percepción y como reconoce el campesino al indígena. Esta información se hace necesaria para conocer el contexto histórico en el que se han desarrollado las relaciones indígenas campesinas y determinar cuáles

han sido los principales agentes causantes de las tensiones entre estas comunidades así como cuáles son esos criterios que generan unidad alrededor de las mismas.

- Realización de encuestas. Estas deben ir enfocadas a la recolección de información cuantificable que permita conocer la propiedad de la tierra, el tiempo que llevan habitando los campesinos ese territorio, conocer si el campesino reconoce al indígena como parte del territorio, así como la recolección de información socio económica y de prácticas ambientales del territorio.
- Cartografía social. Este instrumento permite conocer de manera integral el territorio utilizando instrumentos técnicos y vivenciales. Para esta propuesta metodológica la cartografía social nos ayudara a construir una línea de ocupación histórica campesina en la región, demarcar en el territorio las relaciones indígenas-campesinas.
- Evaluación socio ambiental esta permite, reconocer entre las comunidades cuales son las mejores formas de conservación y usos sostenibles del territorio realizando un cuadro de elementos ambientales y usos.

Planificación comunitaria: podemos definir esta como un espacio de sistematización de las propuestas que desde las comunidades campesinas se producen como formas de resolver los problemas propios. Esta segunda situación se contextualiza en los supuestos de las formas

propias que en la región toman la economía y la cultura campesina. En este mismo sentido la planificación se realiza con base de tres ejes temáticos.

- **Propiedad de la tierra:** este aspecto nos permite planificar como debe ser la propiedad de la tierra en un territorio intercultural teniendo en cuenta las figuras territoriales y formas de apropiación de la misma, partiendo de la base que para estas comunidades la cosmogonía juega un papel determinante a la hora de definir el territorio.

- **Democratización del territorio.** En este se pretende orientar sobre cómo se deberían tomar las decisiones en un territorio intercultural y cuáles deberían ser las máximas representaciones del poder popular.

- **Relación con el Ambiente:** Se desea establecer de la mano de las comunidades la planificación sobre cómo debería ser el manejo de los elementos ambientales en un territorio intercultural. En este mismo sentido es necesario el establecimiento de normas propias de las comunidades como forma de regularización de los recursos.

Socialización: Esta busca tanto entregar el producto del trabajo participativo a las comunidades como ponerlo a su consideración para que éste reciba las modificaciones que las comunidades tengan a bien.

5.3.4 Ordenamiento del territorio. En este momento se pretende construir a partir de las unidades de paisaje un ordenamiento territorial acorde a la construcción comunitaria realizada en las consultas previas a las comunidades, que permita el desarrollo de procesos interculturales en el territorio, enfocados a la conservación y uso sostenible de los recursos. En este orden de ideas se hace necesario contar con insumos preliminares en este momento con información como:

1. Revisión de fuentes cartográficas y de información espacializable existente y disponible según la escala de análisis predefinida:

- Cartografía básica (Infraestructura y asentamientos)
- Cartografía temática: (vegetación, uso de la tierra, y población)
- Información bibliográfica general y específica. Plan de vida barí (PVB) y plan de desarrollo de zonas de reservas campesinas PDS ZRC
- Información histórica de la región (caracterización social, ocupación humana, evolución ecológica y productiva)

2. Búsqueda y adquisición de productos actualizados de los sensores remotos (fotografías aéreas e imágenes de satélites e indicando la escala, fecha y cubrimiento.

4. Elaboración de la cartografía con las referencias topográficas, toponimia y requerimientos específicos del proyecto.

4. La planificación de la recolección de información es necesaria tenerla clara antes de abordarla

Una vez superado los requerimientos de información se hace necesario que este momento se desarrolle bajo un análisis de correlación que minimice las redundancias en la información, para esto es necesario que la toma de datos debe preferiblemente realizarse en los mismos puntos de muestreo y al mismo tiempo por parte de todos los integrantes del equipo de trabajo.

Durante este momento, con respecto a las observaciones de campo es importante tener en mente que es necesario levantar datos, tanto en los sitios seleccionados para tal fin, como del contexto descriptivo de la unidad espacial del paisaje muestreada, que permita referenciar el sitio descrito en relación con el patrón de heterogeneidad interna de la unidad de paisaje.

A continuación se presenta la información requerida en campo.

1. Estudios de biodiversidad. Se plantea la realización de este a partir de lo que llamaríamos estudios de biodiversidad populares los cuales consisten en indagar en las comunidades por las especies existentes en la zona sin detenernos en la taxonomía de las especies, pero si en la importancia que tiene estas para el desarrollo de las comunidades y el uso sostenibles de los mismos.

2. Características del territorio. (Erosión y tipos de drenajes)

3. Zonificación ambiental entendida esta como la especialización de los fenómenos que caracterizan el territorio, la delimitación de unidades o áreas con rasgos particulares y la obtención de una visión de conjunto de los fenómenos y espacios geográficos que determinen la organización territorial del área de estudio.

4. Indagar sobre la presión ejercida en los recursos naturales en relación a los usos que se les da a los mismos, con el fin de fortalecer las normas ambientales establecidas en la consulta previa.

5. Actualizar el nivel de referencia de uso del territorio, con base en una aproximación del conocimiento de las actividades humanas actuales y pasadas.

6. Evaluación socio ambiental de la sistematización y valoración de la relación hombre naturaleza existentes en el territorio. Con base a los formas de producción y utilización de los recursos

7. Recolección de información socio económica que permita conocer las condiciones sociales y económicas de la región así como la productividad, esta información se debe direccionar hacia la relevancia que tiene el territorio para las comunidades.

- Fase final

1. Procesos de depuración y homogenización de los datos, para proceder a la alimentación de la base de datos con la información recogida. En este proceso debe garantizarse la articulación de la base de datos al sistema de información geográfico.

2. Análisis de datos y clasificación: consiste en el análisis estadístico e interpretación de las herramientas utilizadas para la recolección de datos en campo, tales como encuestas, entrevistas y cartografía.

3. Mediante el sistema de información geográfica se realizan las diferentes operaciones espaciales de las unidades cartográficas relevantes para cada caso áreas relativas, análisis de vecindad, cálculos área-perímetro, etc.

4. Reinterpretación de imágenes, para la elaboración de la cartografía ecológica final. Este paso incluye la revisión y ajuste de los mapas preliminares en función de la información disponible después del trabajo de campo.

5. Redacción de informe final que incluya: diagnóstico, propuestas de investigaciones futuras, recomendaciones metodológicas, manejo de ecosistemas, sistematización, enclave de perfiles de programas y proyectos articulados a la proyección del Territorio Intercultural del Catatumbo.

5.4 Sistematización de los aportes de las comunidades campesinas resultados de encuestas de consultas previas a comunidades campesinas.

Este capítulo presenta las tablas y gráficos que corresponden a la información recolectada en las encuestas realizadas a 154 Personas, de ellas, 34 mujeres y 120 hombres, entre jóvenes de 20

a adultos de 68 años fueron encuestados en los municipios de El Carmen, Convención, Teorama, el Tarra y Tibú, a través de las consultas previas a comunidades campesinas; esta se evalúa de 0 a 1.

1. Se considera usted dueño del predio que habita?

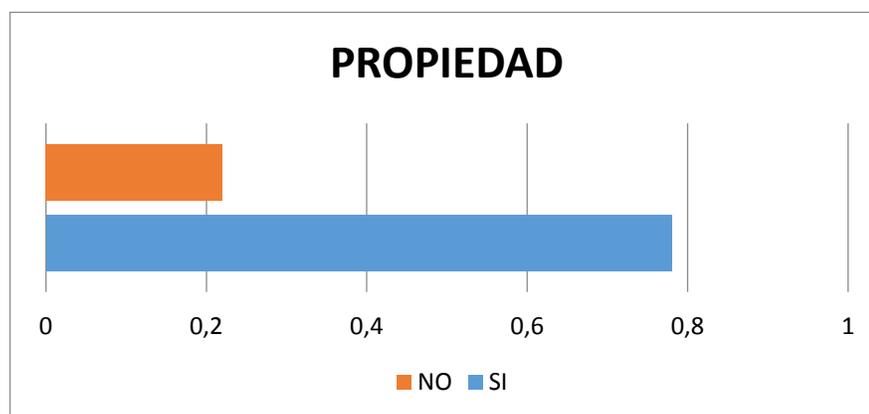
Tabla 11.

Propiedad

RESPUESTA	Cantidad	Porcentaje
SI	120	0,78%
NO	34	0,22%
TOTAL	154	1,00%

Nota: Información recolectada a través de la consulta Previa a comunidades campesinas para la construcción de un Territorio Intercultural, elaborado por el equipo de trabajo de Territorios Interculturales.

De las 154 personas encuestadas el 0,78% que equivale a 120 personas respondieron que SI son dueños del predio habitado, mientras que el 0,22% (34 persona) respondieron NO ser dueños del predio como lo muestra la tabla.



Grafica 2. Habitantes que se consideran dueños del predio que habitan.

Fuente: Equipo de trabajo de Territorios Interculturales

Como lo demuestra la gráfica son mayoría las personas que se consideran dueñas de los predios existentes dentro de lo que se propone desde las comunidades campesinas como Territorio Intercultural.

2. Cuantas hectáreas tiene el predio?

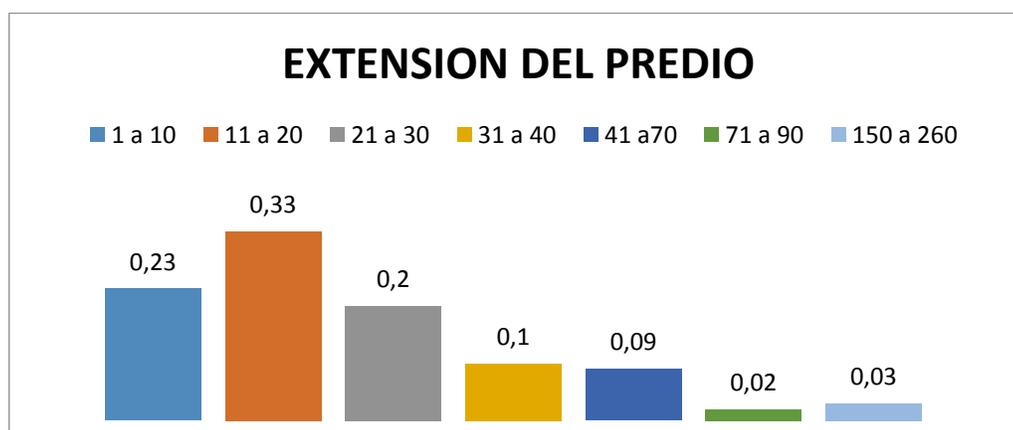
Tabla 11. Hectáreas del predio habitado.

Hectárea	Cantidad	Porcentaje
1 – 10	34	0,23
11 – 20	48	0,33
21 – 30	29	0,2
31 – 40	14	0,1
41 – 70	13	0,09
71 – 90	3	0,02
150 – 260	4	0,03

TOTAL	145	1,00
-------	-----	------

Nota: información recolectada a través de la consulta previa a comunidades campesinas por el Equipo de trabajo de Territorios Interculturales 2015

Durante esta pregunta las personas encuestadas tuvieron diferentes rangos en números de hectáreas para expresar la cantidad que tiene su predio; las 154 personas encuestadas se dividen en 7 rangos de distribución.



Grafica 3. Área del predio que habita.

Fuente: Equipo de Trabajo de Territorios Interculturales.

En extensión de hectáreas del predio que habitan se puede observar que el rango más es el rango entre 11 a 20 hectáreas, es decir la tenencia de la tierra en el área de estudio es el minifundio menos de 20 ha.

3. Como demuestra ser usted dueño de la propiedad?

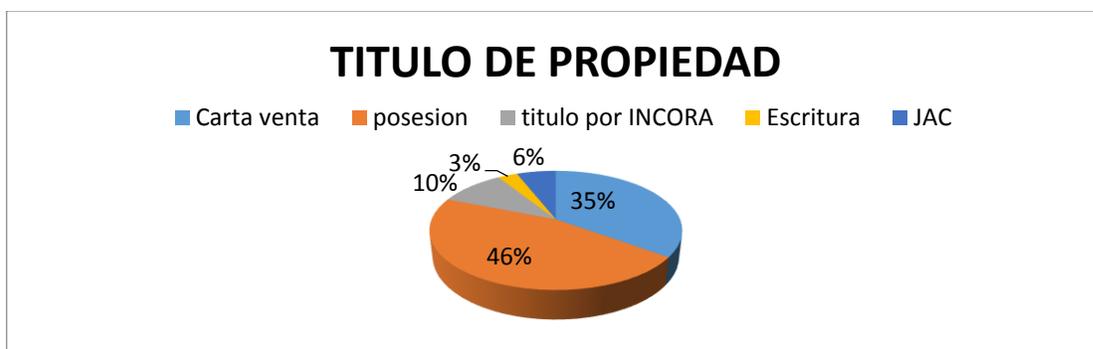
Siendo más alto el porcentaje de personas que demuestran su propiedad con posesión en el territorio, es de suma importancia resaltar que solo el 0,03 % de los habitantes del territorio propuesto como territorio intercultural poseen escrituras del predio, determinando esto que en el área propuesta como Territorio Intercultural se presenta una fuerte problemática frente a la titulación de los predios.

Tabla 12.

Documento para demostrar la propiedad del predio que habita

DOCUMENTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Carta venta	42	0,35
Posesión	56	0,46
Título de INCORA	13	0,10
Escritura	4	0,03
JAC	8	0,06
TOTAL	123	1,00

Nota. Consulta previa a comunidades campesinas para la construcción de un Territorio Intercultural, elaborado por el equipo de trabajo de Territorios Interculturales.



Grafica 4. Título de propiedad del predio que habita.

Fuente: Equipo de trabajo de Territorios Interculturales 2015

Con los diferentes títulos, cada propietario se asume como dueño de su predio pero bien es cierto que solo el 0,03% posee título de pleno dominio y propiedad, es decir casi el 0,97% de la población posee solo documentos de traspaso que tradicionalmente los identifica como propietarios pero que ante la ley civil no les otorga el pleno dominio del predio.

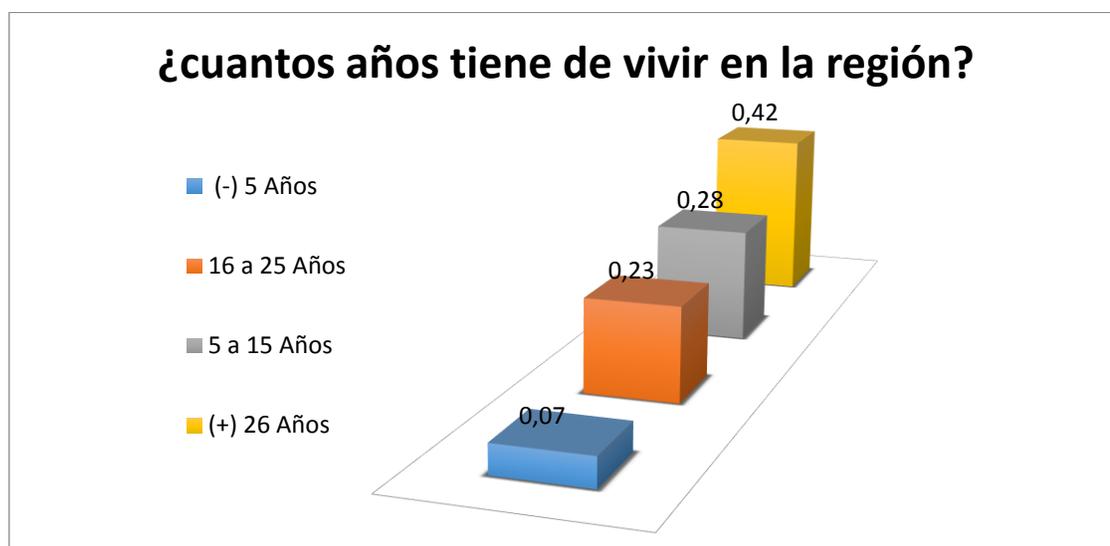
4. Cuantos años tiene usted de vivir en la región?

Tabla 13. Tiempo de vivir en la región

RANGO	CANTIDAD	PORCENTAJE
(-) 5 años	11	0,07
5 - 15 años	42	0,28
16 -25 años	36	0,23
(+) 26 años	65	0,42

Total	154	1,00
-------	-----	------

Nota. Consulta previa a comunidades campesinas para la construcción de un Territorio Intercultural, elaborado por el equipo de trabajo de Territorios Interculturales.



Grafica 5. Tiempo de vivir en la región.
Fuente: Equipo de trabajo de Territorios Interculturales 2015

Se logra identificar que el 0,42% de la población tiene más de 26 años de habitar el territorio, que solo 0,7% tiene menos de 5 años de habitar el territorio lo cual es un indicador de que la población campesina tiene una larga historia de ocupación y construcción del territorio.

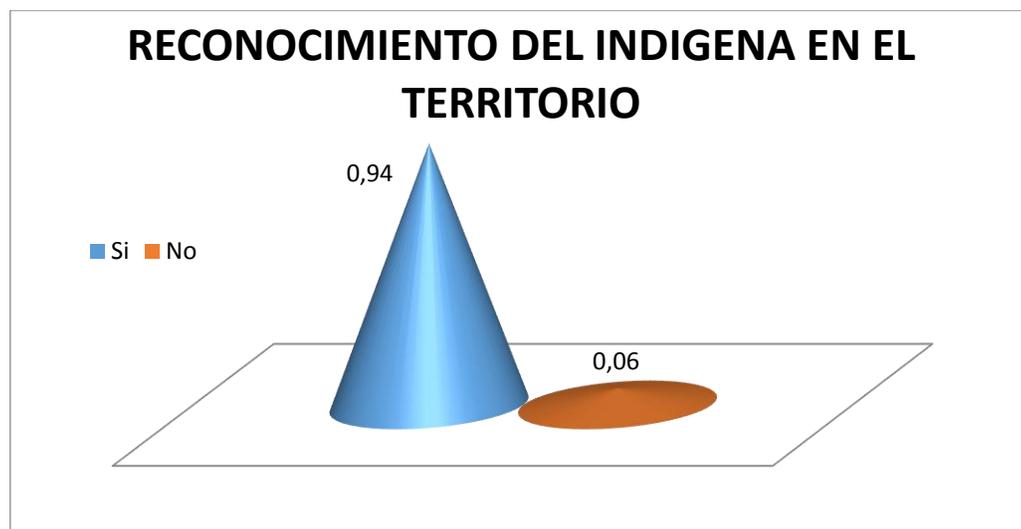
5. Reconoce usted al indígena como un habitante del territorio?

La respuesta que sobresale frente a esta situación es SI con el 0,94% equivalente a 144 personas; con un total de 154 personas encuestadas solo el 0,06 % que equivale a 10 personas no reconoce al indígena como habitante del territorio.

Tabla 14. Muestra en porcentaje y cantidad sobre el reconocimiento de la comunidad Bari en la región.

RESPUESTA	Cantidad	Porcentaje
SI	144	0,94%
NO	10	0,06%
TOTAL	154	1,00%

Nota. Consulta previa a comunidades campesinas para la construcción de un Territorio Intercultural, elaborado por el equipo de trabajo de Territorios Interculturales.



Grafica 6. Reconocimiento del indígena Barí en el Catatumbo.
Fuente: Equipo de trabajo de Territorios Interculturales 2015.

Esta respuesta es una clara muestra de la concepción del campesinado frente a la comunidad indígena en el territorio, la alta cifra demuestra el respeto que se tienen como sujetos culturales de la región y es notable que por años atrás el campesinado y el indígena hayan desarrollado dinámicas propias de interculturalidad iniciando por el reconocimiento de la cultura indígena.

6. Tiene o ha tenido usted algún tipo de relacionamiento con los indígenas Barí. (comercial, recreacional y familiar)

De las 154 personas encuestadas 84 o 0,54% respondieron haber tenido algún tipo de relación comercial, recreacional o familiar con los indígenas Barí en el territorio propuesto como territorio intercultural, mientras un 0,45% equivalente a 70 personas respondieron no haber tenido ningún tipo de relación con los indígenas Barí.

Tabla 15. Muestra en porcentaje y cantidad del relacionamiento comercial, recreacional y familiar.

RESPUESTA	Cantidad	Porcentaje
SI	120	0,78%
NO	34	0,22%
TOTAL	154	1,00%

Nota. Consulta previa a comunidades campesinas para la construcción de un Territorio Intercultural, elaborado por el equipo de trabajo de Territorios Interculturales.



Grafica 7. Relación entre comunidades indígenas y campesinas.
Fuente: Equipo de trabajo de Territorios Interculturales

El alto porcentaje de esta respuesta de haber tenido un relacionamiento directo con la comunidad indígena de esta región nos lleva a apuntar que las relaciones interculturales en el área propuesta se vienen dando de una manera libre, natural y espontanea generando lazos de amistad de compañerismo, hermandad y lazos familiares entre las dos culturas habitantes del sector.

7. En determinado caso que los resguardos indígenas sean ampliados, estaría usted dispuesto a ser reubicado?

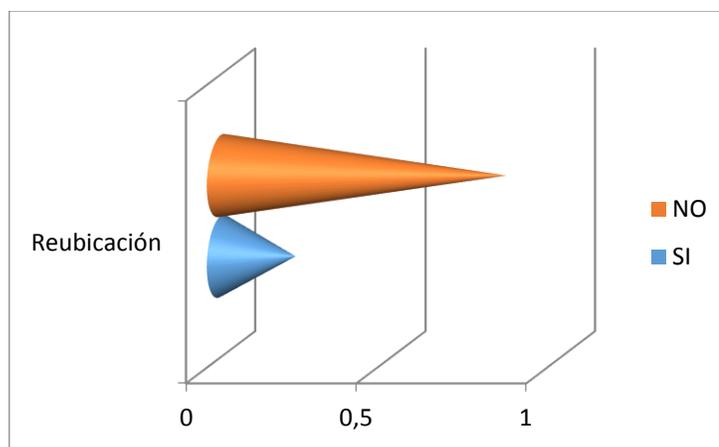
Tabla 16.

Muestra en porcentaje y cantidad frente a la posible situación de reubicación por parte de las comunidades campesinas de su territorio.

RESPUESTA	Cantidad	Porcentaje
SI	34	0,22%
NO	120	0,84%
TOTAL	154	1,00%

Nota. Consulta previa a comunidades campesinas para la construcción de un Territorio Intercultural, elaborado por el equipo de trabajo de Territorios Interculturales.

La mayoría de las personas, 120 con un 0,84% encuestadas manifiesta NO estar de acuerdo con la intención de ser reubicados ya que han vivido su mayoría de vida en el sector, donde han construido sus sueños, mientras que un 0,22% equivalente a 34 personas decidieron apostarle a la reubicación.



Grafica 8. Disposición de las comunidades para ser reubicadas.
Fuente: Equipo de trabajo de Territorios Interculturales.

El territorio es de suma importancia para la comunidad campesina, en ella se desarrolla la totalidad de su vida desde su alimentación, hasta la conformación de su familia y su economía por tal razón el apego a ella impide tomar una decisión de reubicación pues es en el territorio donde se fundamenta su vida.

8. De las siguientes posibles formas de propiedad, cuál cree usted que es la que se debe aplicar en un territorio intercultural.

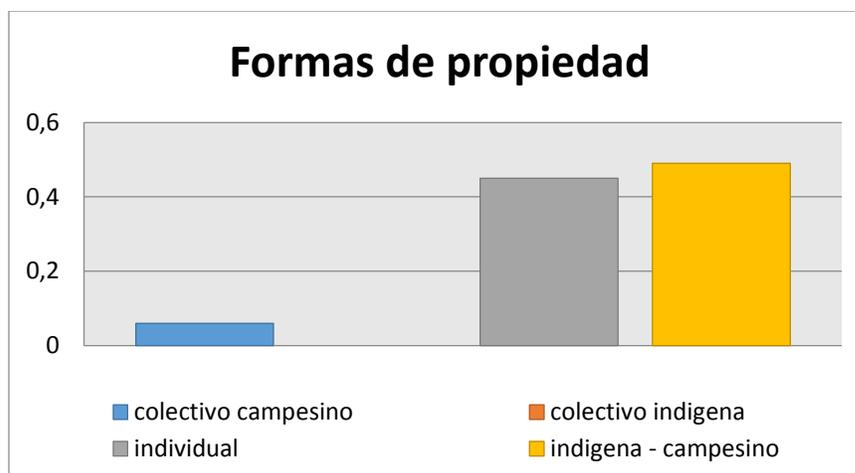
Tabla 17.
Propuestas de formas de propiedad para el área que se propone como Territorio Intercultural.

FORMA DE PROPIEDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
COLECTIVO	9	0,06
CAMPESINO		

COLECTIVO	69	0,45
INDIGENA		
INDIVIDUAL	0	0,00
COLECTIVO	76	0,49
(INDIGENA – CAMPEÑO)		
TOTAL	154	1,00

Nota. Consulta previa a comunidades campesinas para la construcción de un Territorio Intercultural, elaborado por el equipo de trabajo de Territorios Interculturales.

Las 154 personas encuestadas contestaron de la siguiente manera: 9 personas decidieron apoyar el Título colectivo campesino con un 0,06%, para el Título colectivo individual 69 personas creen que es la forma adecuada a la hora de definir la propiedad en el territorio con un 0,45%, para el Título colectivo en conjunto (indígenas y campesinos) fueron mayoría las personas que optaron por esta forma de propiedad, 76 personas con un 0,49%; mientras que el título colectivo indígena obtuvo 0,0 % ya que la comunidad campesina no ve apropiado esta forma de propiedad en el territorio intercultural.



Grafica 9. Forma de propiedad propuestas por las comunidades campesinas.
Fuente: Equipo de trabajo de Territorios Interculturales.

Es posible que esta pregunta haya generado un poco de preocupación por parte de los campesinos en el entendido que ellos están acostumbrados a tener su predio de título individual, pero entendiendo la situación del territorio donde viven, y la preocupación por no ser reconocidos legalmente han decidido que la mejor manera de propiedad para vivir en un territorio donde conviven dos comunidades distintas debe ser título colectivo conjunto (indígena- campesino) donde sean ambas comunidades las dueñas y responsables del Territorio Intercultural.

9. De las siguientes posibles formas de tomar las decisiones, cuál cree usted que es la que se debe aplicar en un territorio intercultural

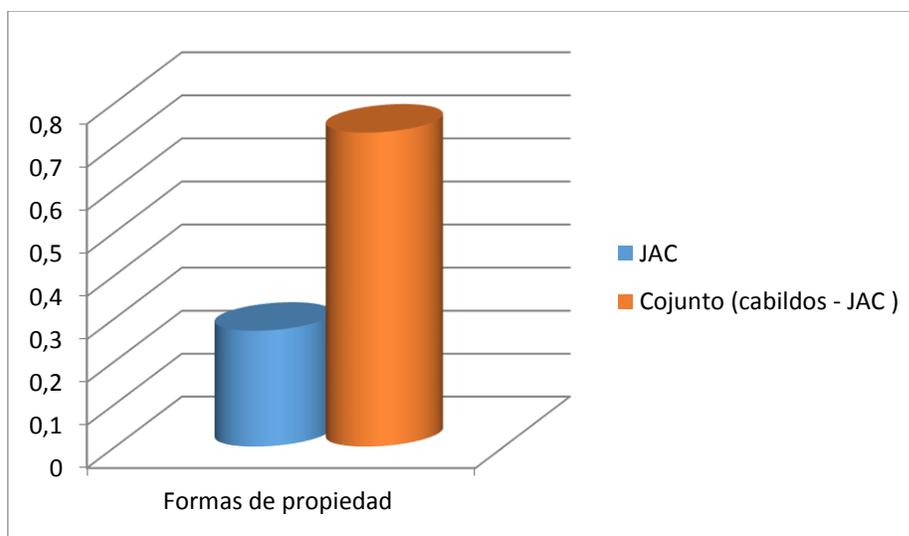
Con 113 o 0,73% votos de personas encuestadas fue la forma en conjunto entre cabildos indígenas y juntas de acción comunal la que se ubica en primer lugar dentro de esta encuesta, con un voto de 41 personas se ubica en segundo lugar la forma de Juntas de Acción Comunal con un 0,27%; es decir 41 personas a favor de esta forma, mientras que la forma de cabildos indígenas ubicada en tercer lugar no obtuvo ninguna votación

Tabla 18.

Datos en porcentajes y cantidades para las formas de tomar decisiones en el Territorio Intercultural.

Forma de toma de decisiones	Cantidad	Porcentaje
JAC	41	0,27
Cabildos Indigenas	0	0,00
En conjunto(cabildos, JAC)	113	0,73
Total	154	1,00

Nota. Consulta previa a comunidades campesinas para la construcción de un Territorio Intercultural, elaborado por el equipo de trabajo de Territorios Interculturales.



Grafica 10. Diferentes formas de tomar decisiones en el Territorio Intercultural.

Fuente: Equipo de trabajo de territorios Interculturales.

Dentro de la lógica campesina son las JAC quienes poseen el máximo poder dentro del territorio pero en el entendido de la propuesta de constitución de territorio intercultural, las comunidades campesinas le apuntan a que en este territorio la toma de decisiones se otorguen a través de las juntas de acción comunal y los cabildos indígenas generando una articulación entre ambas comunidades.

10. En caso que se dé el territorio intercultural estaría usted dispuesto a ceder como título colectivo algunas de las hectáreas de su predio.

Tabla 19.

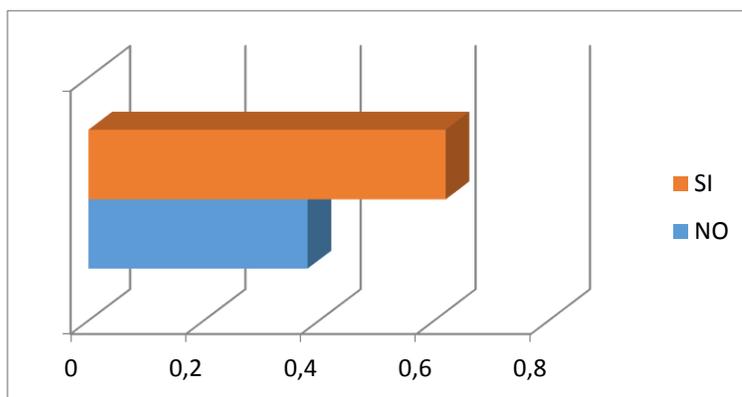
Porcentaje y cantidad de personas dispuestas a ceder hectáreas como título colectivo para el Territorio Intercultural.

	Cantidad	Porcentaje
SI	96	0,62

NO	58	0.38
TOTAL	154	1,00

Nota. Consulta previa a comunidades campesinas para la construcción de un Territorio Intercultural, elaborado por el equipo de trabajo de Territorios Interculturales.

Con un total de 154 encuestados tan solo el 0.38% equivalente a 58 personas no están dispuestos a ceder hectáreas como título colectivo en el caso del Territorio Intercultural, mientras que el 0,62% equivalente a 96 personas están dispuestos a ceder de sus hectáreas para conformación de título colectivo.



Grafica 11. Disposición para ceder hectáreas de su predio.
Fuente: Equipo de trabajo de Territorios Interculturales.

Para la comunidad campesina que han desarrollado relaciones y compartido experiencias junto con las comunidades Barí, saben que es de suma importancia tener hectáreas para conservar para cultivar y para el manejo y uso de animales, por tal razón están dispuestos a ceder

hectáreas de sus predios para título colectivo donde las comunidades indígenas Bari también puedan desarrollar allí su vida desde su cosmovisión. Por tal razón 78 personas están dispuestas a ceder hectáreas de bosque, 57 personas cederían hectáreas para el sector Pecuario y 64 personas estarían dispuestas a ceder hectáreas para el sector agrícola.

Conclusiones

La interculturalidad es un proceso histórico en la región del Catatumbo, que se da paso desde los inicios de la colonización campesina, que en algunos momentos fueron de tensión y conflicto, sin embargo en la actualidad existe un proceso de construcción intercultural que se lleva a cabo a partir de un sin número de relaciones que se han mencionado en este trabajo. En este sentido es importante resaltar que en Colombia no existe una figura legal que les permita a dos comunidades con distintas culturas convivir juntas en un mismo territorio, lo cual conlleva al desconocimiento de la interculturalidad de campesinos e indígenas. Por lo tanto es necesario que se construya un marco legal que permita primero, reconocer al campesino como sujeto cultural, y segundo reglamente la construcción de los territorio interculturales como en claves de aquellos territorios donde existen comunidades indígenas, campesinas y comunidades negras.

Las condiciones ambientales del área de estudio han tenido transformaciones drásticas en sus usos, generando conflictos en la vocación de los suelos, por lo tanto a lo largo de la historia las comunidades campesinas han generado procesos de auto determinación que les permite generar todas unas normas de conservación ambiental que parten de la “*justicia ambiental*” (Mesa, 2011) como fundamento de la utilización de los elementos ambientales. Si bien el campesino ha sido generador del deterioro ambiental del territorio, existen factores externos que han agudizado el problema ambiental, factores tales como la transformación cultural de las comunidades campesinas a partir de la agro industria, el agro negocio y la revolución verde, quienes llevaron elementos de producción y manejo de ecosistemas que nos son propios de las culturas que habitan el territorio. En este sentido el abandono del estado y la falta de una política pública

ambiental de conservación y las condiciones de vida de las comunidades que habitan el Catatumbo suman al deterioro ambiental de la región.

En este orden de ideas han sido las organizaciones como las Juntas de Acción Comunal y las organizaciones sociales quienes han puesto su interés en recuperar la cultura campesina a partir de una serie de normas ambientales y sociales que les permitan a las comunidades habitar el territorio en armonía con los elementos ambientales. En este sentido, es importante resaltar que la cultura campesina e indígena desde sus cosmovisiones han logrado desarrollar modelos de conservación y producción, diferente a los modelos de producción capitalistas.

La democratización del territorio juega una parte fundamental en la construcción del territorio intercultural, ya que es a partir de esta que se les permite a las comunidades apropiarse y tener acceso igualitario al territorio. Por lo tanto es imprescindible que exista el reconocimiento por parte de la legislación Colombia al campesino como sujeto cultural para que desde allí pueda acceder a las mismas garantías de las comunidades indígenas. Por otra parte es necesario fortalecer los espacios de participación de campesinas e indígenas (Juntas de Acción Comunal y los Cabildos Indígenas) como estamentos principales en la toma de decisiones y construcción y consultas dentro del territorio.

La propiedad de la tierra para las comunidades campesinas debe ser mixta es decir que reconozca diferentes tipos de propiedad. Para las comunidades campesinas es fundamental desde su cultura el reconocimiento de la propiedad familiar, basados en los principios de la economía

familiar y por otra parte reconocen también que es importante la propiedad colectiva como un bien común que les permita la conservación y el manejo del territorio.

Por último es importante aclarar que este trabajo es apenas el primer paso para la construcción del territorio intercultural en la región del Catatumbo, construcción que debe ser amplia e involucrar a los demás actores del territorio, así como también debe pensarse en mecanismos de participación comunitaria entre campesinos e indígenas como los encuentros interculturales, que puedan recoger las diferentes visiones del territorio y construir dialécticamente formas de apropiación, conservación y desarrollo del territorio. En este orden de ideas se plantea la necesidad de hondar y desarrollar desde las diferentes disciplinas, aportes a la construcción de esta propuesta, como una forma de reconocer el derecho al territorio a las comunidades campesinas e indígenas.

Referencias

- Viceministerio de Agua y Saneamiento . (2010). *Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento: Departamento Norte de Santander* . Bogotá: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial .
- Arce, E. S. (07 de Septiembre de 2015). *Diario del Huila*. Obtenido de Diario del Huila: <http://www.diariodelhuila.com/dominical/sobre-el-movimiento-campesino-americ-latina-y-colombia-cdgint20140216120019195>
- ASCAMCAT & INCODER . (2012). *Plan de Desarrollo de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo* . Cúcuta : Colectivo de Abogados Luis Carlos Perez.
- ASCAMCAT & INCODER. (2012). El pueblo Indígena Bari y la ZRC. En *Plan de Desarrollo de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo* (pág. 316). CUCUTA: Colectivo de Abogados Luis Carlos Perez.
- ASCAMCAT & INCODER. (2012). Las Condiciones Sociales del Catatumbo: Vivienda Digna, Salud y Educación. En ASCAMCAT, *Plan de Desarrollo Sostenible para la Constitución de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo* (pág. 215). Cúcuta: Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Perez.
- ASCAMCAT. (2012). *Plan de Desarrollo de la Zona de reserva Campesina del Catatumbo*. Cúcuta: Colectivo de Abogados Luis Carlos Perez.
- ASCAMCAT. (29 de Abril de 2014). *Catatumbo Colombia*. Obtenido de Catatumbo Colombia: <http://catatumbo-colombia.blogspot.com.co/>
- ASCAMCAT. (10 de 09 de 2015). *Agencia Prensa Rural* . Obtenido de Agencia Prensa Rural : <http://prensarural.org/spip/spip.php?article15696>
- ASCAMCAT, & INCODER. (2012). Aspectos biofísicos de la región del Catatumbo. En A. c. catatumbo, *Plan de desarrollo de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo* (pág. 103). San José de Cúcuta: Colectivo de abogados Luis Carlos Perez.
- ASOCBARI. (2003). *Plan de Vida Bari* . Cúcuta: Asocbari .
- Boff, L. (2001). *Ecología: Grito de la Tierra, Grito de los Pobres*. Madrid : Trotta.
- Boff, L. (2001). *Ecología: grito de la tierra. Grito de los pobres*. Madrid : Trotta.
- Borda, O. (19 de Diciembre de 2015). Orlando Fals Borda: Sentipensante. Bogotá, Cundinamarca , Colombia.
- Borda, o. F. (2002). *Capitalismo, Hacienda y Poblamiento en la Costa Atlántica*. Bogotá: El Ancora Editores.
- Borda, o. F. (2003). *Maestros y Maestras Piensan a Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales.
- Brown, s. &. (1995). Rehabilitation of tropical lands a key sustaining development. En s. &. Brown, *Restoration Ecology Volumen 2* (págs. 97-111).

C-189/06, 189/06 (15 de 03 de 2006).

Camargo, G. (2004). *Lineamientos técnicos para la conservación y la restauración en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas*. Bogotá: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Camargo, P. d. (2004). Las Zonas Amortiguadoras Como Figuras de Ordenamiento Ambiental. En P. d. Camargo, *Lineamientos técnicos para la Conservación y la Restauración en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas* (pág. 10). Bogotá: Unidad Administrativa Especial del Sistema Nacional de Parques Naturales & Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Camargo, P. d. (2005). Definición y Objetivos de las Zonas Amortiguadoras. En C. P. Leon, *Lineamientos para la determinación y reglamentación de Zonas Amortiguadoras de Zonas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia* (pág. 2). Bogotá D. C: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Camargo, P. d. (2005). Piezas Ecológicas. En P. d. Camargo, *Lineamientos técnicos para la conservación y la restauración en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas* (pág. 20). Bogotá: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Camargo, P. d. (2005). Sistemas de Alteridad. En G. C. Leon, *Lineamientos para la Determinación y Reglamentación de las Zonas Amortiguadoras de las Áreas Protegidas del Sistema del Parque Nacionales Naturales de Colombia* (pág. 47). Bogotá: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Campesino. (2014). *Consultas previas a comunidades campesinas para la construcción de un territorio intercultural en la vereda Santa Ines, los días 21 y 22*. Municipio El Carmen.

Campesino. (2014). *Consulta Previa a Comunidades Campesinas para la Formulación de una Propuesta de Territorio Intercultural en el Catatumbo*. La trinidad: ASCAMCAT.

Campesino, C. (25 de 04 de 2014). Consultas Previas a las comunidades Campesinas para la Construcción de un Territorio Intercultural en el Catatumbo. (E. J. Garzon, Entrevistador)

Campesino, C. (24 de 04 de 2014). Consultas previas a las Comunidades Campesinas para la construcción de un Territorio Intercultural en el Catatumbo. (J. A. Santiago, Entrevistador)

Campesinos. (25 de 04 de 2014). Consultas Previas a Comunidades Campesinas Para la Construcción de un Territorio Intercultural en la Region del Catatumbo. *Mandato Campesino*. Norte de Santander, Catatumbo: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Castellanos, A. C. (2008). *Socbakayra: Memoria y Lucha del Pueblo Indígena Barí en Defensa de su Territorio del Asedio Petrolero*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Antropología.

Castellanos, M. M. (2003). *Análisis de los Sistemas de Alteridad del Borde Oriental de Bogotá. Plan de Ordenamiento y Manejo de los Cerros Orientales de Bogotá*. Bogotá: DAMA.

- CCA, C. c. (2012). *Ctatumbo Territorio de Paz*. Bucaramanga : Colectivo de Abogados Luis Carlos Perez.
- Chayanov, A. V. (1981). Chayanov y la teoría económica campesina. En A. V. Chayanov, *Sobre la teoría de los sistemas económicos no capitalistas* (págs. 49-83). Mexico D.C: Siglo XXI editores s.a.
- Colón y Juan León Mera. (2009). *Programa Desarrollo y Diversidad Cultural*. Quito : Ministerio de Cultura.
- Colón, y. J. (2009). *Programa Desarrollo y Diversidad Cultural*. Quito :: Ministerio de Cultura del Ecuador.
- Comisión Nacional Forestal de Mexico. (2010). *Incendios Forestales:Guía Práctica para Comunicadores*. Guadalajara: Zapopan.
- Congreso de Colombia. (1958). *Ley 2 de 1959*. Bogota: Congreso de Colombia.
- Constitucion Política de Colombia (1991).
- Corponor. (2012). *Plan de acción 2012 -2016. Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nor- Oriental*. Cucuta: Corponor .
- Correa, o. (2007). *Sobre la Propiedad (apuntes para un ensayo)*. Ciudad de Mxico: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM,.
- Cross, F. N. (1979). *Ma Ngombe: Guerreros y ganaderos en Palenque*. Bogota: Carlos Valencia Editores.
- DANE . (20 de 06 de 20015). *Censo genral 2005*. Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística : <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/censos>
- declaracion universal de los derechos campesinos (2014).
- Decreto 1745 , 1745 (12 de Octubre de 1995).
- Equipo Tecnico Ascamcat. (25 de 04 de 2014). Mandatos campesino para la construcción de un territorio intercultural en la region del Ctatumbo. *Mandatos campesino para la construcción de un territorio intercultural en la region del Ctatumbo* . Tibu, Norte de Santander , Catatumbo Colombiano : Ascamcat.
- Etter, A. (2001). *Caracterizciòn Ecològica de dos Reservas Nacionales Naturales de la Amazonía Colombiana*. Bogotá: Instituto de Estudios Ambientales para el Desarrollo Pontificia Universidad Javeriana.
- Fajardo, M. d. (1999). Parque Nacional Natural Catatumbo Barí. En M. d. Fajardo, *Biodiversidad, Análisis normativo y de competencias para Colombia* (pág. 50'3). Bogota: Instituto Alexander Von Humboldt.
- Fals, B. O. (1987). Investigación Acción Participativa. En B. O. Fals, *Investigación Participativa* (pág. 18). Montevideo: Banda Oriental.

- Finger, M. (1989). *Today's Trend: Global is Beautiful (La Tendencia Actual: Lo Global es Hermoso)*. EEUU: Ms.
- futuro latino americano . (15 de 08 de 2014). Obtenido de futuro latino americano : <http://www.ffla.net/noticias/item/territorios-interculturales.html>
- Galindo, X. A. (2012). *Interculturalidad en el desarrollo rural sostenible. el caso de bolivia . la paz*: Grupo Design .
- Garcia, I. A. (2009). Marxismo y Mundo Agrario . En I. A. Garcia, *La potencia plebeya: Accion colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia* (pág. 25). Bogotá: Siglo del Hombre.
- Gonzales, C. M. (22 de abril de 2009). *universidad andia simon bolivar del ecuador* . Recuperado el 09 de Octubre de 2014, de <http://www.uasb.edu.ec/padh/centro/pdf2/MALO%20CLAUDIO.pdf>
- Harris, M. (2004). *Antropologia Cultural*. Florida: Alianza.
- IDEAM. (2008). *IDEAM Capitulo Uno Circunstancias Nacionales*. Bogota: Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.
- IDEAM. (2010). *Estudio Nacional del Agua* . Bgotá: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible .
- IDEAM. (2010). *Sistemas de Cuencas Hidrográficas de Colombia (zonificación, delimitación y codificación cuencas)* . Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
- INCODER. (29 de Octubre de 2012). *INCODER Instituto Colombiano de Desarrollo Rural*. Obtenido de INCODER Instituto Colombiano de Desarrollo Rural: <http://www.incoder.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=2195&conID=1663>
- INCODER, ILSA & SINPEAGRICUN. (2012). *Zonas de Reserva Campesina: Elementos Introductorios y de Debate*. Bogotá: Gente Nueva Editorial.
- Jaramillo, G. O. (2009). *El Ejercicio del Poder en las Juntas de Acción Comunal Rurales: El Caso del Municipio de Sonsón Antioquia*. Bogotá: Pontifice Universidad Javeriana Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.
- Jaramillo, O. (1992). *Los Barí*. Bogotá.
- Kroeber, A. (1948). *Anthropology*. Nueva York: Harcourt Bracero.
- Lafaye, J. (1986). ¿Identidad literaria o alteridad cultural? en Identidad cultural de Iberoamérica en su literatura. En J. Lafaye, *¿Identidad literaria o alteridad cultural? en Identidad cultural de Iberoamérica en su literatura* (págs. 23-24). madrid.
- Las figuras de Ordenamiento Ambiental. (2005). En P. d. Camargo, *Lineamientos para la determinación y reglamentación de zonas amortiguadoras de las áreas protegidas del sistema nacional de parques naturales* (pág. 23). Bogotá: Ministerio de ambiente y desarrollo territorial I.

- Lefebvre, H. (1974). *La Producción del Espacio*. Madrid: Gracel Asociados Alcobendas .
- Leff, E. &. (1993). *Cultura y Manejo Sustentable de los Recursos Naturales*. México : CIICH-UNAM/Miguel Ángel Porrúa.
- Leff, E. &. (1993). *Cultura y Manejo Sustentable de los Recursos Naturales* . México : CIICH-UNAM/Miguel Ángel Porrúa.
- Leff, E. (1995). *Globalización, Racionalidad Ambiental y Desarrollo Sustentable* . Mexico: Editores Siglo XXI .
- Leff, E. (2006). *Aventuras de la Epistemología Ambiental: de la articulación de ciencias al diálogo de saberes*. Mexico: SIGLO EDITORES .
- Leff, E. (2006). valor, Racionalidad Ambiental: razón y; pensamiento y acción. En *Aventuras de la Epistemología Ambiental* (pág. 17). México D.F: Siglo XXI Editoriales.
- Mancacno, F. B. (2011). *Campesinos y Procesos Rurales; Diversidad, Disputas, y Alternativas*. Sao Pablo: Boletín DATALUTA.
- MANCANO, B. (05 de Marzo de 2014). *Universidade Estadual Paulista* . Obtenido de "Julio de Mesquita Filho. Publicado en internet el 05 de marzo de 2014. Ubi Universidade Estadual Paulista: www.unesp.br
- Mancano, B. F. (2010). Tipos de Territorios. En f. b. Mancano, *Territorio, Teoria y Política* (pág. 10). Saupablo: Universidad Paulista.
- Mancano, f. B. (2010). *Territorio, Teoria y Política* . Saupablo : CLACSO.
- Marin, A. M. (26 de Enero de 2010). *Centro Virtual Cervantes* . Recuperado el 10 de 11 de 2015, de Centro Virtual Cervantes : CVC.cervantes.es/foros/leer_asunto_1.asp?vCodigo=37241
- Marx, K. (2000). Manuscritos economico . filosofico de 1844. En M. Karl, *Manuscritos economico . filosofico de 1844* (pág. 429). Mexico: FCE.
- Marx, K. (15 de enero de 2001). *Biblioteca Virtual "Espartaco"*,. Recuperado el 04 de octubre de 2014, de <https://pensaryhacer.files.wordpress.com/2008/06/manuscritos-filosoficos-y-economicos-1844karl-marx.pdf>
- Marx, K. (2004). *Manuscritos Economicos y filosoficos de 1984*. Buenos Aires : Colihue.
- Marx, K. (2005). Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse), borrador 1857-1858. . En K. Marx, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse), borrador 1857-1858*. (pág. 449). Mexico: SIGLO XXI.
- MAVDT. (2010). *Dirección de Ecosistemas*. Bogotá: Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Mera, C. y. (2009). La Interculturalidad en la Constitución y la visión del Ministerio Coordinador de Patrimonio. En Colón y Juan León Mera, *Lineamientos para la construcción de políticas públicas Interculturales* (pág. 14). Quito: Ministerio de Cultura.

- Mesa, C. G. (2011). *Elementos para una Teoría de la Justicia Ambiental y el Estado Ambiental de Derecho*. Bogotá: GIDCA.
- ministerio de educacion del ecuador . (15 de 8 de 2014). Obtenido de ministerio de educacion del ecuador : educacion.gob.ec
- Ministerio del Interior. (2011). *constitucion politica de 1991*. Bogotá: Ministerio del Interior .
- Molano, B. A. (03 de Marzo de 2012). Paramilitarismo y Palma en el Catatumbo. *El Espectador*, pág. 1.
- Molano, B. A. (3 de Marzo de 2012). Paramilitarismo y Palma en el Catatumbo. *El Espectador* , pág. 2.
- ONIC. (1996). *Diagnóstico Sobre la Actual Situación Territorial de los Pueblos Indígenas de Colombia. Informe Final Convenio Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*. Bogotá: Organizacion Nacional de Colombia.
- ONU, O. d. (20 de 06 de 2015). *Colombia es la Segunda Crisis de Desplazados mas grande del Mundo, señala ACNUR*. Obtenido de Centro de Noticias UNO: http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=31879#.VYWGNvI_Oko
- Organizacion de las Naciones Unidas. (2010). *Ficha Tecnica, Departamento de Norte de Santander (Catatumbo)*. Bogotá: oficina para la coordinacion de asuntos humanitarios OCHA.
- Orozco, J. (2003). « *Análisis Técnico de Viabilidad de Realización de la Zona de Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones en el Área de Jurisdicción de CORPONOR*» informe de consultoria. Bogota: Convenio 088/02 IDEAM – CORPONOR – FIDUCIARIA UNION.
- Ortega-Lara. (2012). Peces de la cuenca del río Catatumbo, cuenca del Lago de Maracaibo, Colombia y Venezuela. *Biota Colombiana*, 71-98.
- Ortiz, C., Pérez, M. E., Castillo, D., & y Mñoiz, L. A. (2004). *Zonas de Reserva Campesinas. Aprendizaje e innovación para el Desarrollo Rural*. Bogota: Departamento de Desarrollo Rural y Regional, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, Pontificia Universidad Javeriana.
- Osorio, P. F. (2013). *Por los Caminos de la Autonomía Comunitaria: debates y experiencias desde la autonomía artesanal Kamsá*. Bogotá: Tabula Rasa.
- Palerm, A. (1980). Los Estudios Mampesinos Orígenes y Transformaciones . En A. Palerm, *Antropología y Marxismo* (págs. 147-168). Mexico: CIS-INAH y nueva imagen .
- Perez, e. a. (2010). Mundo Barí un Mundo que se Niega a Desaparecer. En Perez et al, *Perez et al*, (pág. 36). Ocaña Norte de Santander: Gobernación de Norte de Santander, Secretaría de Cultura de Norte de Santander, Centenario.
- PNN. (2010). *Plan de Manejo Parque Nacional Natural Catatumbo Bari*. Bogotá: parques Nacionales Naturales Colombia .

- PNN. (25 de Enero de 2016). *Parque Nacionales Naturales de Colombia*. Recuperado el 25 de Enero de 25, de Parques Nacionales Naturales de Colombia : <https://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.0103>
- Pontificia Universidad Javeriana de Cali & INCODER. (05 de diciembre de 2013). *analisis de la posicion territorial y situaciones de tencion inter etnica e intercultural en el departamento del cauca*. Recuperado el 11 de noviembre de 2014, de http://www.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/node/field-documents/field_document_file/analisis_posesion_territorial_-_tensiones_interetnicas_e_interculturales_en_el_cauca_1.pdf
- PPTP. (2010). *Unidades agricolas familiares , tecnicas y abandono forzado de la tierra en Colombia*. Bogotá: Accion Social de la Presidencia de la República.
- Quesada, T. C. (2013). *Derecho a la Consulta Previa para comunidades campesinas*. Bogota: Universidad Nacional de Colombia Facultad de Derechos, Ciencias Politicas y Sociales .
- Quesada, T. C. (2013). *Derecho a la Consulta Previa Para las Comunidades campesinas*. 2003. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia .
- Sabbatella, I. (2004). *Marxismo Ecologico: Elementos fundamentales para la crítica de la economia política ecológica*. Mexico: sigloXXI.
- Sabbatella, I. (2010). *Marxismo Ecológico: Elementos fundamentales para la crítica de la economía-política-ecológica*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Sachs, W. (1996). Medio Ambiente. En W. Sachs, *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*, (pág. 115). Perú: PRATEC.
- Salazar, C. A. (2005). *Ishtana, el Territorio Tradicional Barí*. Cúcuta: ASOCBARI- CECOIN - OXFAM.
- Salinas, A. Y. (2014). *CATATUMBO: Análisis de conflictividades y construcción de paz*. Bogotá: PNUD, en bajada Suecia .
- Santos, B. d. (2012). *Justicia Indígena Plurinacionalidad e Interculturalidad en Bolivia*. Quito: Fundación Rosa Luxemburgo & Abya Yala.
- Santos, d. S. (2009). *Una Epistemología del Sur: la reinvention del conocimiento y la emancipación social*. Mxico: CLACSO Siglo XXI.
- Sevilla, G. E. (2004). Seminario sobre el campesinado . *Sobre la evolucion del concepto de campesinado en el pensamiento socialita: una aportacion para via campesina* (pág. 28). Brasilia: MAPA.
- Soescun, C. A. (2013). Fals Borda y la cuestión agraria en Colombia: vigencia y legitimidad conceptual. *CEPA*, 38.
- Suescun, C. A. (2013). Fals Borda y la Cuestion Agraria en Colombia: vigencia y legitimidad conceptual. *CEPA*, 40.

- Tobar, B. G. (07 de Septiembre de 2015). apuntes sobre la participación campesina (aprendiendo desde la experiencia serrana en Ecuador). Ocaña , Norte de Santander , Colombia.
- Tobón, F. G. (2012). Las zonas de reserva campesina y la naciente autonomía territorial. En G. y. Ferro, *Autonomías territoriales: experiencias y desafíos*. Bogota: Pontifica Universidad Javeriana.
- Toledo, V. (1991). *La Resistencia Ecologica de Campesinado Mexicano (En memoria de Angel Palerm)*. Mexico: Siglo XXI.
- UICN. (16 de Febrero de 2004). *UICN, Oficina Regional para América del Sur* . Recuperado el 10 de Noviembre de 2014, de UICN, Oficina Regional para América del Sur : www.sur.iucn.org/corredores
- Vedda, M. (2004). Introducción. En K. Marx, *Manuscritos Economicos-Filosoficos de 1844* (págs. vii-xli). Mexico: Editores Siglo xxi.
- Villafuerte, T. A. (2013). Lucha campesina, autonomía e institucionalización. El caso de la CIOAC en Acala, Chiapas. *Revista Pueblos y fronteras digital*, 282-312.

Apéndice

Apéndice A. Registró Fotográfico



Rio de Oro, parte alta de los municipios de Convención, Teorama y Tibú, frontera con Venezuela.



Consulta Previa a Comunidades Campesinas, vereda Saphadana municipio de Convención



Resguardo Motilón Barí.



Cartografía social aplicada en las consultas previas a comunidades campesinas



Rio Catatumbo vereda Puerto Palmas



Consulta Previa a comunidades campesinas vereda Lajas



Consulta Previa a comunidades campesinas vereda San Martín



Consulta Previa a comunidades campesinas vereda San Carlos

Apéndice B. Guía de Encuestas aplicadas.

ENCUESTA TERRITORIOS INTERCULTURALES

Edad. 58 Genero M Vereda la isla Corregimiento _____

1. Se considera usted dueño del predio que habita. Sí No

2. Cuantas hectáreas tiene el predio 23

3. Como demuestra ser usted el dueño de la propiedad.
carta venta

4. Cuantos años tiene usted de estar en la región

<5 5-15 16-25 >26

5. Reconoce usted al indígena como un habitante del territorio.

Sí No

6. Tiene o ha tenido usted alguna tipo relacionamiento con los indígenas Bari.
(comercial, recreacional, y familiar)

Sí No

7. En el territorio...

9. De las siguientes posibles formas de tomar las decisiones, cuál cree usted que es la que debe emplearse en un territorio intercultural.

- a) Juntas de acción comunal _____
 b) Cabildos indígenas _____
 c) En conjunto (cabildos indígenas y juntas de acción comunal)
 d) Otras formas _____ cuales.

10. En caso que se dé el territorio intercultural estaría usted dispuesto a ceder como título colectivo algunas de las hectáreas de su predio. De marcar sí, señale según los usos del suelo y el número de hectáreas que estaría dispuesto a ceder.

Sí

No

Usos de la tierra	si	No	ha
Bosque (montaña)			
Pecuarios (animales)			
Agrícolas (cultivos)			

Apéndice C. Guía de Entrevista

¿De dónde viene usted?:

Yo vengo de la vereda Caño Azul bajo del municipio de Teorama

¿Cuántos años tiene de estar en el territorio?

Yo estoy acá desde que nací, acá me crie y he vivido toda mi vida en esta vereda tengo 33 años de estar acá

¿Qué piensa usted de los indígenas?

Ha sido muy placentero compartir el territorio con los hermanos Bari, de ellos hemos aprendido mucho, ellos saben vivir excelente en comunidad, pescan en comunidad e incluso le enseñan a uno hasta como se pesca, como se usa el chuzo, compartimos con ellos partidos de futbol, se han compartido cosas bonita de ellos.

¿Cómo ha sido su relación con el pueblo Barí?

Muy buena las relaciones acá en la zona de la cooperativa han sido muy buenas, como ya lo mencione anteriormente el compartir con los Barí ha sido muy placentero uno aprende mucho, son muy generosos, aunque se presentan inconvenientes de cómo vivimos acá, pero aun así para nosotros ha sido muy importante el compartir el territorio con ellos.

También le puedo decir que existen compañeros campesinos que viven con Barís tanto hombres campesinos con mujeres Barí, como campesinas con hombres Barí, un caso es el de mi vecina Bari que tuvo un hijo con un campesino que ya hace una familia, incluso eso los ha unido mucho ellos van y visitan el resguardo sus bohíos, y ellos viene y visitan también a la familia campesina.

¿Cuáles han sido las principales problemáticas que ha tenido la región?

Son los problemas de salud de educación, la violencia que vivimos cuando los paramilitares llegaron acá y nos sacaron a todos di aquí, la falta de carreteras pa' sacar los productos y la pobreza más que todo.

¿Estaría usted dispuesto a que sus hijos compartieran la escuela con los hijos de los indígenas?

La educación entre campesinos e indígenas no es diferente ya existen algunos espacios compartidos como lo es el caso de la vereda caño tomas donde hay una escuela que es de los hermanos Bari y que allí acuden los hijos de nuestros campesinos y los míos.

¿Cuáles han sido las acciones y experiencias en conjunto (indígenas y campesinos)?

Las que ya le mencione y también hemos compartido con ellos la experiencia de hacer la lucha contra la primera injerencia frente a lo de la explotación minera en caño Mariela, hacia el 2008, fuimos junto con ellos hacer resistencia a las primeras acciones que han hecho las compañías en caño Mariela. Y entre otras cosas ha sido placentero compartir con ellos.

Apéndice D. Guía de Talleres para la realización de la Consulta Previa a las Comunidades Campesinas en el Marco de la Construcción de una Propuesta de Territorio Inter-cultural

Objetivo:

Recolectar insumos desde las comunidades para la construcción de una propuesta campesina para la construcción del territorio intercultural.

Metodología:

La actividad se realizara básicamente a través de una dinámica en forma de conversatorios y diálogos con las comunidades, donde se plantean interrogantes que ayudan a enriquecer la formulación de la propuesta del ordenamiento del territorio intercultural desde su visión particular.

- primer día:

8:00am – 9:00am se da inicio con un saludo por parte de los miembros de la asociación campesina del Catatumbo y una breve explicación y contextualización de la situación por la cual se realiza este espacio.

Se realiza la presentación de todos los participantes al espacio, donde cada uno de ellos dice su nombre de donde vienen.

9:00am – 9:15am refrigerio

9:15am – 10:15am. Se realiza la contextualización y actualización de la situación en la que se encuentra la propuesta de zona de reserva campesina y el traslape existente entre la zona de reserva campesina y la ampliación de los resguardos. En este momento se explica que estas dos propuestas son legítimas y las consecuencias que trae cada una de ellas para las comunidades, y por último se abre un espacio de preguntas e inquietudes.

10:15am – 12:00m Se desarrolla un espacio para explicar en qué consiste las consultas previas y se les explica a las comunidades porque ellos también tienen derecho hacer consultados sobre el territorio y por qué las consultas a comunidades campesinas no están legalmente constituidas para ellos, y las razones por las cuales si tienen derecho para exigirlos. De igual forma se explica los elementos que componen las consultas previas los cuales son: libre. Previa e informada.

12:00m – 2:00pm Almuerzo

2:00pm – 4:00om en este momento se pretende construir un concepto de cultura que parta del entendimiento del campesino como un sujeto cultural distinto al colono, este espacio se desarrolla bajo un dialogo con las comunidades y la identificación por medio de imágenes de cuáles son los aspectos más importantes de la cultura campesina. En este espacio también se realizan preguntas orientadoras como ¿Cuál es la diferencia entre un campesino y un habitante de

ciudad. A cual cultura nos parecemos más a la cultura Barí o a la cultura de los habitantes de ciudad. Con el fin de identificar los criterios de unidad entre indígenas y campesinos.

4:00pm – 6:00pm se realiza un espacio de cartografía social con el fin de actualizar la base cartográfica existente, generar los usos y coberturas de la tierra e identificar las relaciones campesinos e indígenas y la realización de una línea de tiempo sobre el proceso de colonización campesina

- segundo día.

8:00am – 12:00m como resultado de los ejercicios realizados en el día anterior, se construye colectivamente los mandatos, a partir de un dialogo con las comunidades orientado a la construcción de criterios de manejo ambiental, de la democratización del territorio y de cómo debe ser la propiedad de la tierra en un territorio inter cultural.

12:00m – 2:00pm almuerzo

2:00pm – 3:00pm. Se da lectura al mandato construido, con el fin de socializarlo, aprobarlo y realizarle los ajustes que las comunidades crean necesarios.